



ORIGINAL

ATENCIÓN A: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Oficina 55 55 99 16 00, Ext. 421679

PRESENTE .-

700

ELEAZAR CARRILLO ÁVILA, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de participante en el proceso de selección de candidatos de MORENA en el Municipio de García Nuevo León y con domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en la calle PIRITA 245 C, FRACC VILLAS DEL ALCALÍ SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P 66000, ante Ustedes, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Con fundamento en el artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS con respeto expongo:

- Es un HECHO NOTORIO para Usted que el día 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito denuncié al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por distinas VIOLACIONES A LAS LEYES ELECTORALES en vigor.
- 2. En virtud de que existió una fuga de información derivada de los hechos denunciados por el suscrito, el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, borró distinta evidencia de su página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página web http://www.manuelguerracavazos.com, y con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- Ahora bien, no obstante el DOLO en la conducta desplegada por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para ocultar su irregular conducta, es menester señalar que he obtenido DILIGENCIA DE FE DE HECHOS donde se aprecia que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono

¹ Acuse de recibo fechado el día 11-once de marzo del 2024-dos mil veinticuatro por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del departamento de Fiscalización, el cual acredita la petición formulada por el C. Eleazar Carrillo Ávila para denunciar al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por presuntas violaciones a las leyes electorales.

81-3130-8029, У dirección de correo electrónico celular manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479. Dicha PRUEBA se encuentra certificada por el TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, C. MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la cual hace constar en 76-SETENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES que se anexan al presente escrito derivado del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 del índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.

4. Por tal motivo, ACUDO con el PRESENTE ESCRITO y CON LAS NUEVAS PRUEBAS QUE MERECEN VALOR PROBATORIO PLENO, para AMPLIAR MI DENUNCIA DE HECHOS que fuera presentada el 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se detallan los siguientes hechos: El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, dirección de correo У manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se gire atento oficio a quien corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C.	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE
MANUEL GUERRA CAVAZOS	PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de San José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos

	entregados en Colonia Paseos de
namen and a second a second and	Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Santa Sofía,
	en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colinia Torres de
	Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en San Blas Segundo
07.07.	Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Joyas del
29 Diajombro 2022	Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
30-Diciembre-2023	entregados en Colonia Joyas del
	Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Las Palmas, en Garcia,
	Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Villas del Poniente, en
	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Los Parques, en Garcia,
	Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Urbivillas del Prado, en
20.5	García, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
	Capellatila, eti Garcia, Nuevo Leoti
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
00-211010 202-	en colonia Privada las Villas, en Garcia,
	Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos.
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos
	químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro,
41700000	Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de
	1,000 mil litros de capacidad. TOTAL
	200,000-Doscientos mil litros de agua.





Sin que nos detenga el frío ni la lluvia, estamos llegando con 20,000 litros de agua para nuestra gente bonita que la está pasando mal.

Guienos, ¿a dónde le damos? 🛕 🛕 🐧



30 126

23 comentarios 37 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo

12 de diciembre de 2023 🛛 🤣

12 grados y estamos llegando con 20,000 litros de agua en apoyo a la 4ta Etapa de Valle de Lincoln.

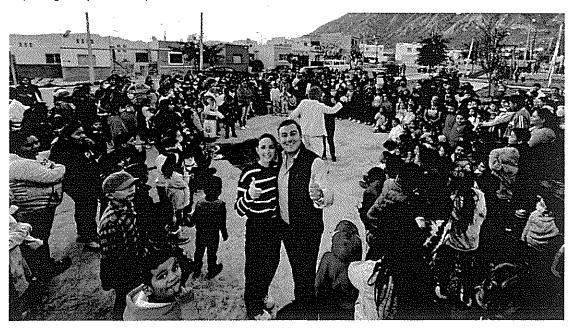




Manuel Guerra Cavazos

16 de diciembre de 2023 $^{\circ}$ $oldsymbol{\Theta}$

¡Que viva nuestra gente bonita de García! — — — ¡Qué gusto poder compartir!



QQ 268

52 comentaries - 7 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo.

ୀଶି ଗ୍ରେମ୍ବର କ୍ରୟରମ୍ଭ ପ୍ରଥିତି ଓ 💙 💮 🔒 🔒

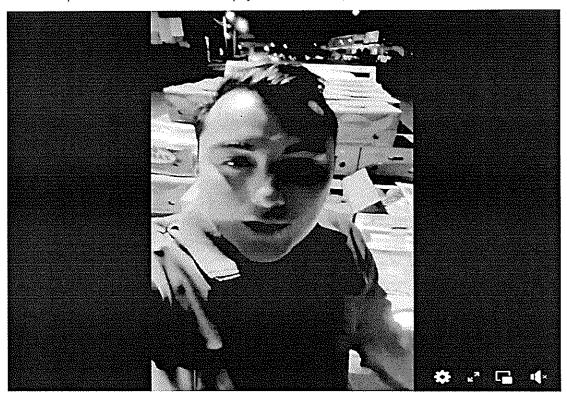
¡5 toneladas de Papaya para nuestra gente bonita de García!





Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo-

Ya están por salir las 5 toneladas de Papaya, les cuento a donde vamos.



OO 857

338 comentaries 263 veces compartido



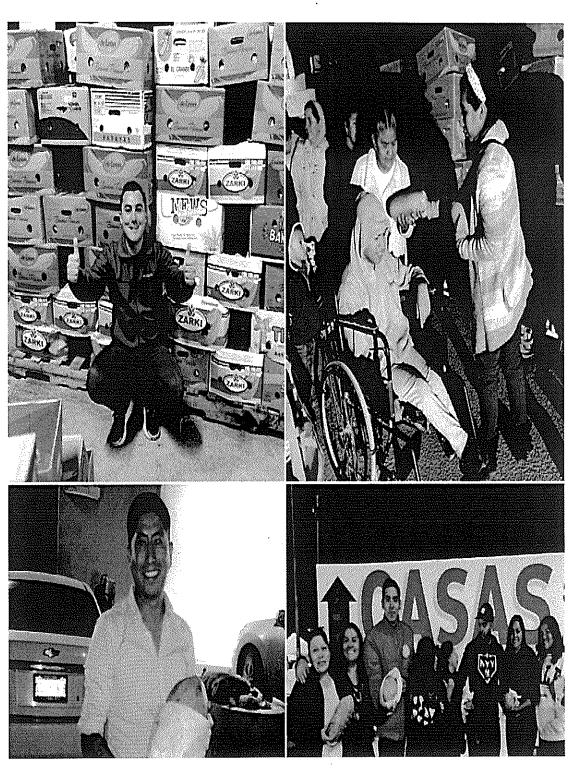
Manuel Guerra Cavazos @

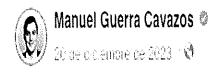
19 de diciembre de 2023 ± ♥

¡Misión cumplida! ¡5 toneladas de Papaya entregada! -

Mil gracias a nuestra gente de Real de San Martín, Paraje San José, Portal de Lincoln, Real de Lincoln, Vista Bella, Héroes de Lincoln, San Blas, Arcángeles 1, 2 y 3, Renacimiento, Hacienda Renacimiento, Santa Lucía, Joyas del Carrizal 1, 2 y 3 y Héroes de Capellania.

Quiero aprovechar para felicitar y agradecer a todo el equipo quienes hicieron posible este esfuerzo extraordinario.... Ver más





¡2 toneladas de papaya más!

Atentos queridos vecinos y amigos de Real de Capellania, Paseo de Capellania, Arboleda y la zona que ya vamos para allá.

2 toneladas más para sumar 7 toneladas de papaya en esta semana,

Ayúdame a ... Ver más





Manuel Guerra Cavazos @

21 de diciembre de 2023 🔞

and the same that the same tha

¡Que viva nuestra gente bonita de García!

¡Felices fiestas y que Dios me los bendiga!



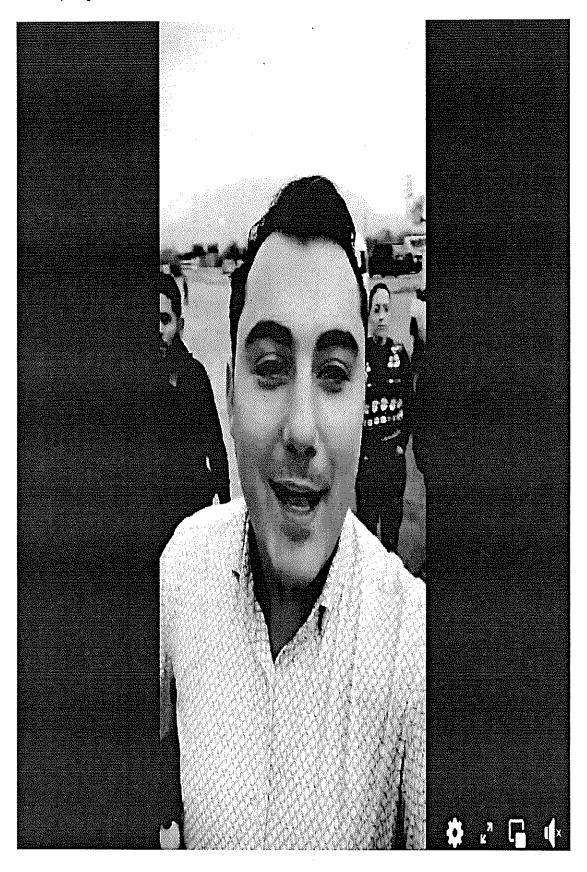




Manuel Guerra Cavazos transmilio en vivo

. - 22 de ciclembre de 2023 i **∜**

Mi gente bonita de Paraje San José, estamos llegando con un show navideño y regalos para los niños. ¡Venganse!





Manuel Guerra Cavazos 🛭

22 de diciembre de 2023 : ϑ

¡Mil gracias mi gente bonita de Paraje San José!

¡Feliz Navidad y próspero año 2024, muchas bendiciones para todos!



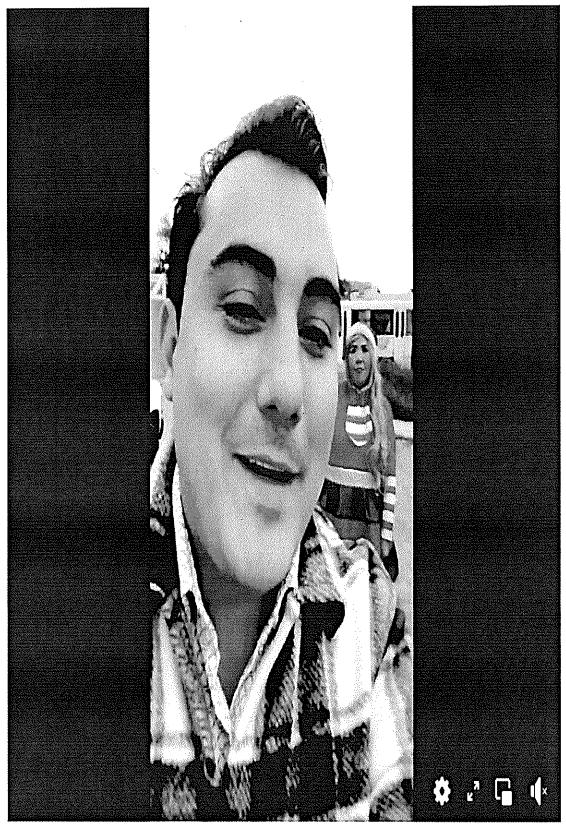




Manuel Guerra Cavazos transmilió en vivo.

22 de ciclemore de 2023 i 🐧

Mi gente bonita de Valle de Lincoln Sector San Agustín, estamos llegando con payasos y regalos para todos los niños. ¡Venganse!



00 170

38 comentarios 50 veces compartido



¡Feliz Navidad a nuestra gente bonita de Valle de Lincoln Sec. San Agustín!

Qué gusto poder compartir con todos ustedes, ¡bendiciones!

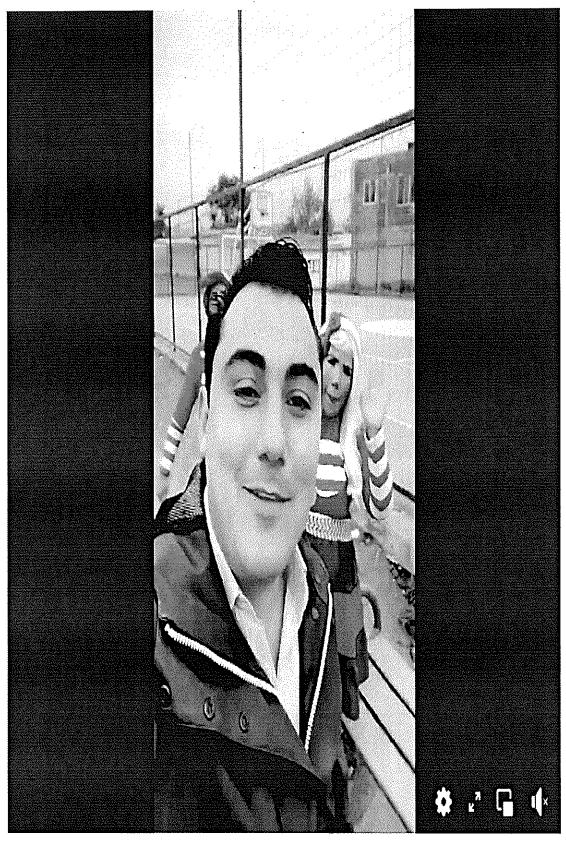




Manuel Guerra Cavazos transmilio en vivo.

23 de ciclembre de 2023 - 🐧

Queridos amigos de Riveras y Paseos de Capellanía, estamos en la plaza con un show y regalitos para los niños.



()() 349

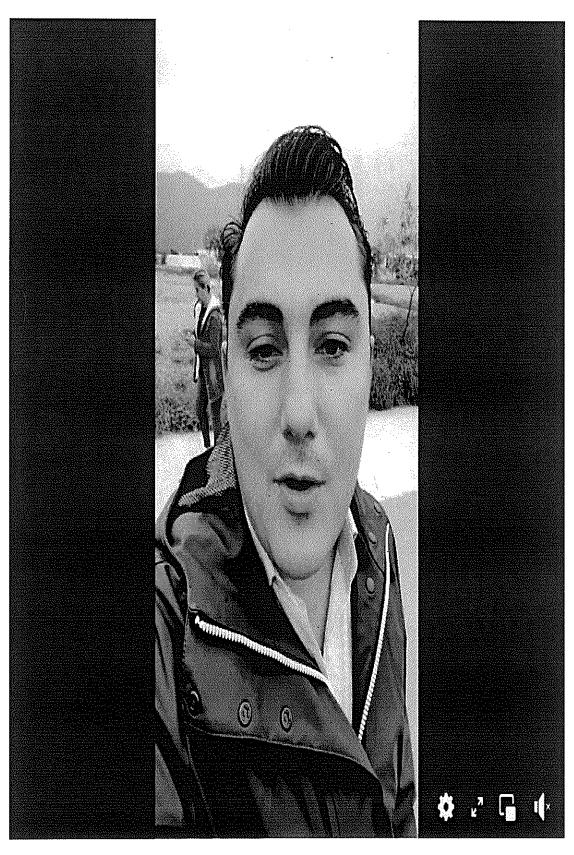
75 comentanos 61 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo.

23 de diciembre de 2023 - 🐧

Mi gente bonita de Santa Sofía estamos llegando con un show navideño y regalos para todos los niños.



OO 459

127 comentarios 48 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos 🌼

23 de a ciembre de 2023 i 🕅

¡Arriba nuestra gente bonita de Paseos y Riveras de Capellania! 🔉 🦠

Mil gracias por su recibimiento, seguimos llevando alegría hasta el último rincón de nuestro municipio.







Manuel Guerra Cavazos 🏶

24 de diciembre de 2023 - 🕅

Mil gracias queridos amigos de Santa Sofía, nos la pasamos increible.









¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe! 🦠 🔊 🦓

Lo más bonito de Navidad es poder compartir, mil gracias por su cariño, cuenten siempre con nosotros.

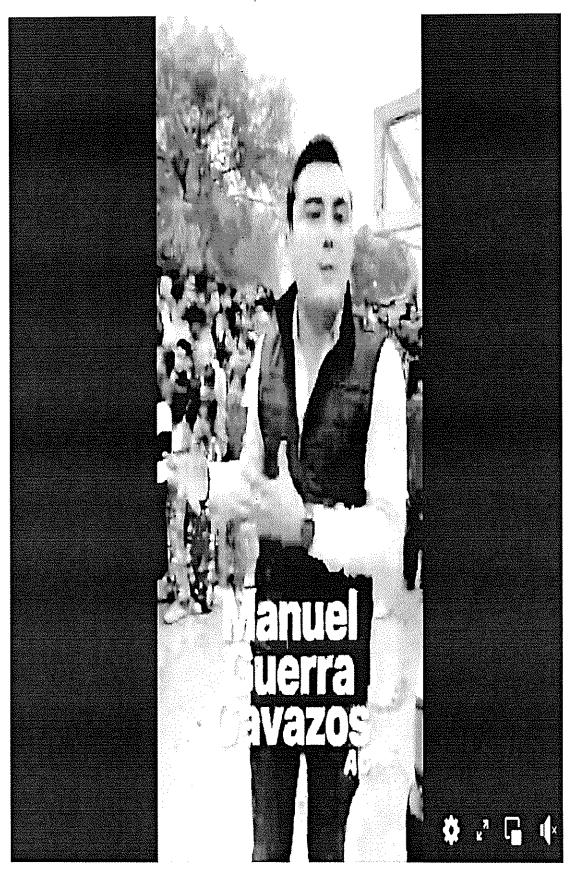
Muchas bendiciones!







¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe! ¡Feliz Navidad! 🦠 💪



30 354

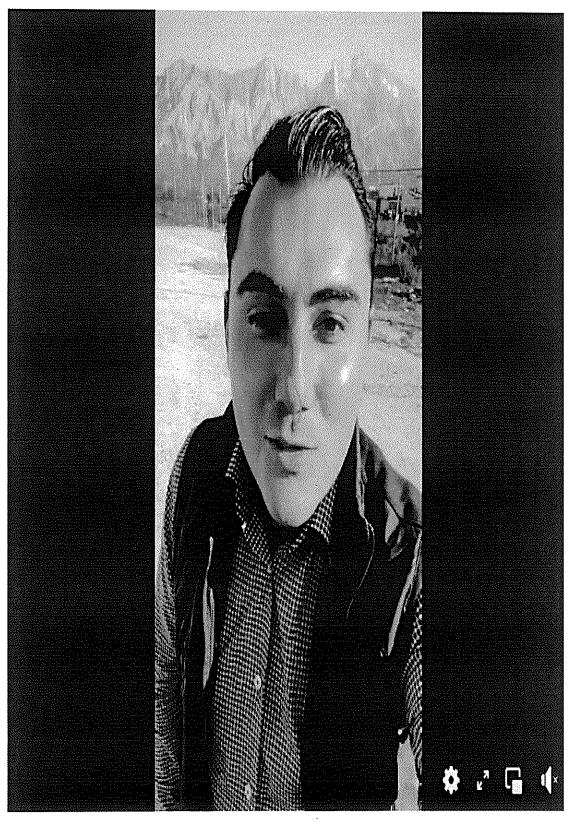
29 comentarios 8 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo.

27 de diciembre de 2023 🔞

Queridos amigos de San Blas 2, estamos llegando con un show y regalos para los niños.



QQ 319

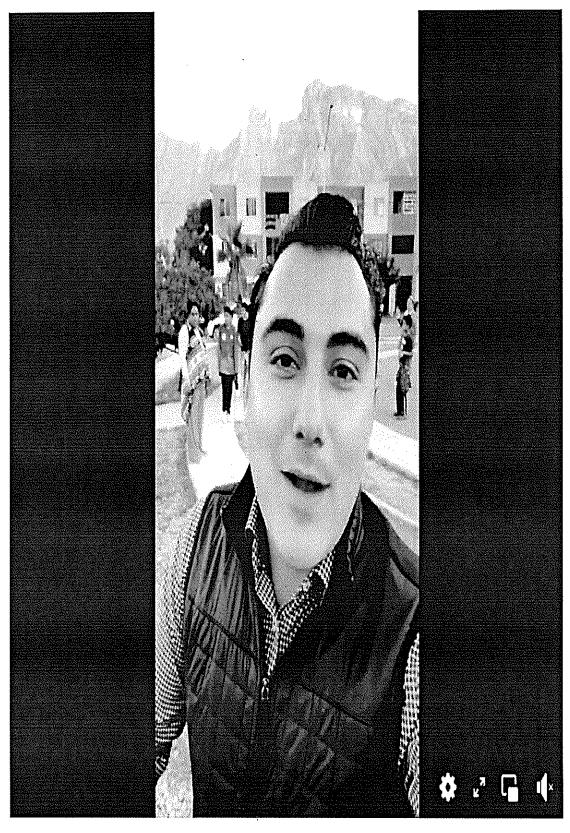
81 comentarios 39 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo.

27 de diciembre de 2023 🔞

Mi gente bonita de Joyas del Carrizal estamos llegando con un show y regalos para todos los pequeños. 🔊 🦠



00 502

114 comentarios 39 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

28 de diciembre de 2023 - 🕅



¡Sale la caravana de los juguetes rumbo a los ejidos!

Atenta mi gente bonita, ahorita nos vemos.



()() 438

96 comentarios 13 veces compartido

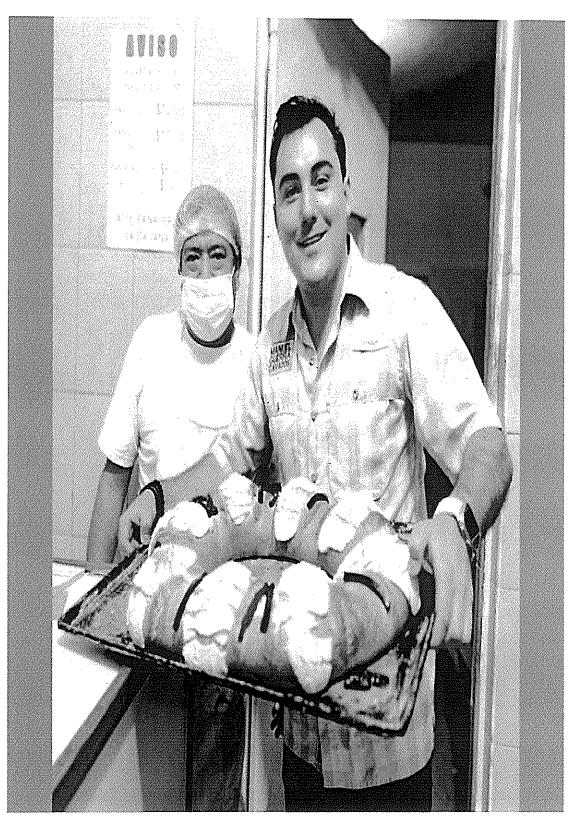


¡Que viva nuestra gente bonita de Joyas del Carrizal! 🎄 🦏 🔊





¿Listos? ¡Nos vemos estos días en tu colonia! ¡Atentos!

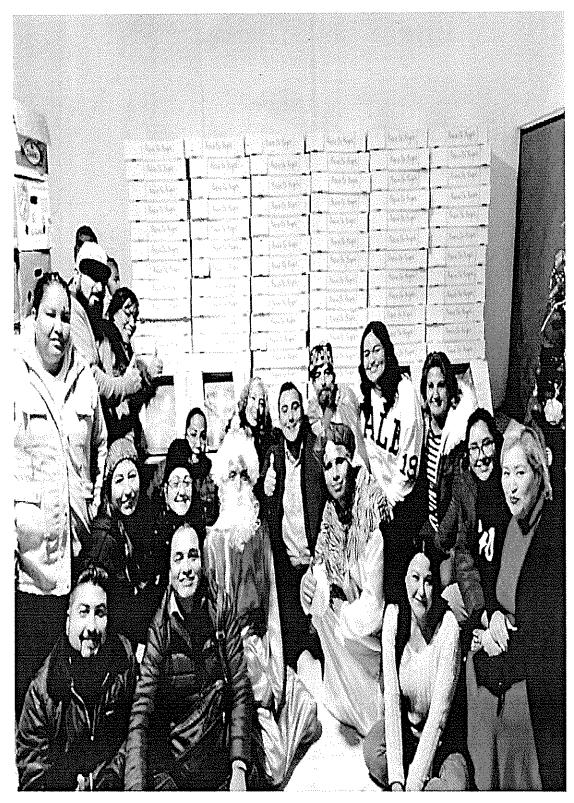


00 1.7 mil

623 comentarios 133 veces compartido



Va llegando el primer viaje de Roscas de Reyes. ¿A donde le damos? ¡Los leo! 🖔 🥦 🥦



00 12ml

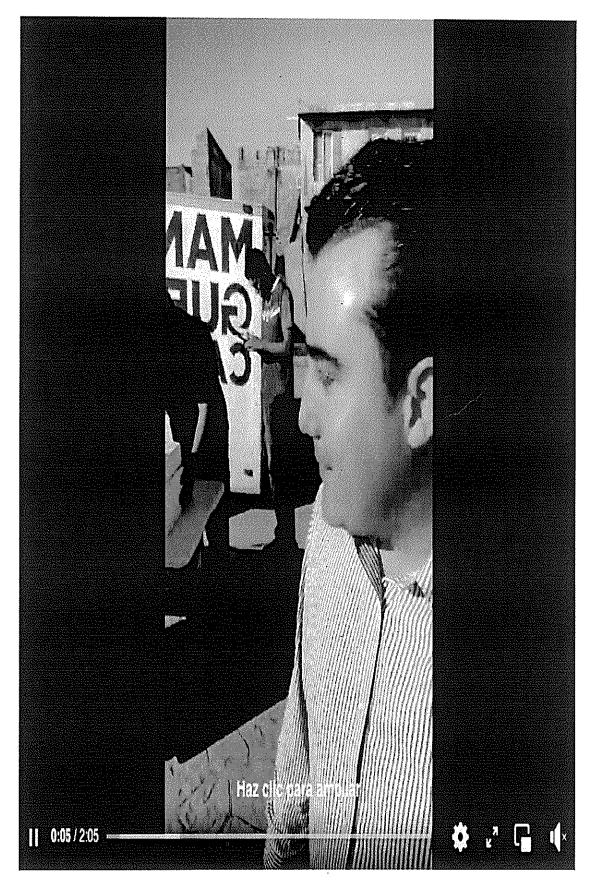
1.2 mil comentarios 70 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo.

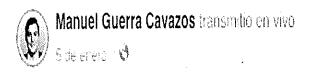
5 de enero : 🕅

Mi gente bonita de "Las Palmas" estamos llegando con los reyes magos y rosca para todos ustedes.

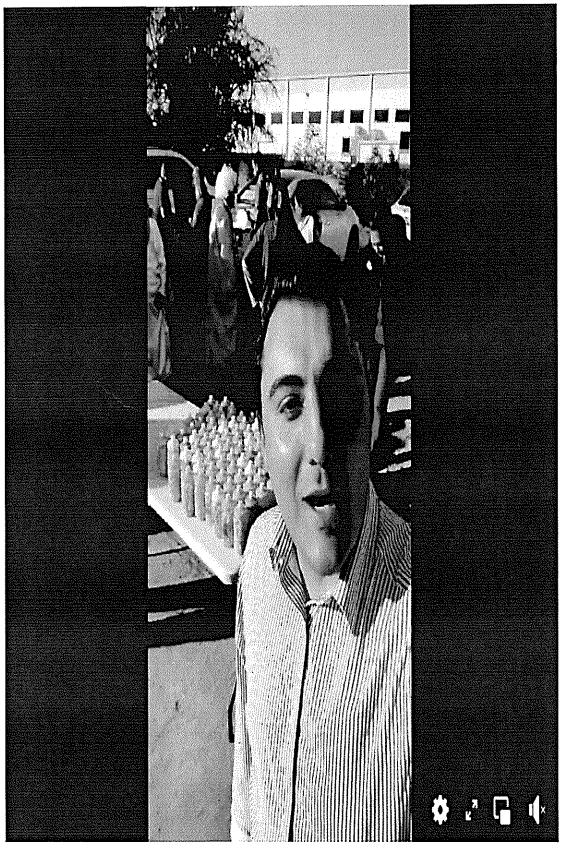


00 446

181 comentarios 65 veces compartido



Queridos amigos de Villas del Poniente, estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.



QQ 502

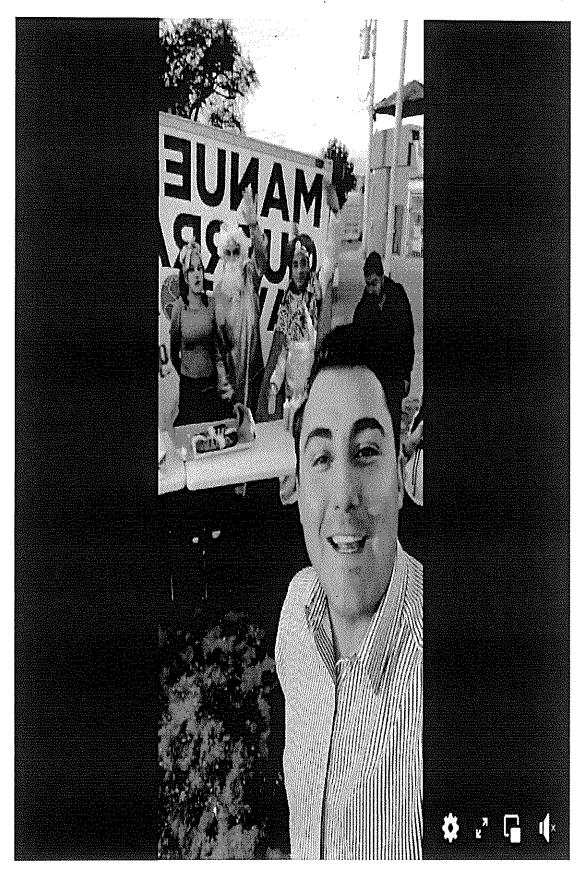
151 comentarios 22 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo.

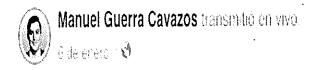
5 de enero ji 🗸

Queridos amigos de Los Parques, aquí estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.

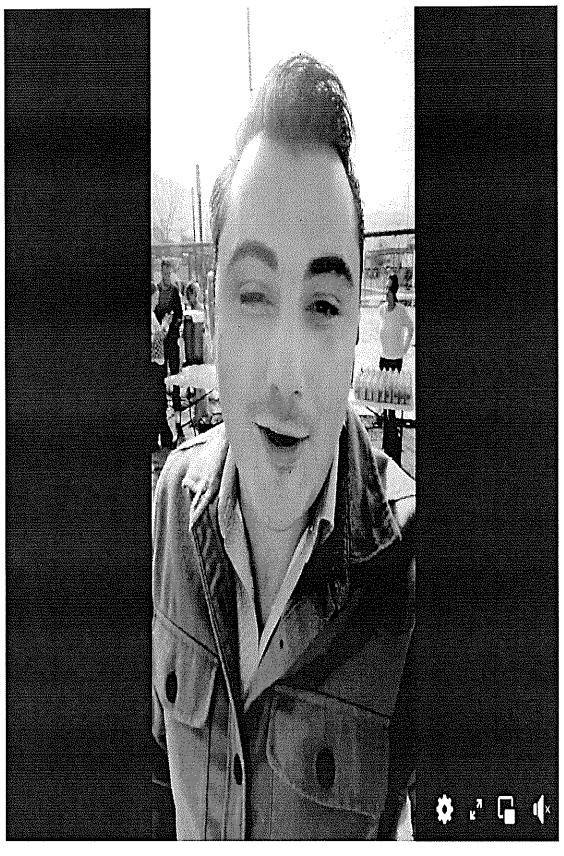


00 690

209 comentarios 26 veces compartido



Vecinos de Urbivillas del Prado estamos llegando con Rosca de Reyes y regalitos para los niños.

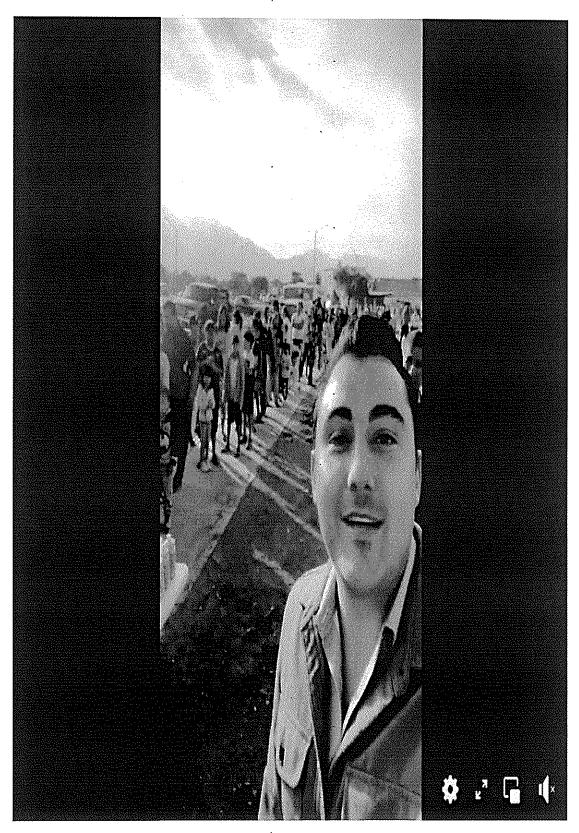


QQ 408

142 comentarios 37 veces compartido

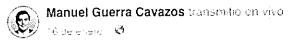


Mi gente bonita de Arboleda y Real de Capellania estamos llegando con Rosca de Reyes y regalos para los niños.



00 459

108 comentarios 33 veces compartido



Ahora estamos abrigando a nuestra gente de "La Realidad", -2 grados....

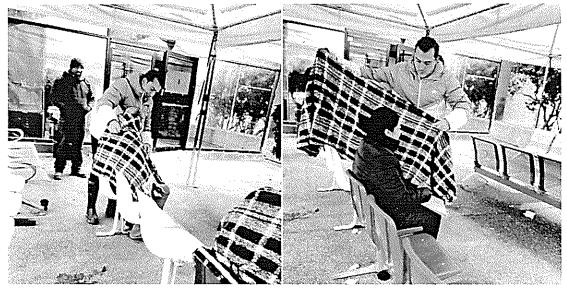


00 794

141 comentarios 30 veces compartido



Estamos a 1 Grado y nos vinimos a recorrer la Clinica 24 del IMSS para abrigar a nuestros pacientes y familiares que están en espera. ¡Seguimos echándole!



00 377

39 comentarios 9 veces compartido



¡6 toneladas de fruta y verdura para nuestra gente bonita de Garcia! 🌙 😭 🧪 🥒



OO 383

100 comentanos 30 veces compartido

⚠ Me gusta

Comentar

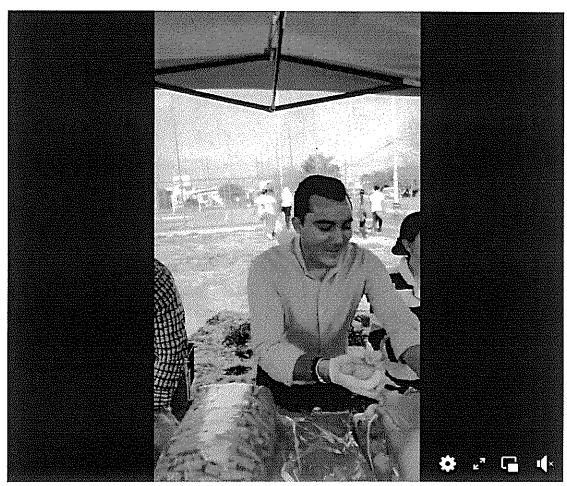
⇔ Compartir



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo.

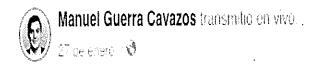
26 de enero : 😌

Amigos de Sierra Real 1, 2 y 3, estamos llegando con fruta y verdura para todos ustedes.

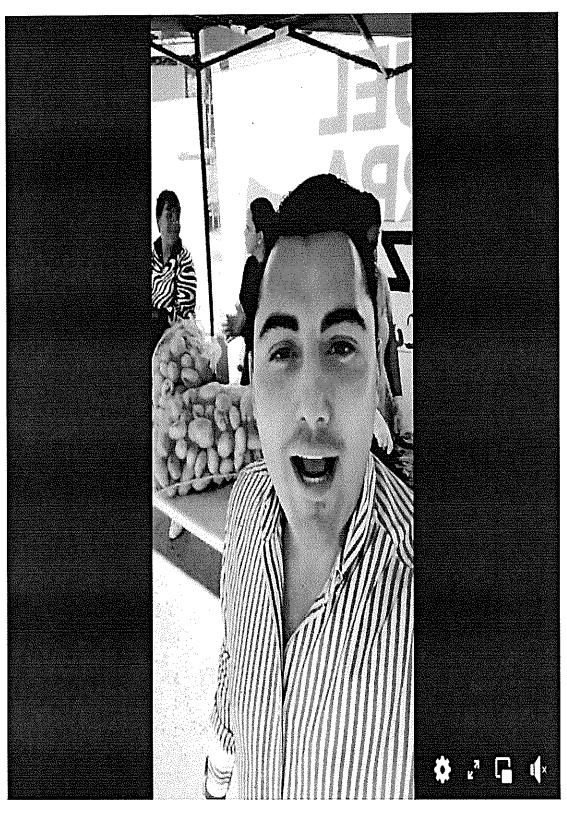


OO 1.2 mJ

280 comentarios 44 veces compartido



Queridos amigos de Héroes de Capellania, estamos llegando con verdura para todos ustedes.



00-490

149 comentarios 22 veces compartido

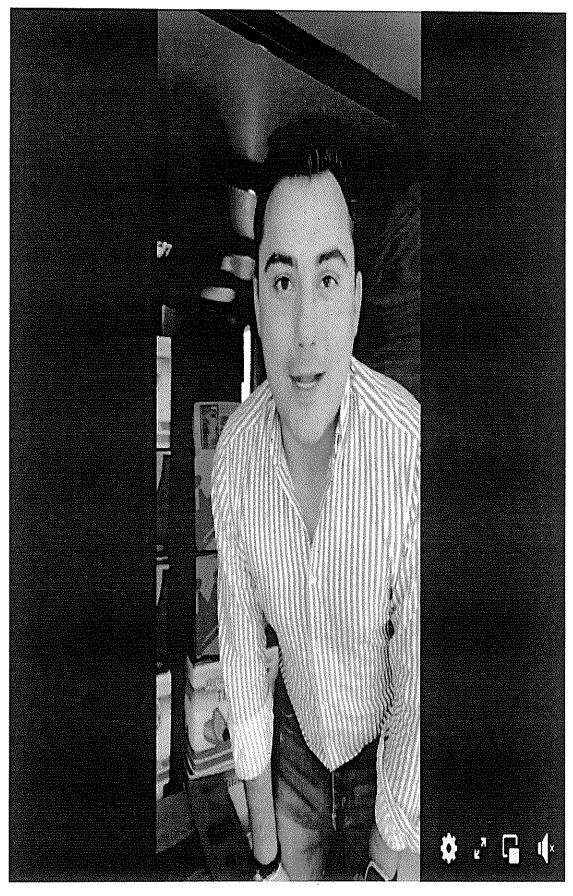


Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo

27 de enero 🔞

¡Misión cumplida! ¡6 toneladas de verdura entregada! 🖊 🔌 🐧 🍎





00 247

56 comentarios 118 veces compartido



¡Sigamos echándole sin descanso por nuestra gente bonita de García!



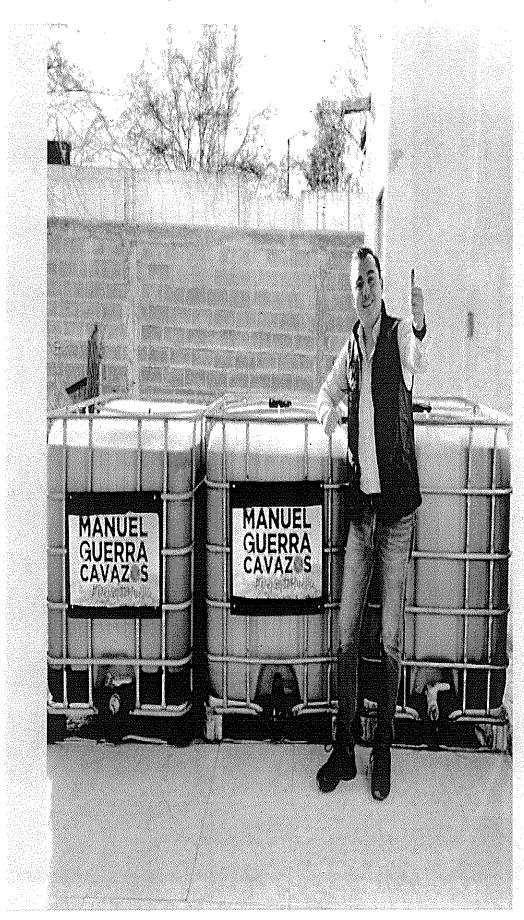


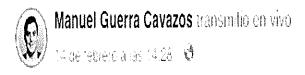
Manuel Guerra Cavazos @

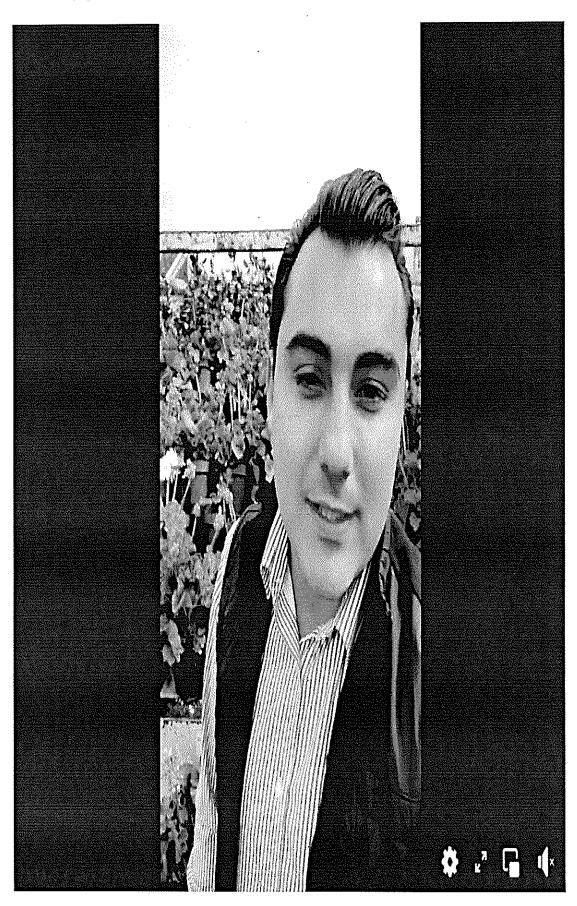
13 de febrero a las 17:32 🔞

¡3,000 litros de "Más Color", "Shampoo para Ropa Negra" y "Pinol" que entregarán los delegados de la A.C. en apoyo a nuestra gente bonita de García!

Atentos a las redes sociales, nos vemos en estos días en tu colonia, 🗧 🥫





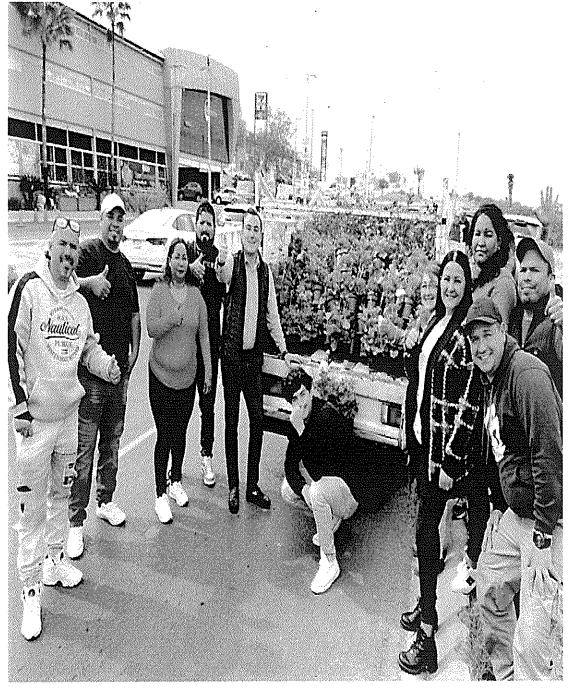




Manuel Guerra Cavazos @

14 de febrero a las 16:26 - 🕅

¡1,000 Rosales, Claveles y Geranios para celebrar juntos el día del amor y la amistad! * * * |



()() 558

156 comentarios 16 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo.

15 de febrero a las 13,10 - 🐧

Queridos vecinos de Misión San Juan, estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



(30) 367

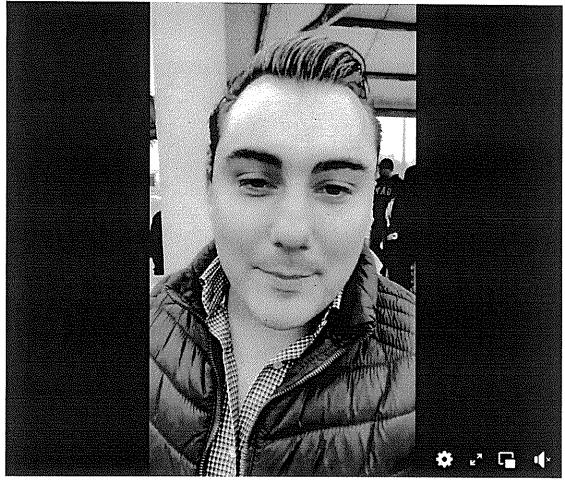
82 comentarios 22 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo

15 de febrero a las 15:51 🔞

Queridos amigos vecinos de Valle de Lincoln Sector San Agustín estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



OO 207

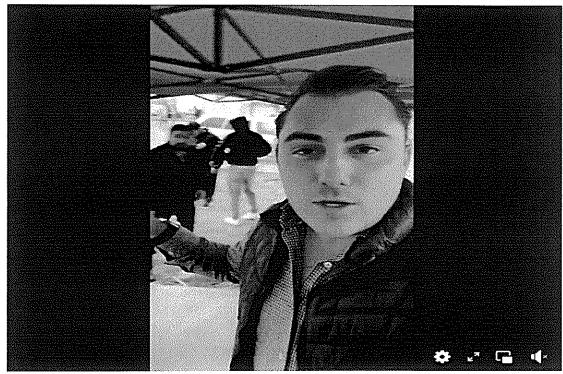
55 comentarios 36 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo

15 de tebrero a las 17.24 🔞

Estamos llegando ahora al Sector Minas de Valle de Lincoln con productos de limpieza.



() 198

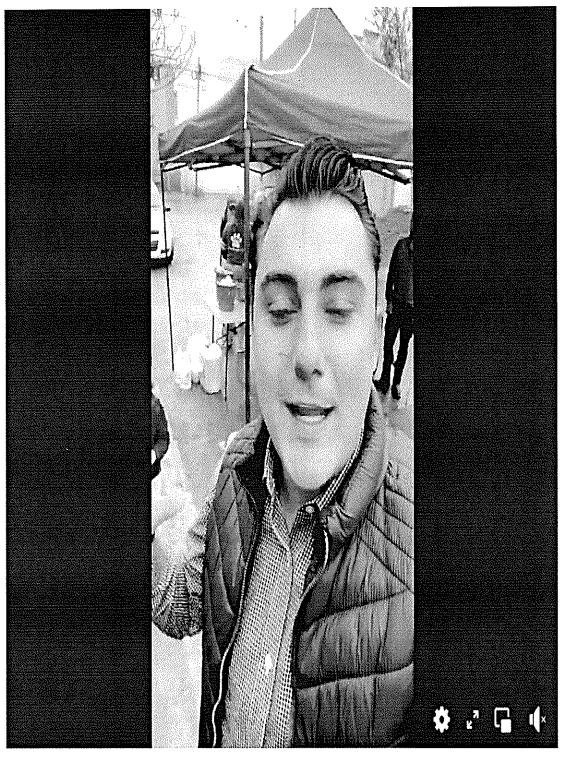
112 comentanos 38 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo.

16 de recrero a las 12.36 🔞

Queridos vecinos de Real de Capellania estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



) 0 267

54 comentarios 34 veces compartido

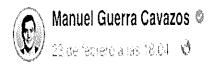


¡11,000 huevos en apoyo de la economía del hogar de nuestra gente bonita de García! Les comparto con mucho gusto que la A.C. acaba de recibir un donativo de 11,000 huevos para apoyar a nuestra gente, estén atentos a las redes sociales para vean donde se irán entregando. ¡Mil gracias a todos esos buenos corazones por hacer posible tanta ayuda!



(30) 778

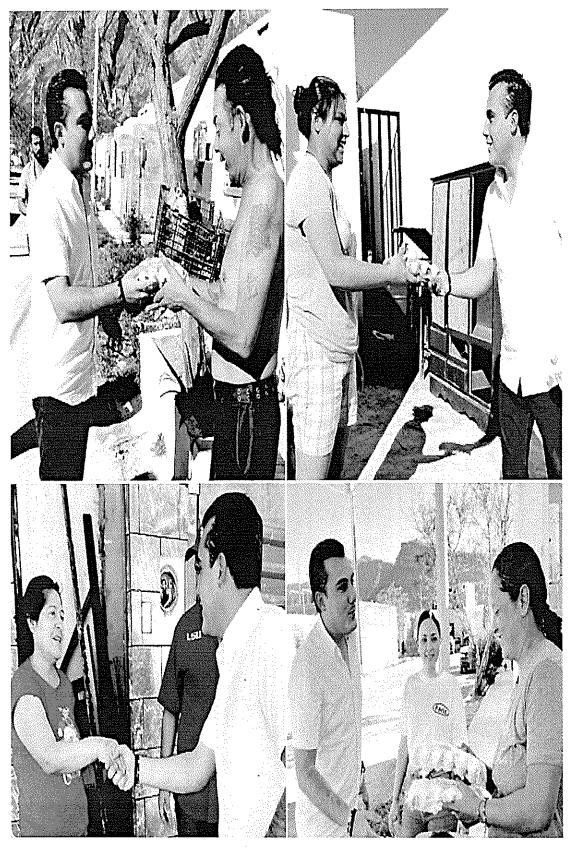
292 comentarios 54 veces compartido



111,000 👵 👵 para nuestra gente bonita de García!

Seguimos recorriendo nuestras colonias casa por casa, entregando tapas de huevo de parte de la A.C. en apoyo a la economía de nuestra gente.

¡Atentos a nuestras redes sociales, nos vemos en los próximos días en tu colonia!

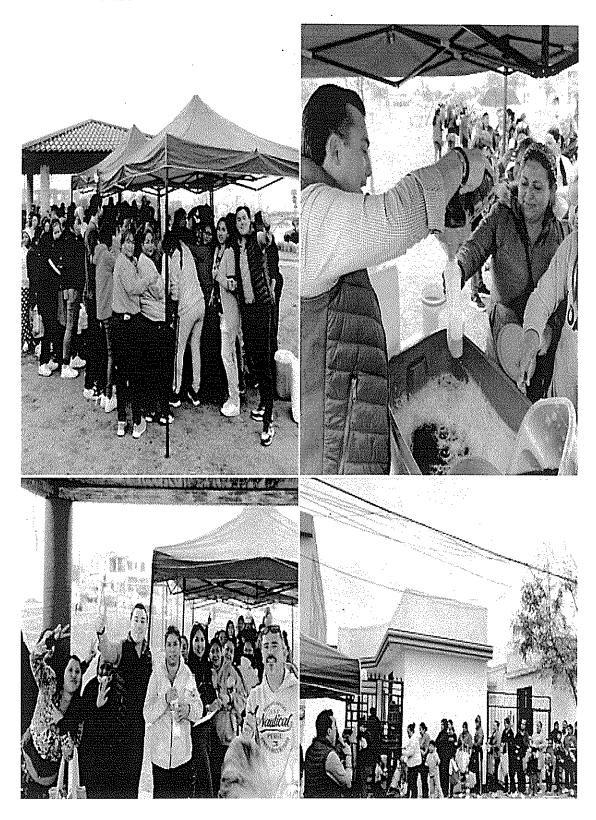


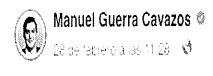


¡Más de 5,000 vecinos beneficiados con productos de limpieza!

Les comparto que estoy muy contento, gracias a los esfuerzos de nuestros Delegados de la A.C. hemos podido llegar a todas las siguientes colonias beneficiando a miles de vecinos, y vamos por mucho más:

Arboledas 1er. Sector Paseo... **Ver más**

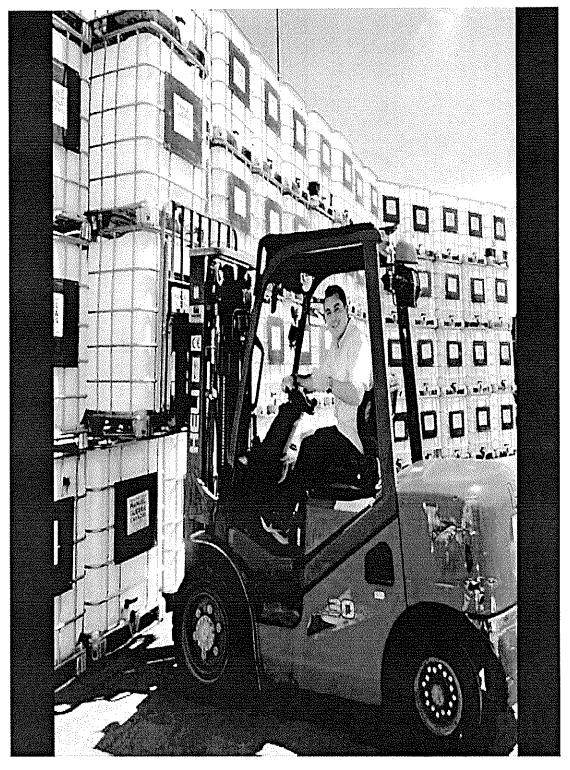




¡Siguen llegando bendiciones para nuestra gente bonita de García!

Les comparto con emoción que en la A.C. acabamos de recibir un donativo de 200 contenedores más de 1,000 litros.

En los próximos dias a través de redes publicaremos la dinámica de entrega.... Ver más



)() 581

93 comentarios 93 veces compartido

PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- I. DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
- 1. Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
- 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito; y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS y/o DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓ

II. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

IV. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

V. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO.

- 1. LAS TÉCNICAS que se anexan al presente juicio, mismos que solicito tengan a bien admitir como HECHOS NOTORIOS.
- 2. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo actuado.
- 3. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo lo que me favorezca.

AGRAVIOS

UNICO. Me causa agravio todos los hechos y pruebas invocadas en los apartados anteriores y en los que se ve inmiscuido directamente el MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN y el C. MANUEL GUERRRA CAVAZOS, pues con su repetido actuar, sus actos vulneran el principio de equidad en la contienda electoral, ya que ha violentado reiteradamente lo establecido en los artículo 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

Artículo 23. Durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

El Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del Poder Legislativo y Judicial del Estado y los miembros de los Ayuntamientos, así como los principales colaboradores en los organismos señalados suspenderán, treinta días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía, salvo que, en este último caso, se trate de programas de ayuda por eventos catastróficoS.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece lo siguiente:

Artículo 2.

Las disposiciones de la presente Ley son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución.

Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se me TENGA POR AMPLIANDO LOS HECHOS DENUNCIADOS dentro del PROCEDIMIENTO ELECTORAL que lleva LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- Se de vista del presente escrito a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN para que se avoque a la investigación de los hechos denunciados.

TERCERO.- Se me tenga por ALLEGANDO LAS COPIAS CERTIFICADAS Y COMPACT DISC DONDE SE ENCUENTRAN TODOS LOS VIDEOS que cuentan con VALOR PROBATORIO PLENO que comprueban TODOS Y CADA UNO DE LOS NUEVOS HECHOS DENUNCIADOS EN LA PRESENTE AMPLIACIÓN DE DENUNCIA Y EN LA PRESENTADA POR EL SUSCRITO EL DÍA 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

CUARTO.- Se PROCEDA A INHABILITAR AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para participar en la CONTIENDA ELECTORAL POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y REPARTO DE DADIVAS CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ÍLICITA.

QUINTO.- Se sirva Usted informarme al suscrito si el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS presentó ALGÚN INFORME DE GASTOS DE PRECAMPAÑA o CAMPAÑA ante el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEXTO.- Se SIRVA NOTIFICARME en mi DOMICILIO UBICADO EN la calle PIRITA 245 C, FRACC VILLAS DEL ALCALÍ SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P 66000 todas y cada una de las peticiones que en materia política el suscrito hago a Usted, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SÉPTIMO.- Se sirva explicarme de la manera más clara y sencilla, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para SANCIONAR A LOS CIUDADANOS QUE ENTREGAN DÁDIVAS O UTILIZAN RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA A LOS ELECTORES CON EL FIN DE OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCESO ELECTORAL.

OCTAVO-.- Se sirva REMITIR COPIÁ CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO dentro del PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTORAL AI CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, para que PROCEDA DE INMEDIATO A EMITIR LAS MEDIDAS CAUTELARES DE ORDENAR AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS A ENTREGAR DÁDIVAS Y/O RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA A LOS HABITANTES DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

NOVENO.- De vista del presente expediente a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DÉCIMO.- DE VISTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, PARA LAS SANCIONES DE OFICIO QUE TENGA QUE REALIZAR DICHO PARTIDO POLÍTICO, INCLUYENDO AL PERDIDA DE LA CANDIDATURA OTORGADA AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA NUEVO LEÓN .

En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito dichas negativas, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE PRESENTANCIÓN.

ELEAZAR KARRILLO ÁVILA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Oficina 55 55 99 16 00, Ext. 421679

PRESENTE ..

ELEAZAR CARRILLO ÁVILA, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de participante en el proceso de selección de candidatos de MORENA en el Municipio de García Nuevo León y con domicilio para el efecto de oir y recibir notificaciones en la calle PIRITA 245 C, FRACC VILLAS DEL ALCALÍ SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P 66000, ante Ustedes, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Con fundamento en el artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS con respeto expongo:

- 1. Es un HECHO NOTORIO para Usted que el día 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito denuncié al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por distinas VIOLACIONES A LAS LEYES ELECTORALES en vigor.
- 2. En virtud de que existió una fuga de información derivada de los hechos denunciados por el suscrito, el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, borró distinta evidencia de su página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página web http://www.manuelguerracavazos.com, y con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- Ahora bien, no obstante el DOLO en la conducta desplegada por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para ocultar su irregular conducta, es menester señalar que he obtenido DILIGENCIA DE FE DE HECHOS donde se aprecia que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono

¹ Acuse de recibo fechado el día 11-once de marzo del 2024-dos mil veinticuatro por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del departamento de Fiscalización, el cual acredita la petición formulada por el C. Eleazar Carrillo Ávila para denunciar al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por presuntas violaciones a las leyes electorales.

dirección de correo electrónico У 81-3130-8029, manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479. Dicha PRUEBA se encuentra certificada por el TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, C. MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la cual hace constar en 76-SETENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES que se anexan al presente escrito derivado del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 del índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.

4. Por tal motivo, ACUDO con el PRESENTE ESCRITO y CON LAS NUEVAS PRUEBAS QUE MERECEN VALOR PROBATÓRIO PLENO, para AMPLIAR MI DENUNCIA DE HECHOS que fuera presentada el 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se detallan los siguientes hechos: El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular electrónico de correo 81-3130-8029. dirección У manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se gire atento oficio a quien corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diclembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de San José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos

	entregados en Colonia Paseos de Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Santa Sofia,
	en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colinia Torres de
	Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en San Blas Segundo
	Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Joyas del
	Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en los Ejidos de García,
	Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en Colonia Joyas del
	Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Las Palmas, en Garcia,
	Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Villas del Poniente, en
	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Los Parques, en Garcia,
	Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Urbivillas del Prado, en
	Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonias Arboledas y Real de
	Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Privada las Villas, en Garcia,
	Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos.
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos
	químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro,
	Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
<u></u>	group on the productes de milpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de
	200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL 200,000-Doscientos mil litros de agua.



Sin que nos detenga el frío ni la lluvia, estamos llegando con 20,000 litros de agua para nuestra gente bonita que la está pasando mal.

Guienos, ¿a dónde le damos?



22 computarios 37 veces to apartido



12 grados y estamos llegando con 20,000 litros de agua en apoyo a la 4ta Etapa de Valle de Lincoln.

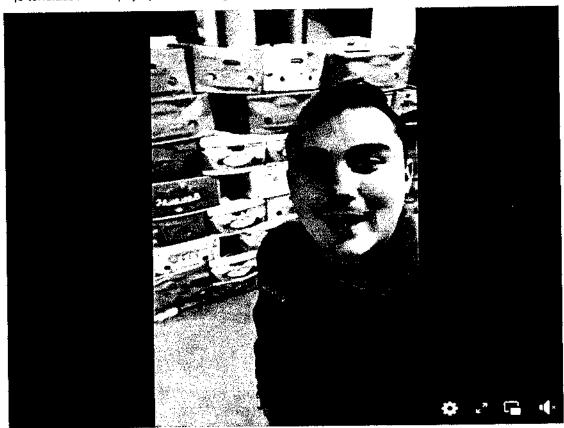




¡Que viva nuestra gente bonita de García! CCC C¡Qué gusto poder compartir!



¡5 toneladas de Papaya para nuestra gente bonita de Garcia!





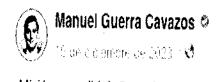
Manuel Guerra Cavazos interpretado en enco-tar por elembro de 2003 de Section de Cavaron.

Ya están por salir las 5 toneladas de Papaya, les cuento a donde vamos.



.,0**√** 807

338 demendancy (265 values compartido)

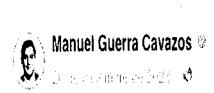


¡Misión cumplida! ¡5 toneladas de Papaya entregada!

Mil gracias a nuestra gente de Real de San Martín, Paraje San José, Portal de Lincoln, Real de Lincoln, Vista Bella, Héroes de Lincoln, San Blas, Arcángeles 1, 2 y 3, Renacimiento, Hacienda Renacimiento, Santa Lucía, Joyas del Carrizal 1, 2 y 3 y Héroes de Capellania.

Quiero aprovechar para felicitar y agradecer a todo el equipo quienes hicieron posible este esfuerzo extraordinario.... Ver más





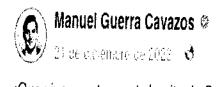
¡2 toneladas de papaya más!

Atentos queridos vecinos y amigos de Real de Capellania, Paseo de Capellania, Arboleda y la zona que ya vamos para allá.

2 toneladas más para sumar 7 toneladas de papaya en esta semana.

Ayúdame a ... Ver más



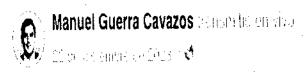


¡Que viva nuestra gente bonita de Garcia!

¡Felices fiestas y que Dios me los bendiga!







Mi gente bonita de Paraje San José, estamos llegando con un show navideño y regalos para los niños. ¡Venganse!





¡Mil gracias mi gente bonita de Paraje San José!

¡Feliz Navidad y próspero año 2024, muchas bendiciones para todos!







Mi gente bonita de Valle de Lincoln Sector San Agustin, estamos llegando con payasos y regalos para todos los niños. ¡Venganse!



3010

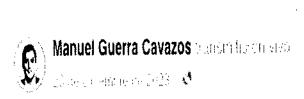
39 comentarios i 50 vedes companhos



¡Feliz Navidad a nuestra gente bonita de Valle de Lincoln Sec. San Agustín!

Qué gusto poder compartir con todos ustedes, ¡bendiciones!



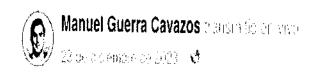


Queridos amigos de Riveras y Paseos de Capellania, estamos en la plaza con un show y regalitos para los niños.



A. 350

75 comentarios i 61 veces comparties



Mi gente bonita de Santa Sofia estamos llegando con un show navideño y regalos para todos los niños.



J**)** 159

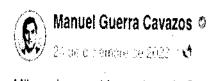
127 comentarios - 15 veces comparties



¡Arriba nuestra gente bonita de Paseos y Riveras de Capellania! $\mathbb{A}^{|C|}$

Mil gracias por su recibimiento, seguimos llevando alegría hasta el último rincón de nuestro municipio.





Mil gracias queridos amigos de Santa Sofía, nos la pasamos increible.

¡Feliz noche buena! 🔻 🦠





¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe! () * () *

Lo mas bonito de Navidad es poder compartir, mil gracias por su cariño, cuenten siempre con nosotros.

Muchas bendiciones!

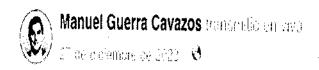




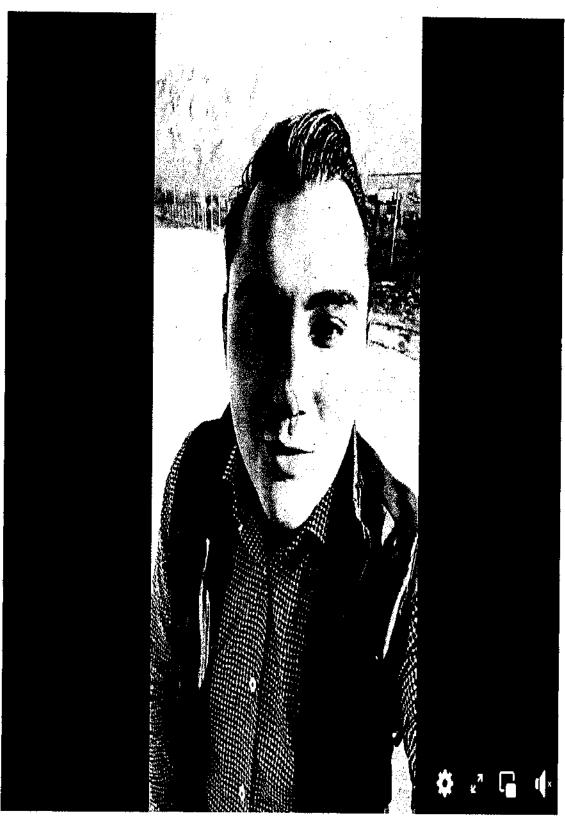
¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe! ¡Feliz Navidad! 🤨 🛦 🖔



29 comentaries | 8 vocus compartion



Queridos amigos de San Blas 2, estamos llegando con un show y regalos para los niños.



JQ 310

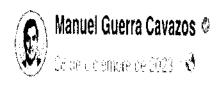
81 comuntar de 139 vocas compantido



Mi gente bonita de Joyas del Carrizal estamos llegando con un show y regalos para todos los pequeños.



it to concritarios i 39 vuoles compatitos

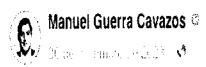


¡Sale la caravana de los juguetes rumbo a los ejidos! Atenta mi gente bonita, ahorita nos vemos.



JJ 408

No como danse. Po veces compaños



¡Que viva nuestra gente bonita de Joyas del Carrizal! \star % \times



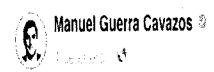


¿Listos? ¡Nos vemos estos días en tu colonia! ¡Atentos!



W1704

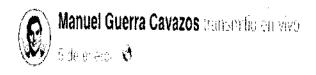
623 compulares 153 veces computies



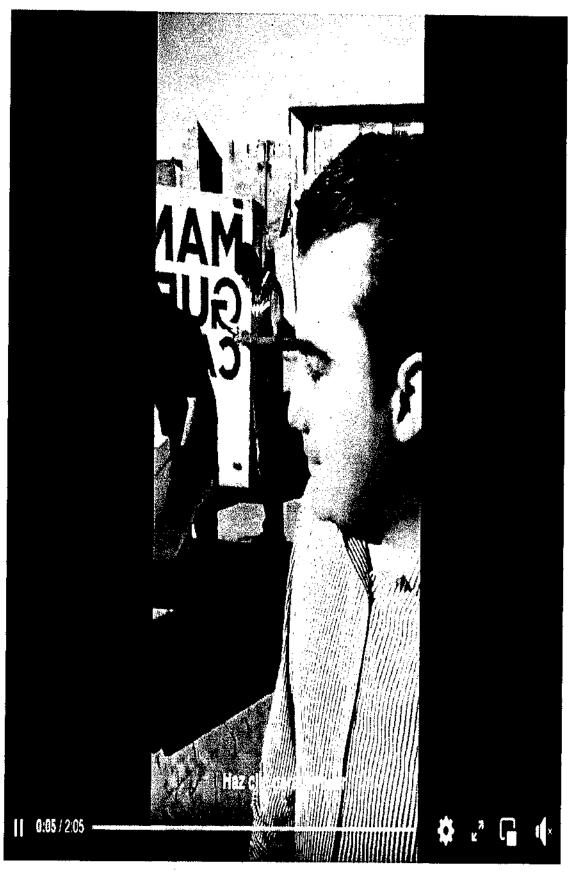
Va llegando el primer viaje de Roscas de Reyes. ¿A donde le damos? ¡Los leo! • . • • •



1.2 he comentures. 78 veces companies.

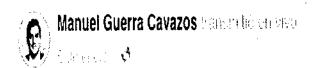


Mi gente bonita de "Las Palmas" estamos llegando con los reyes magos y rosca para todos ustedes.

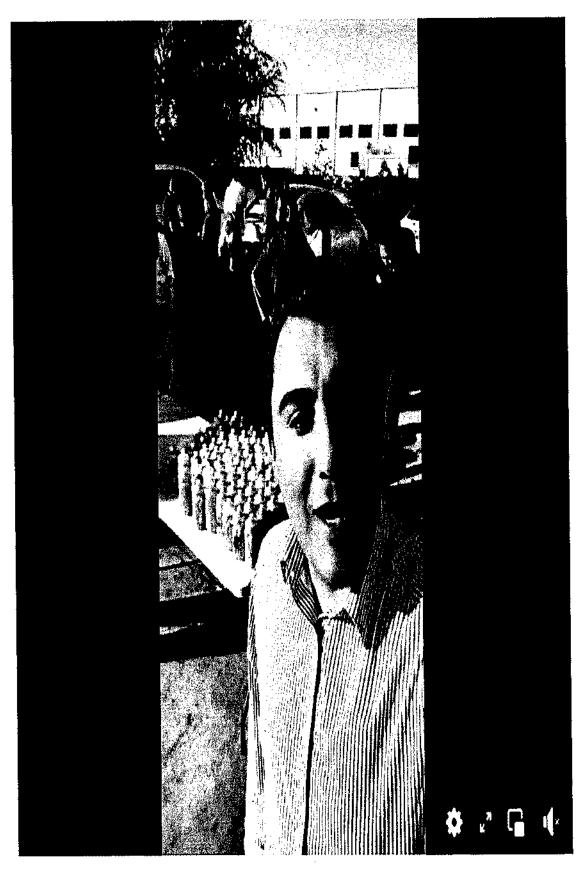


J. 46

Bi comentarios los veces companhas

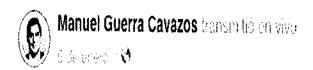


Queridos amigos de Villas del Poniente, estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.

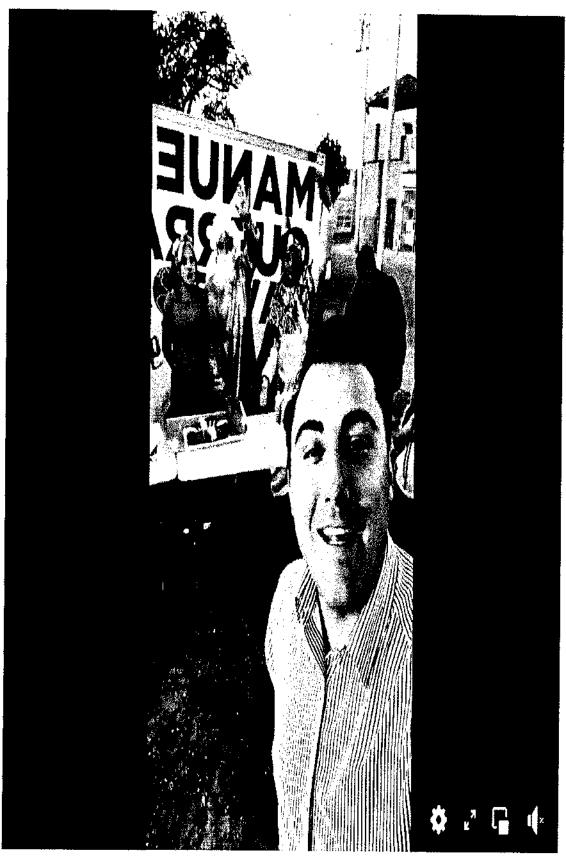


1 May 1 (1)

tet comentarios. 22 voces compaños

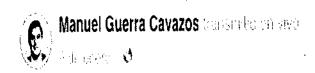


Queridos amigos de Los Parques, aquí estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.

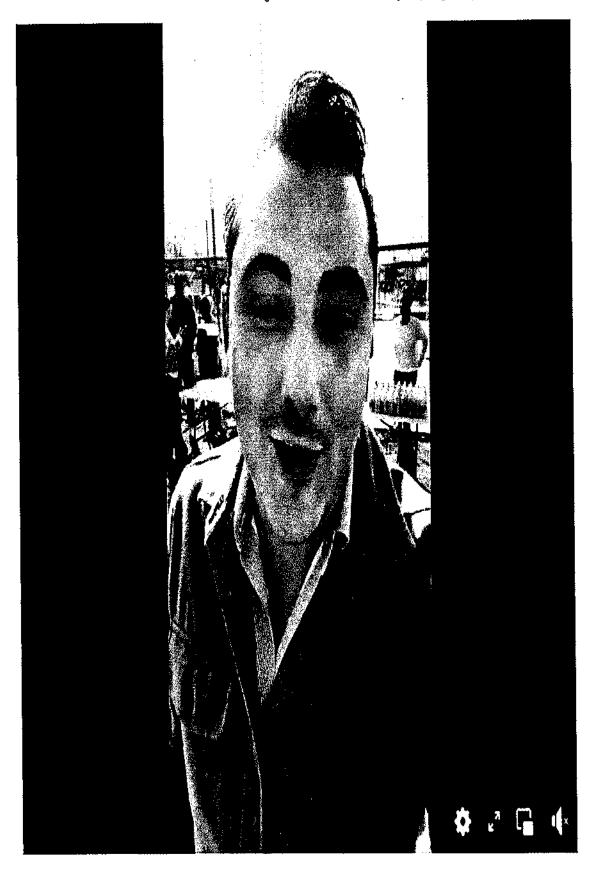


JO 699

200 comentacios 26 venes companhes

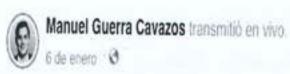


Vecinos de Urbivillas del Prado estamos llegando con Rosca de Reyes y regalitos para los niños.



0048

142 comertarios 137 veces corepartico



Mi gente bonita de Arboleda y Real de Capellania estamos llegando con Rosca de Reyes y regalos para los niños.



00 459

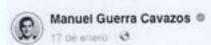
108 comentarios 33 veces compartido

Ahora estamos abrigando a nuestra gente de "La Realidad", -2 grados....

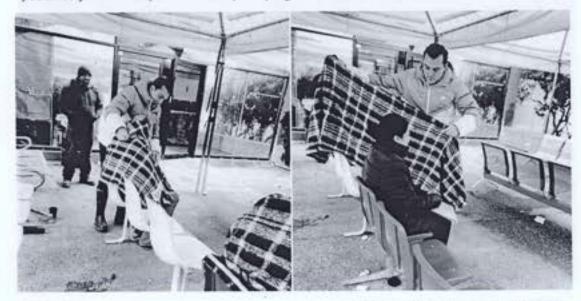


00 794

141 comentaries 30 veces compartido



Estamos a 1 Grado y nos vínimos a recorrer la Clinica 24 del IMSS para abrigar a nuestros pacientes y familiares que están en espera. ¡Seguimos echándole!



00 377

39 comentarios 9 veces compartido



i6 toneladas de fruta y verdura para nuestra gente bonita de Garcia!



OO 383

100 comentarios 30 veces compartido

🖒 Me gusta

Comentar

Compartir

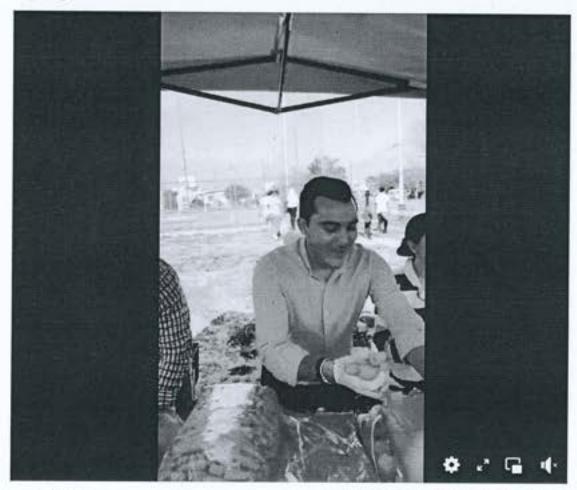


0.

Manuel Guerra Cavazos transmitio on vivo.

26 de enero d

Amigos de Sierra Real 1, 2 y 3, estamos llegando con fruta y verdura para todos ustedes. 🍅 🧷



00 1.2 mil

280 comentarios 44 veces compartido



27 de enero 3

Queridos amigos de Héroes de Capellania, estamos llegando con verdura para todos ustedes.



00 490

149 comentarios 22 veces compartido



27 de enero $\,\vartheta\,$

¡Misión cumplida! ¡6 toneladas de verdura entregada! / JOJ



00 247

56 comentarios 118 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

12 de lebrero a las 12.40 🔞

¡Sigamos echándole sin descanso por nuestra gente bonita de García!





¡3,000 litros de "Más Color", "Shampoo para Ropa Negra" y "Pinol" que entregarán los delegados de la A.C. en apoyo a nuestra gente bonita de García!

Atentos a las redes sociales, nos vemos en estos días en tu colonia.





14 de febrero a las 14.28 🔞

¡Celebremos en grande San Valentín con Rosales, Claveles y Geranios para nuestra gente bonita! 🐐 💗 🖤





Manuel Guerra Cavazos ®

14 de febrero a las 16:26 · 3

j1,000 Rosales, Claveles y Geranios para celebrar juntos el día del amor y la amistad! * * * * iAhorita nos vemos!



00 558

156 comentarios 16 veces compartido



15 de febrero a las 13.10 🔞

Queridos vecinos de Misión San Juan, estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



00 367

82 comentarios 22 veces compartido



15 de febrero a las 15:51 3

Queridos amigos vecinos de Valle de Lincoln Sector San Agustin estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



00 207

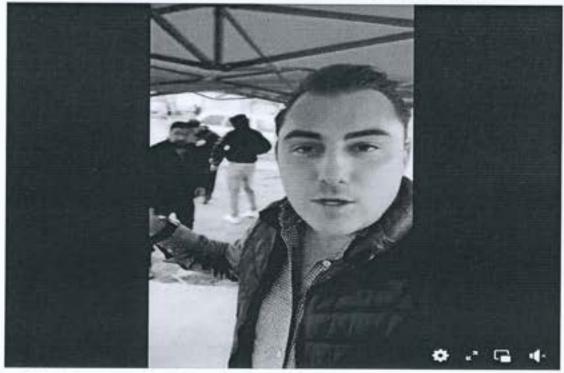
. 55 comentarios 36 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo.

15 de febréro a las 17:24 🔾

Estamos llegando ahora al Sector Minas de Valle de Lincoln con productos de limpieza.



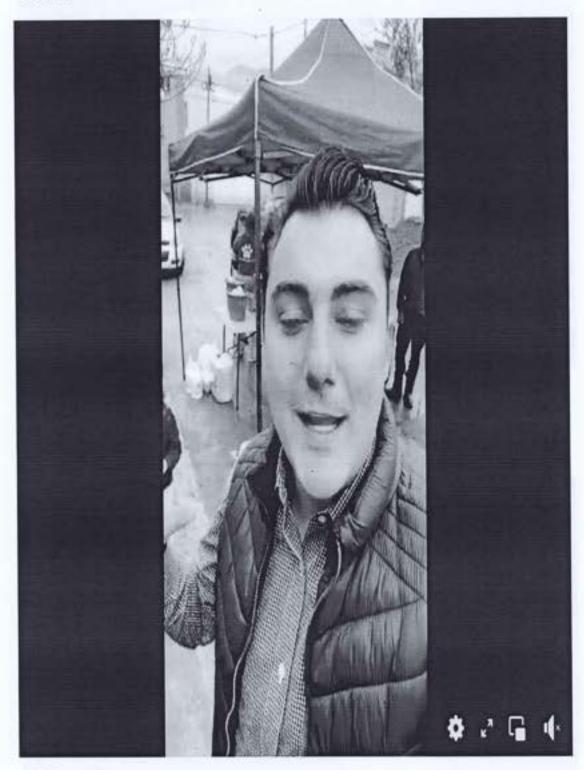
OO 498

112 comentarios : 38 veces compartido



16 de febrero a las 12:36 | 8

Queridos vecinos de Real de Capellania estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



00 267

54 comentanos 34 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

19 de febrero a las 10:14 · 3

¡11,000 huevos en apoyo de la economía del hogar de nuestra gente bonita de García!

U

U

Les comparto con mucho gusto que la A.C. acaba de recibir un donativo de 11,000 huevos para apoyar a nuestra gente, estén atentos a las redes sociales para vean donde se irán entregando.

¡Mil gracias a todos esos buenos corazones por hacer posible tanta ayuda!



00 778

292 comentarios 54 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos ®

23 de febrero a las 18:04 3

j11,000 🏐 🗓 🧓 para nuestra gente bonita de Garcia!

Seguimos recorriendo nuestras colonias casa por casa, entregando tapas de huevo de parte de la A.C. en apoyo a la economía de nuestra gente.

¡Atentos a nuestras redes sociales, nos vemos en los próximos días en tu colonia!

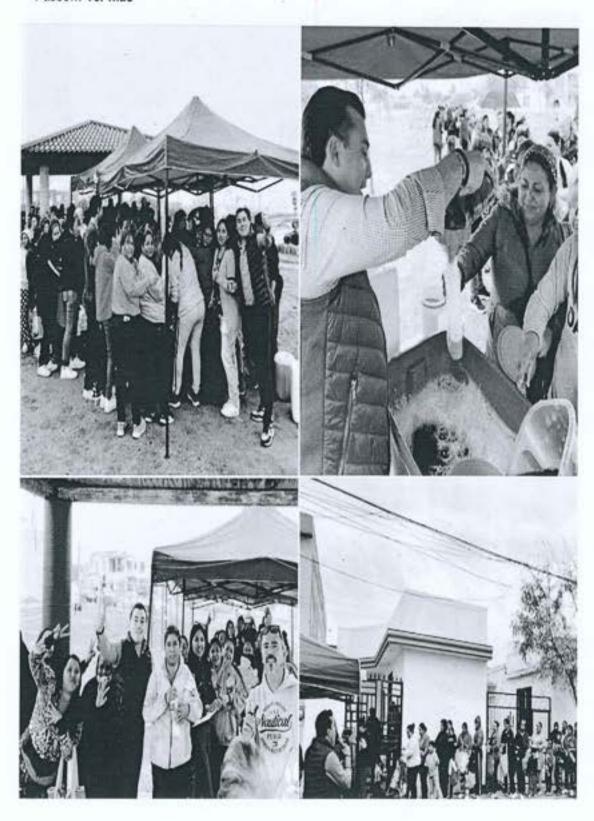




¡Más de 5,000 vecinos beneficiados con productos de limpieza!

Les comparto que estoy muy contento, gracias a los esfuerzos de nuestros Delegados de la A.C. hemos podido llegar a todas las siguientes colonias beneficiando a miles de vecinos, y vamos por mucho más:

Arboledas 1er. Sector Paseo... Ver más





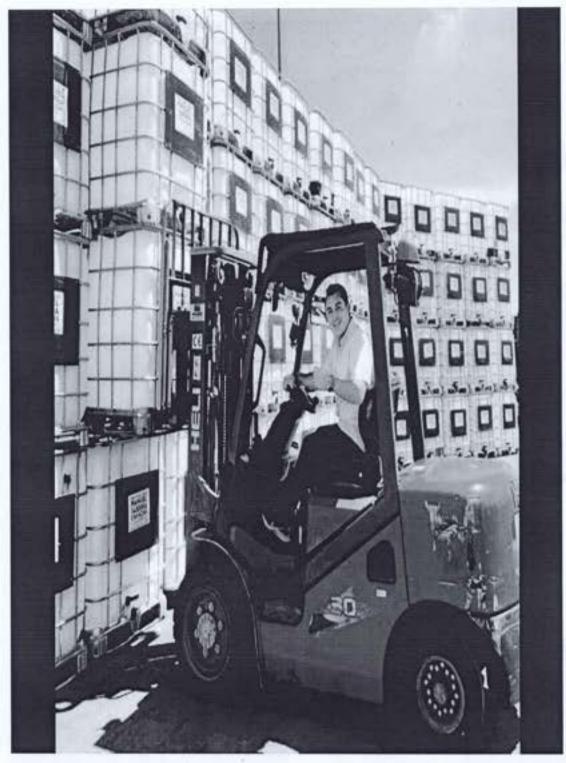
Manuel Guerra Cavazos ®

28 de febrero a las 11:28 - 3

¡Siguen llegando bendiciones para nuestra gente bonita de García!

Les comparto con emoción que en la A.C. acabamos de recibir un donativo de 200 contenedores más de 1,000 litros.

En los próximos dias a través de redes publicaremos la dinámica de entrega.... Ver más



00 581

93 comentarios 93 veces compartido

PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
- 1. Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
- 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS y/o DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓ

II. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

IV. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

V. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO.

- LAS TÉCNICAS que se anexan al presente juicio, mismos que solicito tengan a bien admitir como HECHOS NOTORIOS.
- 2. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo actuado.
- 3. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo lo que me favorezca.

AGRAVIOS

UNICO. Me causa agravio todos los hechos y pruebas invocadas en los apartados anteriores y en los que se ve inmiscuido directamente el MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN y el C. MANUEL GUERRRA CAVAZOS, pues con su repetido actuar, sus actos vulneran el principio de equidad en la contienda electoral, ya que ha violentado reiteradamente lo establecido en los artículo 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

Artículo 23. Durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

El Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del Poder Legislativo y Judicial del Estado y los miembros de los Ayuntamientos, así como los principales colaboradores en los organismos señalados suspenderán, treinta días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía, salvo que, en este último caso, se trate de programas de ayuda por eventos catastróficos.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece lo siguiente:

Articulo 2.

Las disposiciones de la presente Ley son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución.

Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se me TENGA POR AMPLIANDO LOS HECHOS DENUNCIADOS dentro del PROCEDIMIENTO ELECTORAL que lleva LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- Se de vista del presente escrito a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN para que se avoque a la investigación de los hechos denunciados.

TERCERO.- Se me tenga por ALLEGANDO LAS COPIAS CERTIFICADAS Y COMPACT DISC DONDE SE ENCUENTRAN TODOS LOS VIDEOS que cuentan con VALOR PROBATORIO PLENO que comprueban TODOS Y CADA UNO DE LOS NUEVOS HECHOS DENUNCIADOS EN LA PRESENTE AMPLIACIÓN DE DENUNCIA Y EN LA PRESENTADA POR EL SUSCRITO EL DÍA 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

CUARTO.- Se PROCEDA A INHABILITAR AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para participar en la CONTIENDA ELECTORAL POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y REPARTO DE DADIVAS CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ÍLICITA.

QUINTO.- Se sirva Usted informarme al suscrito si el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS presentó ALGÚN INFORME DE GASTOS DE PRECAMPAÑA o CAMPAÑA ante el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEXTO.- Se SIRVA NOTIFICARME en mi DOMICILIO UBICADO EN la calle PIRITA 245 C, FRACC VILLAS DEL ALCALÍ SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P 66000 todas y cada una de las peticiones que en materia política el suscrito hago a Usted, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SÉPTIMO.- Se sirva explicarme de la manera más clara y sencilla, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para SANCIONAR A LOS CIUDADANOS QUE ENTREGAN DÁDIVAS O UTILIZAN RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA A LOS ELECTORES CON EL FIN DE OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCESO ELECTORAL.

OCTAVO-.- Se sirva REMITIR COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO dentro del PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, para que PROCEDA DE INMEDIATO A EMITIR LAS MEDIDAS CAUTELARES DE ORDENAR AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS A ENTREGAR DÁDIVAS Y/O RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA A LOS HABITANTES DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

NOVENO.- De vista del presente expediente a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DÉCIMO.- DE VISTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, PARA LAS SANCIONES DE OFICIO QUE TENGA QUE REALIZAR DICHO PARTIDO POLÍTICO, INCLUYENDO AL PERDIDA DE LA CANDIDATURA OTORGADA AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA NUEVO LEÓN .

En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito dichas negativas, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE PRESENTANCIÓN.

ELEAZAR CARRILLO ÁVILA.

14 Sent

tre Argel Carone Reasi escito en de deligeninde lospeción 26 hopes por ALXILO Y ATENCIÓN A: en TYPHINSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y COPIA JANE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA IEEFONE/SE/FF UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN confiscation in ELECTORAL. INSTITUTO NACIONAL I hoja 24

Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de Y en el revers México. Oficina 55 55 99 16 00, Ext. John Cerado em 421679

PRESENTE .-

CARLOS MANUEL GOVEA JIMÉNEZ, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de participante en el proceso de selección de candidatos de MORENA en el Municipio de García Nuevo León, por mis propios derechos y como REPRESENTANTE PROPIETARIO de MORENA ante la COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; con domicilio para el efecto de oir y recibir notificaciones en la calle CAPITAN AGUILAR 616 NORTE, ENTRE ISAAC GARZA y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN ante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Con fundamento en el artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS con respeto expongo:

- Es un HECHO NOTORIO para Usted que el día 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito denuncié al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por distinas VIOLACIONES A LAS LEYES ELECTORALES en vigor.
- En virtud de que existió una fuga de información derivada de los hechos denunciados por el suscrito, el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, borró distinta evidencia de su página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página web http://www.manuelguerracavazos.com, y con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 3. Ahora bien, no obstante el DOLO en la conducta desplegada por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para ocultar su irregular conducta, es menester señalar que he obtenido DILIGENCIA DE FE DE HECHOS donde se aprecia que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook

Acuse de recibo fechado el día 11-once de marzo del 2024-dos mil veinticuatro por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del departamento de Fiscalización, el cual acredita la petición formulada por el C. Eleazar Carrillo Ávila para denunciar al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por presuntas violaciones a las leyes electorales.

denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479. Dicha PRUEBA se encuentra certificada por el TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, C. MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la cual hace constar en 76-SETENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES que se anexan al presente escrito derivado del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 del índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.

4. Por tal motivo, ACUDO con el PRESENTE ESCRITO y CON LAS NUEVAS PRUEBAS QUE MERECEN VALOR PROBATORIO PLENO, para AMPLIAR MI DENUNCIA DE HECHOS que fuera presentada el 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se detallan los siguientes hechos: El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de Garcia, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular dirección de correo У manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se gire atento oficio a quien corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de Sar José, en García, Nuevo Léon

23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Paseos de
24 51-1	Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofia, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colinia Torres de
	Guadalupe, en Garcia, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en San Blas Segundo
	Sector, en Garcia, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Joyas del
	Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	
20 51010111010-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en Colonia Joyas del
04-Enero-2024	Carrizal, en García, Nuevo Léon
	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Las Palmas, en Garcia,
05 5	Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Villas del Poniente, en
	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Los Parques, en Garcia,
	Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Urbivillas del Prado, en
	Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonias Arboledas y Real de
	Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	en colonia Privada las Villas, en Garcia,
	Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos.
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos
	químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	
13-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-1-801810-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro,
14-Febrero-2024	Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de
	1,000 mil litros de capacidad. TOTAL
	200,000-Doscientos mil litros de agua.





Manuel Guerra Cavazos ©

12 de diciembre de 2023 - 3

Sin que nos detenga el frío ni la lluvia, estamos llegando con 20,000 litros de agua para nuestra gente bonita que la está pasando mal.

Guienos, ¿a dónde le damos? A A



00 126

23 comentarios 37 veces compartido



12 de diciembre de 2023 - 3

12 grados y estamos llegando con 20,000 litros de agua en apoyo a la 4ta Etapa de Valle de Lincoln.





Manuel Guerra Cavazos 6

16 de dicembre de 2023 - 3

¡Que viva nuestra gente bonita de Garcia! 🥌 💪 💪

¡Què gusto poder compartir!



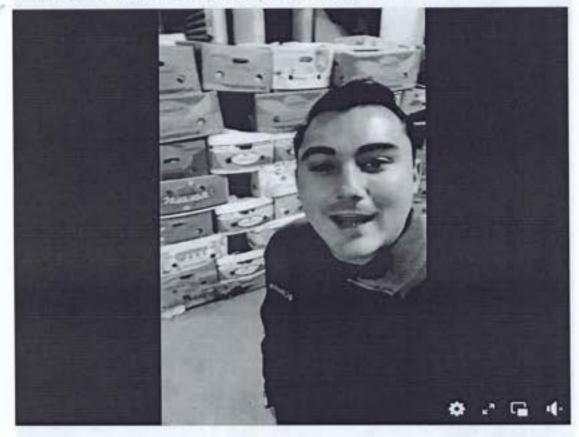
00 288

52 comentarios 7 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitio en vivo.

5 toneladas de Papaya para nuestra gente bonita de Garcia!





18 de diciembre de 2023 − 3

Ya están por salir las 5 toneladas de Papaya, les cuento a donde vamos.



00 857

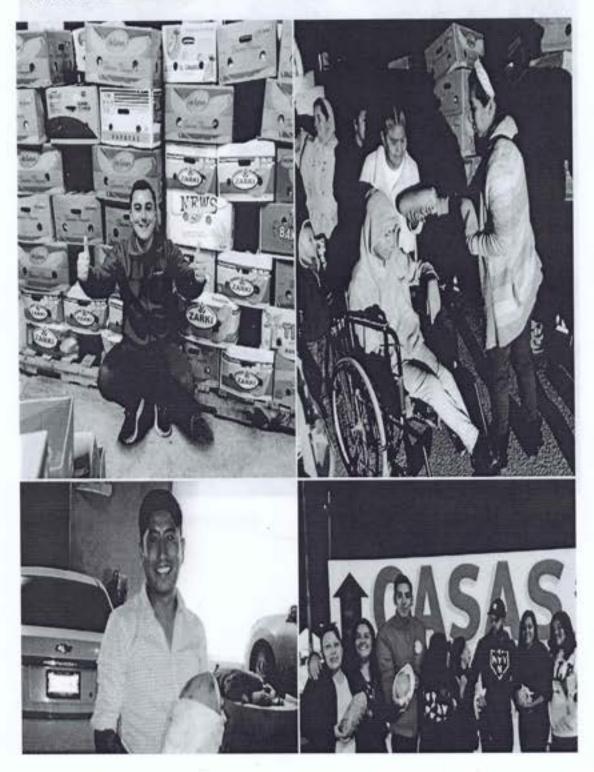
338 comentarios 263 veces compartido



¡Misión cumplida! ¡5 toneladas de Papaya entregada!

Mil gracias a nuestra gente de Real de San Martín, Paraje San José, Portal de Lincoln, Real de Lincoln, Vista Bella, Héroes de Lincoln, San Blas, Arcángeles 1, 2 y 3, Renacimiento, Hacienda Renacimiento, Santa Lucia, Joyas del Carrizal 1, 2 y 3 y Héroes de Capellania.

Quiero aprovechar para felicitar y agradecer a todo el equipo quienes hicieron posible este esfuerzo extraordinario.... Ver más





Manuel Guerra Cavazos ®

20 de diciembre de 2023 - ϑ

¿2 toneladas de papaya más!

Atentos queridos vecinos y amigos de Real de Capellania, Paseo de Capellania, Arboleda y la zona que ya vamos para allá.

2 toneladas más para sumar 7 toneladas de papaya en esta semana,

Ayúdame a ... Ver más



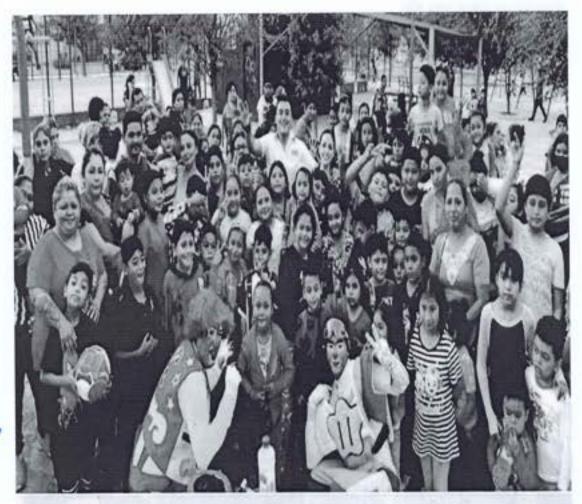


Manuel Guerra Cavazos 0

21 de diciembre de 2023 🔞

¡Que viva nuestra gente bonita de García!

Felices fiestas y que Dios me los bendiga!







22 de diciembre de 2023 - 🕅

Mi gente bonita de Paraje San José, estamos llegando con un show navideño y regalos para los niños. ¡Venganse!





Manuel Guerra Cavazos 0

22 de diciembre de 2023 $\cdot \vartheta$

¡Mil gracias mi gente bonita de Paraje San José!

¡Feliz Navidad y próspero año 2024, muchas bendiciones para todos!







22 de diciembre de 2023 · 3

Mi gente bonita de Valle de Lincoln Sector San Agustin, estamos llegando con payasos y regalos para todos los niños. ¡Venganse!



00 170

38 comentarios 50 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos 0

22 de diciembre de 2023 - ϑ

¡Feliz Navidad a nuestra gente bonita de Valle de Lincoln Sec. San Agustín!

Qué gusto poder compartir con todos ustedes, ¡bendiciones!





23 de diciembre de 2023 - 3

Queridos amigos de Riveras y Paseos de Capellanía, estamos en la plaza con un show y regalitos para los niños.



00 349

75 comentanos 61 veces compartido



23 de diciembre de 2023 - 3

Mi gente bonita de Santa Sofia estamos llegando con un show navideño y regalos para todos los niños.



00 459

127 comentarios 48 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

23 de diciembre de 2023 - 3

¡Arriba nuestra gente bonita de Paseos y Riveras de Capellania! 🎍 😘 🕒

Mil gracias por su recibimiento, seguimos llevando alegría hasta el último rincón de nuestro municipio.





Manuel Guerra Cavazos ®

24 de diciembre de 2023 - 🐧

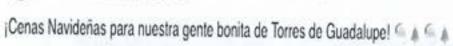
Mil gracias queridos amigos de Santa Sofia, nos la pasamos increible.





Manuel Guerra Cavazos ©

24 de diciembre de 2023 · 3



Lo más bonito de Navidad es poder compartir, mil gracias por su cariño, cuenten siempre con nosotros.

Muchas bendiciones!







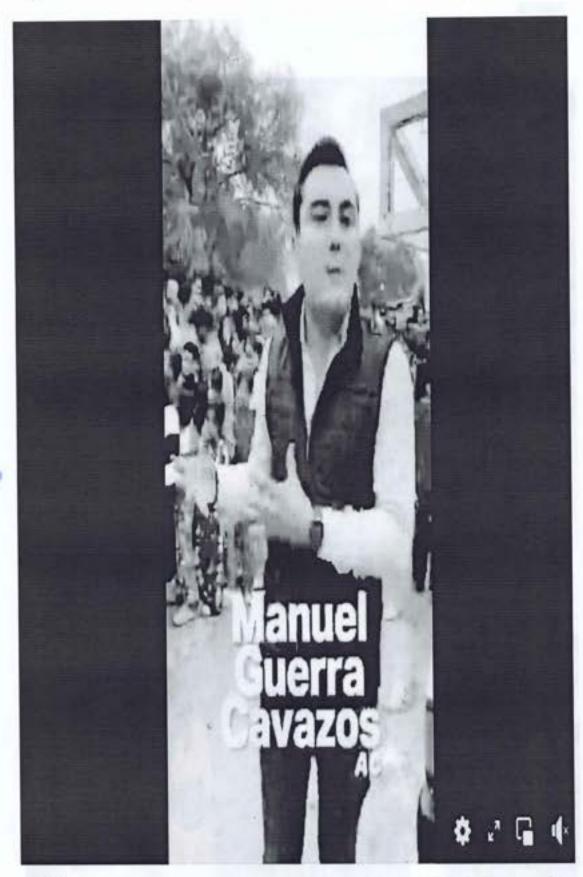


Manuel Guerra Cavazos

24 de diciembre de 2023 - 8

¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe! ¡Feliz Navidad! G





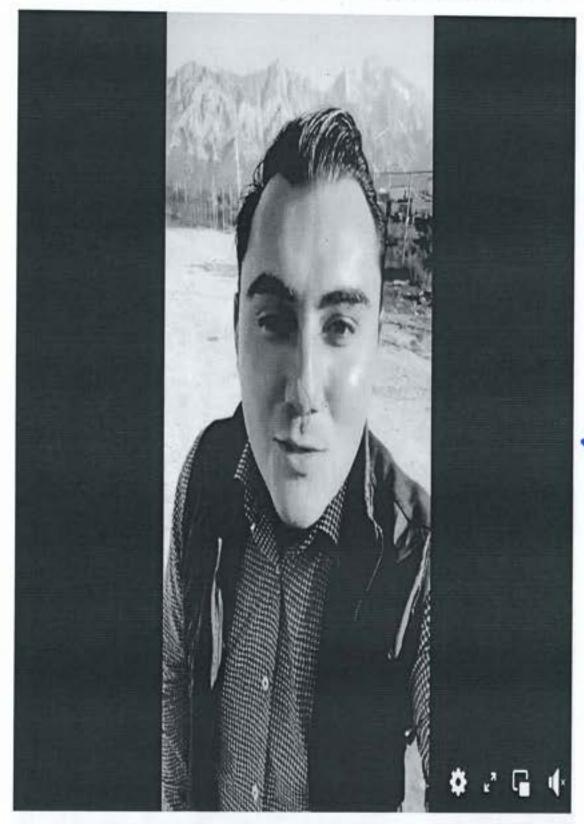
00 354

29 comentarios 8 veces compartido



27 de diciembre de 2023 🔞

Queridos amigos de San Blas 2, estamos llegando con un show y regalos para los niños.



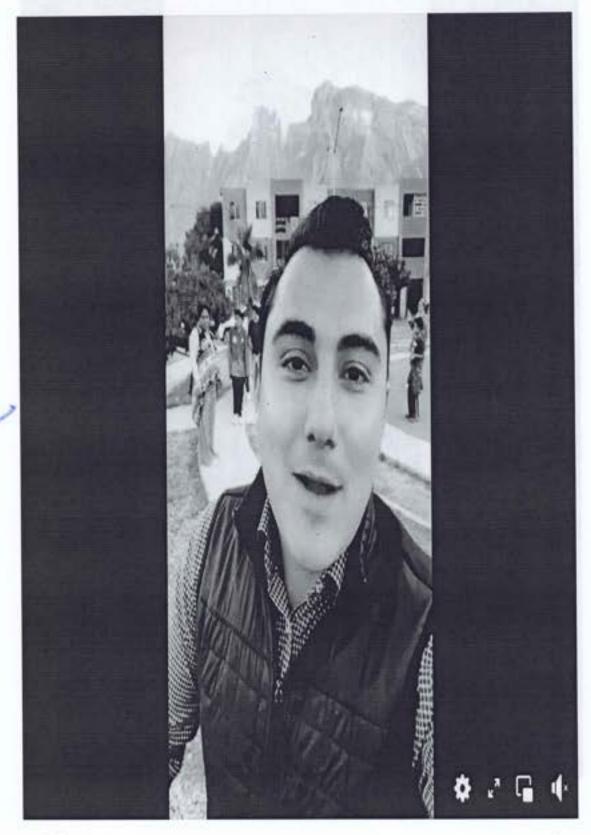
00 319

81 comentarios 39 veces compartido





Mi gente bonita de Joyas del Carrizal estamos llegando con un show y regalos para todos los pequeños. A 5 %





114 comentanos 39 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

28 de diciembre de 2023 - 🕅

¡Sale la caravana de los juguetes rumbo a los ejidos!

Atenta mi gente bonita, ahorita nos vemos.



00 438

96 comentarios 13 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos 👨

30 de dicembre de 2023 - 8

¡Que viva nuestra gente bonita de Joyas del Carrizal! 🎄 🦹





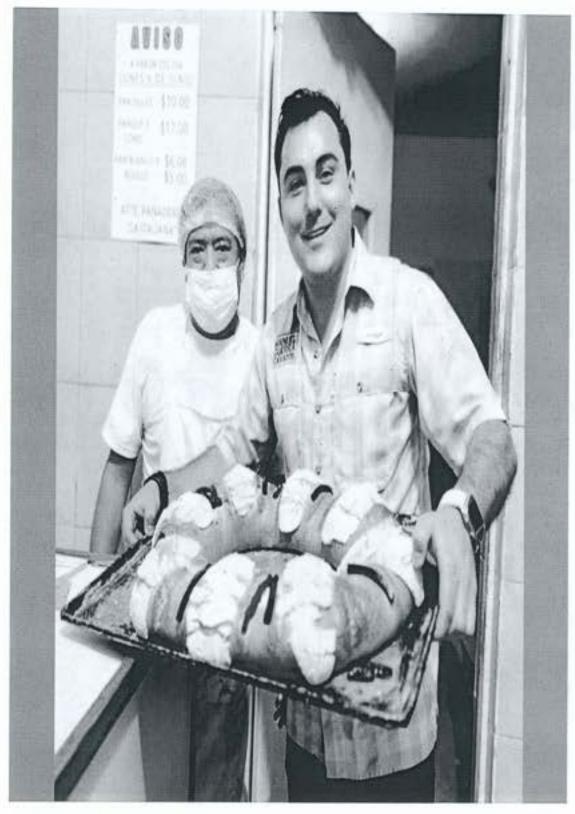




Manuel Guerra Cavazos @

3 de energ : 3

¿Listos? ¡Nos vemos estos días en tu colonia! ¡Atentos!



00 1.7 mil

623 comentarios 133 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos 0

4 de enero · Ø

Va llegando el primer viaje de Roscas de Reyes. ¿A donde le damos? ¡Los leo! 🖏 🦏 🖏



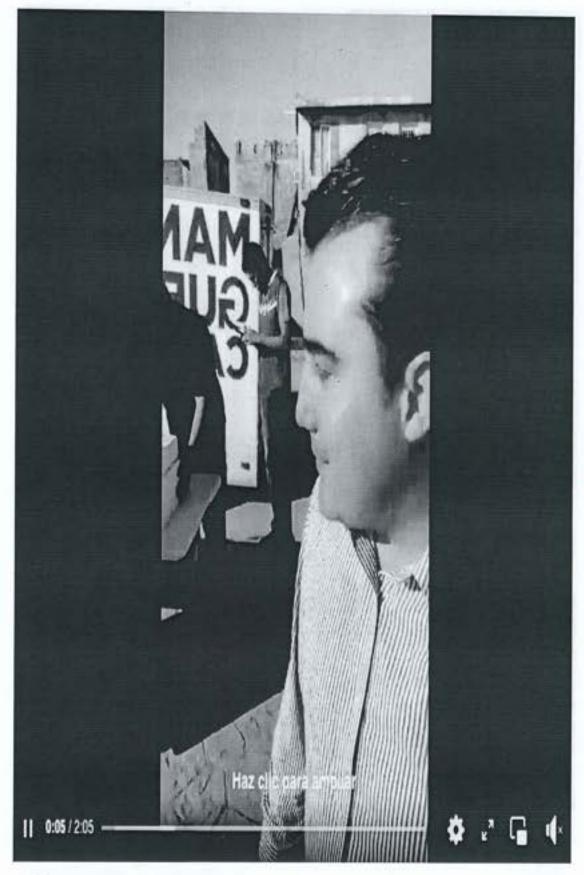
00 12 mil

1.2 mil comentarios 70 veces compartido



5 de enero : 8

Mi gente bonita de "Las Palmas" estamos llegando con los reyes magos y rosca para todos ustedes.



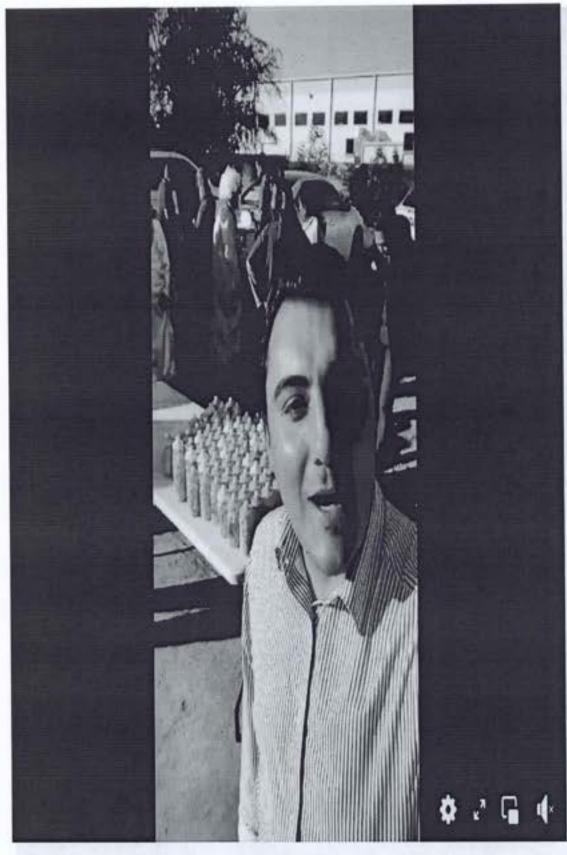
00 446

181 comentarios 65 veces compartido



5 de enero · 8

Queridos amigos de Villas del Poniente, estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.



00 502

151 comentarios 22 veces compartido



5 de enero 10

Queridos amigos de Los Parques, aquí estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.





209 comentarios 26 veces compartido



6 de enero 😚

Vecinos de Urbivillas del Prado estamos llegando con Rosca de Reyes y regalitos para los niños.



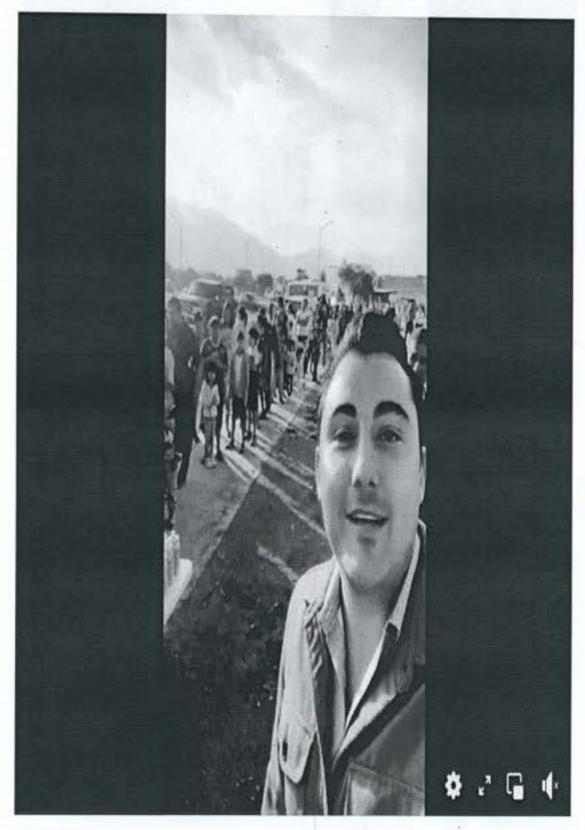
00 408

142 comentarios 37 veces compartido



6 de enero 13

Mi gente bonita de Arboleda y Real de Capellania estamos llegando con Rosca de Reyes y regalos para los niños.

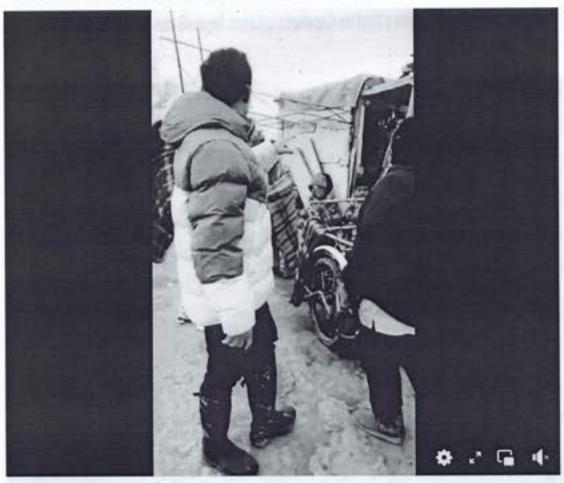


00 459

108 comentarios 33 veces compartido



Ahora estamos abrigando a nuestra gente de "La Realidad", -2 grados....

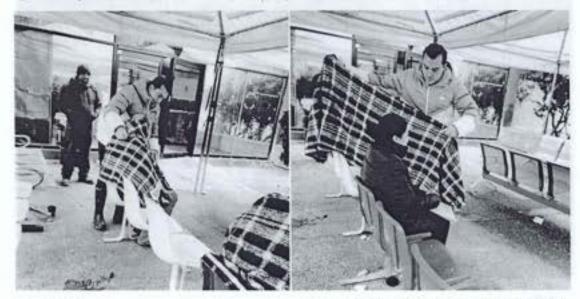


00 794

141 comentarios 30 veces compartido



Estamos a 1 Grado y nos vinimos a recorrer la Clínica 24 del IMSS para abrigar a nuestros pacientes y familiares que están en espera. ¡Seguimos echándole!



00 377

39 comentarios 9 veces compartido



¡6 Ioneladas de fruta y verdura para nuestra gente bonita de Garcia!



00 383

100 comentarios 30 veces compartido

Me gusta

O Comentar

Compartir

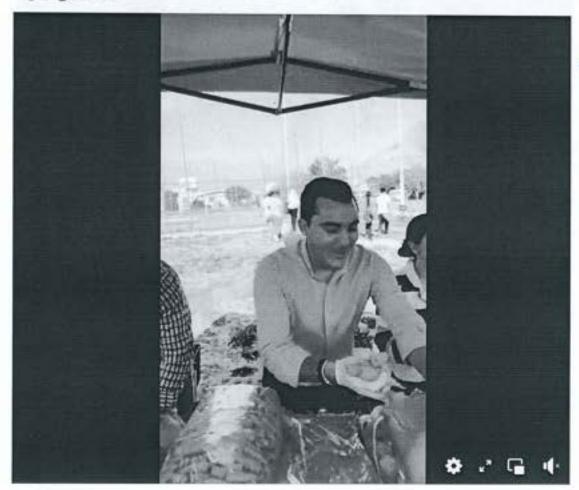


0

Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo

25 de enero. €

Amigos de Sierra Real 1, 2 y 3, estamos llegando con fruta y verdura para todos ustedes. 🐞 🧪



00 1.2 mil

280 comentarios 44 voces compartido



27 de enero - 🕅

Queridos amigos de Héroes de Capellania, estamos llegando con verdura para todos ustedes.



00 490

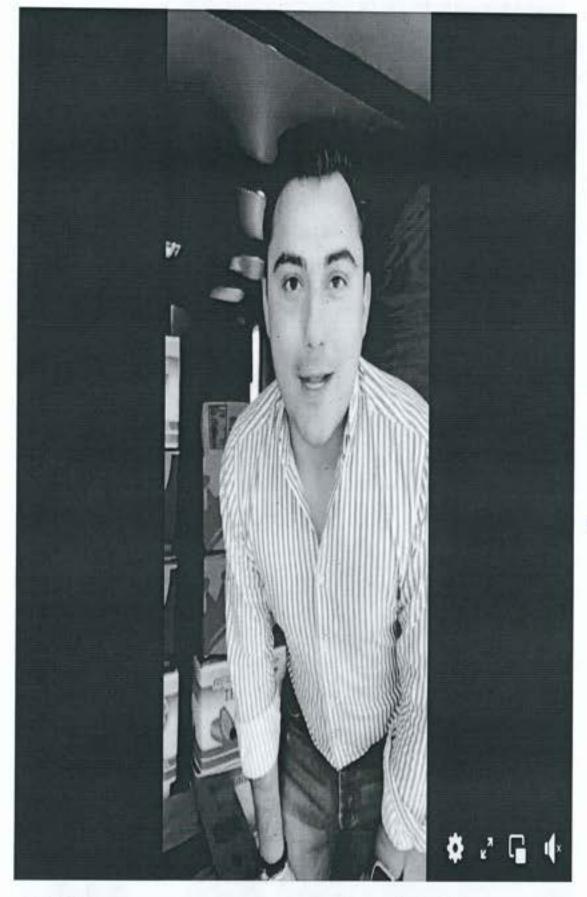
149 comentarios 22 veces compartido



27 de enero : 8

¡Misión cumplida! ¡6 toneladas de verdura entregada!





00 247

56 comentarios 118 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

12 de febrero a las 12:40 🔞

¡Sigamos echándole sin descanso por nuestra gente bonita de Garcia!





Manuel Guerra Cavazos @

13 de febrero a las 17.32 · 3

¡3,000 litros de "Más Color", "Shampoo para Ropa Negra" y "Pinol" que entregarán los delegados de la A.C. en apoyo a nuestra gente bonita de García!

Atentos a las redes sociales, nos vemos en estos días en tu colonia.





14 de lebrero a las 14.28 8

¡Celebremos en grande San Valentin con Rosales, Claveles y Geranios para nuestra gente bonita!





Manuel Guerra Cavazos ®

14 de febrero a las 16:26 \vartheta

j1,000 Rosales, Claveles y Geranios para celebrar juntos el dia del amor y la amistad!



00 558

156 comentarios 16 veces compartido



15 de febrero a las 13:10 🔞



Queridos vecinos de Misión San Juan, estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



00 367

82 comentarios 22 veces compartido



Queridos amigos vecinos de Valle de Lincoln Sector San Agustin estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.

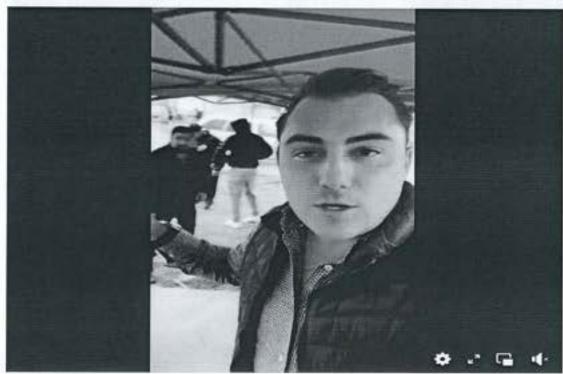


00 207

55 comentarios 36 veces compartido



Estamos llegando ahora al Sector Minas de Valle de Lincoln con productos de limpieza.



00 498

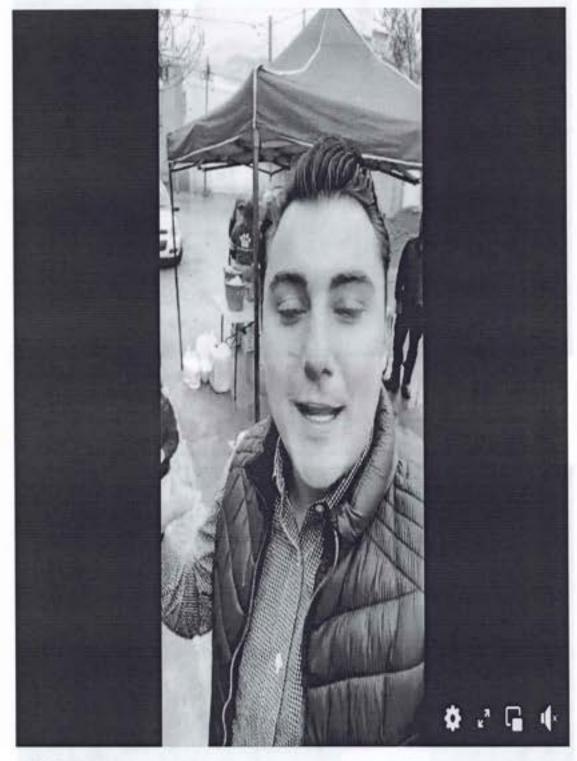
112 comentanos 38 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos transmitió en vivo.

16 de febrero a las 12.36 - 3

Queridos vecinos de Real de Capellania estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



00 267

54 comentarios 34 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos @

19 de febrero a las 10:14 - 3

i 11,000 huevos en apoyo de la economia del hogar de nuestra gente bonita de Garcia!

Les comparto con mucho gusto que la A.C. acaba de recibir un donativo de 11,000 huevos para apoyar a nuestra gente, estén atentos a las redes sociales para vean donde se irán entregando.

¡Mil gracias a todos esos buenos corazones por hacer posible tanta ayuda!



00 778

292 comentarios 54 veces compartido



Manuel Guerra Cavazos ®

23 de febrero a las 18.04 8

11,000 🗓 🗓 🖟 para nuestra gente bonita de García!

Seguimos recorriendo nuestras colonias casa por casa, entregando tapas de huevo de parte de la A.C. en apoyo a la economía de nuestra gente.

¡Atentos a nuestras redes sociales, nos vemos en los próximos días en tu colonia!





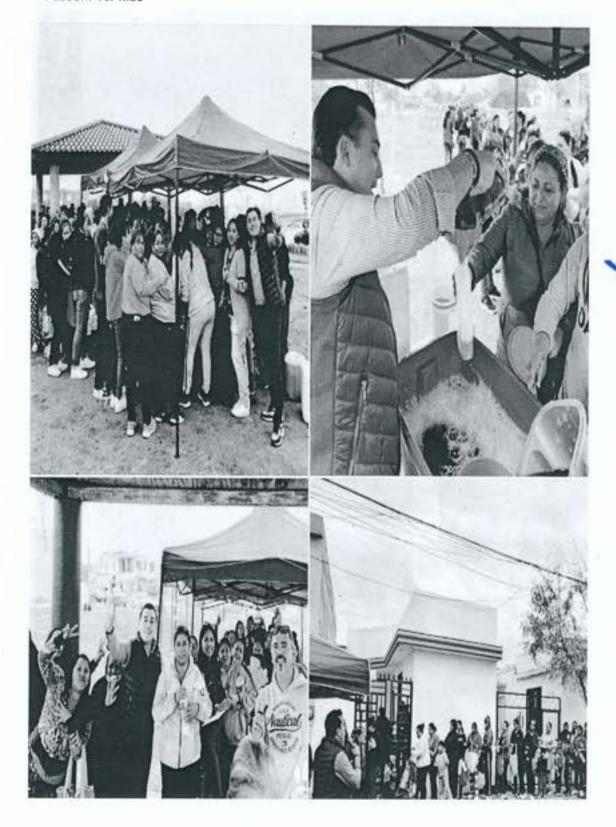
Manuel Guerra Cavazos @

26 de febrero a las 15:40 - 3

Más de 5,000 vecinos beneficiados con productos de limpieza!

Les comparto que estoy muy contento, gracias a los esfuerzos de nuestros Delegados de la A.C. hemos podido llegar a todas las siguientes colonias beneficiando a miles de vecinos, y vamos por mucho más:

Arboledas 1er. Sector Paseo... Ver más





Manuel Guerra Cavazos ®

28 de febrero a las 11.28 🐧

¡Siguen llegando bendiciones para nuestra gente bonita de García!

Les comparto con emoción que en la A.C. acabamos de recibir un donativo de 200 contenedores más de 1,000 litros.

En los próximos dias a través de redes publicaremos la dinámica de entrega.... Ver más



00 581

93 comentarios 93 veces compartido

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
 - Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
- 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.



Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS y/o DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓ

II. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

IV. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

- V. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO.
- LAS TÉCNICAS que se anexan al presente juicio, mismos que solicito tengan a bien admitir como HECHOS NOTORIOS.
- 2. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo actuado.
- 3. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo lo que me favorezca.

UNICO. Me causa agravio todos los hechos y pruebas invocadas en los apartados anteriores y en los que se ve inmiscuido directamente el MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN y el C. MANUEL GUERRRA CAVAZOS, pues con su repetido actuar, sus actos vulneran el principio de equidad en la contienda electoral, ya que ha violentado reiteradamente lo establecido en los artículo 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

Artículo 23. Durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

El Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del Poder Legislativo y Judicial del Estado y los miembros de los Ayuntamientos, así como los principales colaboradores en los organismos señalados suspenderán, treinta días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía, salvo que, en este último caso, se trate de programas de ayuda por eventos catastróficoS.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece lo siguiente:

Articulo 2.

Las disposiciones de la presente Ley son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución.

Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se me TENGA POR AMPLIANDO LOS HECHOS DENUNCIADOS dentro del PROCEDIMIENTO ELECTORAL que lleva LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- Se de vista del presente escrito a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN para que se avoque a la investigación de los hechos denunciados.

TERCERO.- Se me tenga por ALLEGANDO LAS COPIAS CERTIFICADAS Y COMPACT DISC DONDE SE ENCUENTRAN TODOS LOS VIDEOS que cuentan con VALOR PROBATORIO PLENO que comprueban TODOS Y CADA UNO DE LOS NUEVOS HECHOS DENUNCIADOS EN LA PRESENTE AMPLIACIÓN DE DENUNCIA Y EN LA PRESENTADA POR EL SUSCRITO EL DÍA 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.



CUARTO.- Se PROCEDA A INHABILITAR AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para participar en la CONTIENDA ELECTORAL POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y REPARTO DE DADIVAS CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ÍLICITA.

QUINTO.- Se sirva Usted informarme al suscrito si el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS presentó ALGÚN INFORME DE GASTOS DE PRECAMPAÑA o CAMPAÑA ante el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

SEXTO.- Se SIRVA NOTIFICARME en mi DOMICILIO UBICADO EN la calle CAPITÁN AGUILAR 616 NORTE, ENTRE ISAAC GARZA y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN todas y cada una de las peticiones que en materia política el suscrito hago a Usted, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SÉPTIMO.- Se sirva explicarme de la manera más clara y sencilla, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL para SANCIONAR A LOS CIUDADANOS QUE ENTREGAN DÁDIVAS O UTILIZAN RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA A LOS ELECTORES CON EL FIN DE OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCESO ELECTORAL.

OCTAVO-.- Se sirva REMITIR COPIA CERTIFICADA DE TODO LO ACTUADO dentro del PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTORAL al CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, para que PROCEDA DE INMEDIATO A EMITIR LAS MEDIDAS CAUTELARES DE ORDENAR AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS CESE LA ENTREGA DE DÁDIVAS Y/O RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA A LOS HABITANTES DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

NOVENO.- De vista del presente expediente a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DÉCIMO.- DE VISTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, PARA LAS SANCIONES DE OFICIO QUE TENGA QUE REALIZAR DICHO PARTIDO POLÍTICO, INCLUYENDO LA PERDIDA DE LA CANDIDATURA OTORGADA AL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito dichas negativas, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE PRESENTANCIÓN.

LIC. CARLOS MANUEL GOVEA JIMENEZ

POR MIS PROPIOS DERECHOS Y COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA ANTE LA COMISION ELECTORAL MUNICIPAL DE GARCÍA, N.L.

artite o león

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en las instalaciones que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, a 11-once de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro; el suscrito licenciado Angel Manuel Rivera Steele, Coordinador Juridico adscrito a la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, de acuerdo a las facultades que me fueron conferidas mediante oficio IEEPCNL/SE/FP/052/2024, de fecha 08-ocho de noviembre de 2023-dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en los artículos 97, fracción XIV; 105, fracción V, 358, fracción II, y 360 de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León, en relación con los diversos 12 fracción IV, 13 y 14 del Reglamento para el Servicio de la Función de la Oficialia Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; en atención al escrito de denuncia presentado ante la Oficialia de Partes de este Instituto, en fecha 11-once de marzo del año en curso, signado por el ciudadano Carlos Manuel Govea Jiménez, por presuntas violaciones a la legislación electoral. Por lo cual se procede a dar fe y certificar los siguientes hechos:

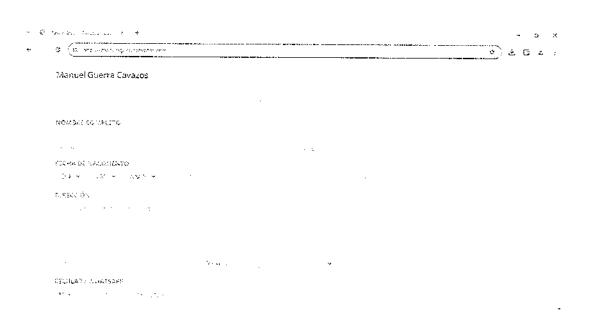
Que, siendo las 00:45, del día 11-once de marzo del año en curso; hago constar que, con el sólo fin de realizar la presente diligencia de inspección, haciendo uso del equipo de cómputo que tengo asignado en este organismo electoral, accedí al buscador de internet denominado Google Chrome, e ingresé en la barra del buscador las siguientes direcciones electrónicas arrojando la información que se inserta en las siguientes capturas de pantalla:

<u>imagen 1</u>

ittos://www.reanusiquerracevezos.com/

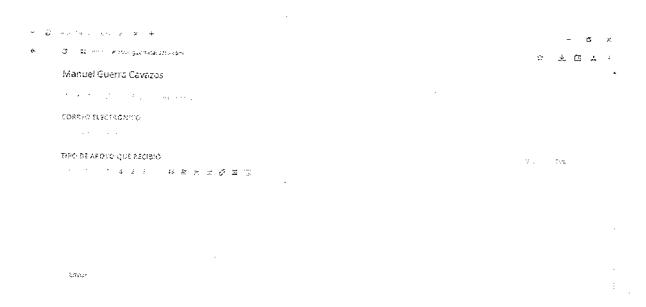
redireccióna a la pagina

https://manuelguerracavazos.com/





lmagen 1.1



Así también busque el perfil de Facebook del denunciado para corroborar que las publicaciones y el perfil en verdad fueran de ahí y fuera verídico respectivamente.

imagen 2

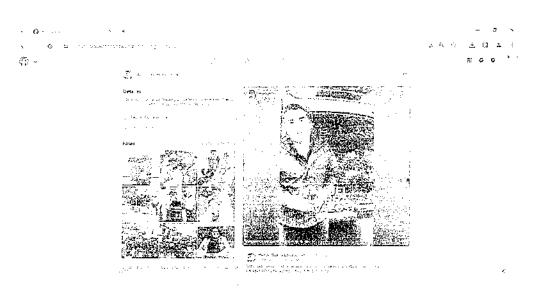
https://www.fagabook.com/manualguerrecay





Así mismo procedí en la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia dando el siguiente link de la Red social Facebook como origen de la publicación.

Imagen 3 https://www.facabook.com/ree//2988173000238882

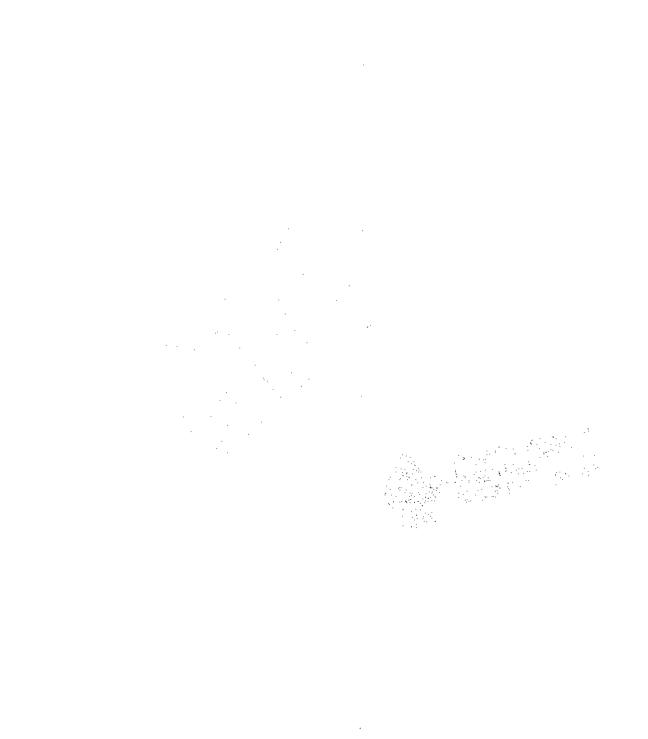


Así también se continuo con las fotos puestas en el escrito de denuncia, dando como resultado el siguiente link en la red social Facebook.

lmagen 4

https://www.facebock.com/cheto/??btd=38427:383388357&set=s.281488458697881

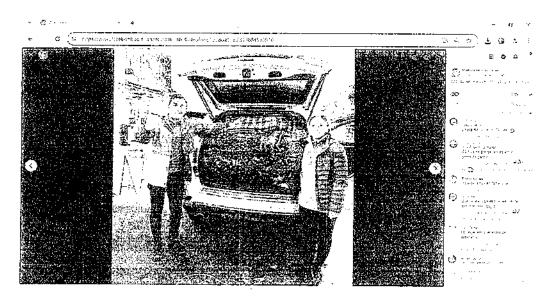




Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguiente liga electrónica de la red social Facebook.

imagen 5

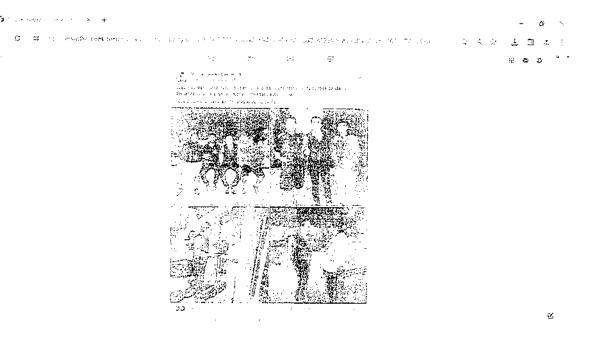
https://www.lacebook.com/photo??bld=8844746363990278.set=a.28148845369785)

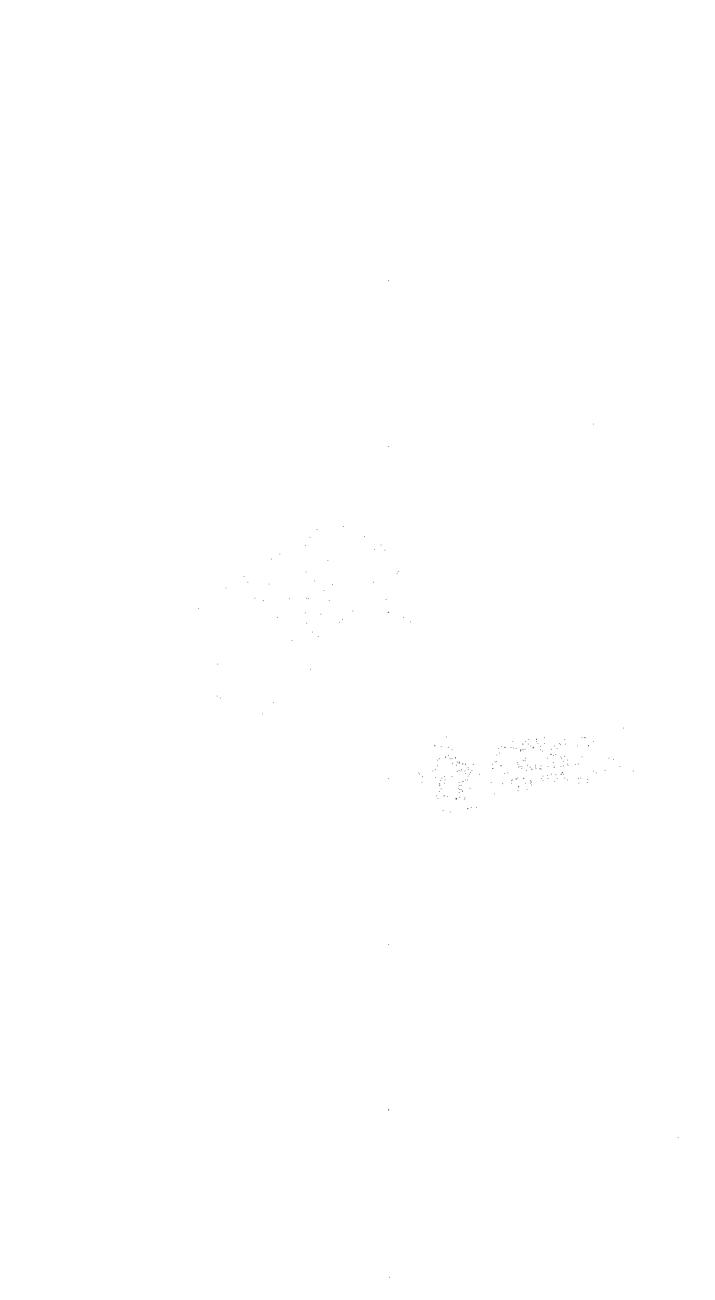


Así mismo la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia siguió en marcha dando como resultado de las siguientes fotos estas ligas electrónicas:

imagen 6

ChanGaspan/Yessisseriotelenseriosylposte/projetssation/Casaspan/Mingages/Societssation/Casaspan/Casasp





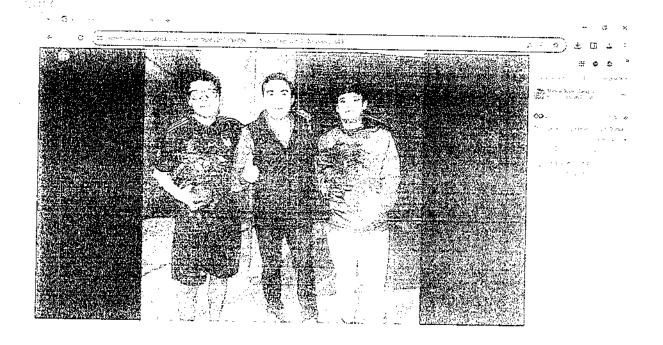
<u>lmagen 6.1</u>

https://www.viacebeci.com/photo?fbid=33858273:366468443ee;=pcb.86868285932484

3



imagen 6.2 https://www.facebook.com/phote?fpid=838582739321550&set=pcb.888582839321540



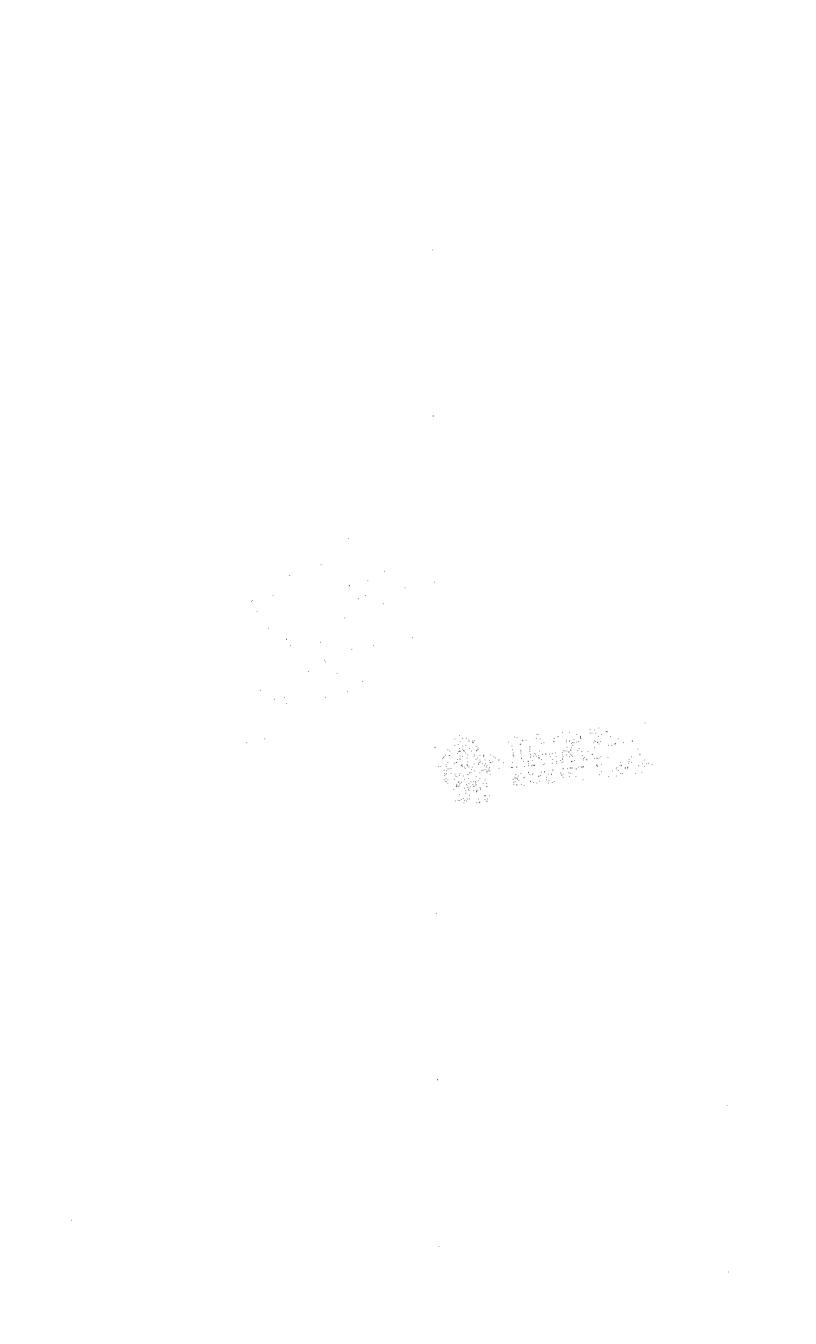
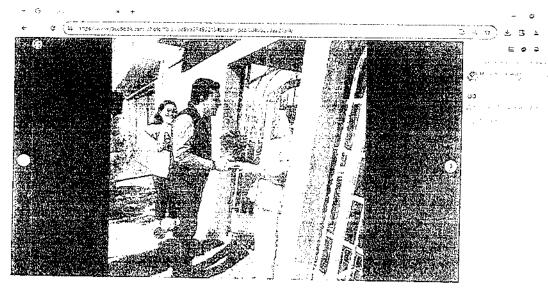


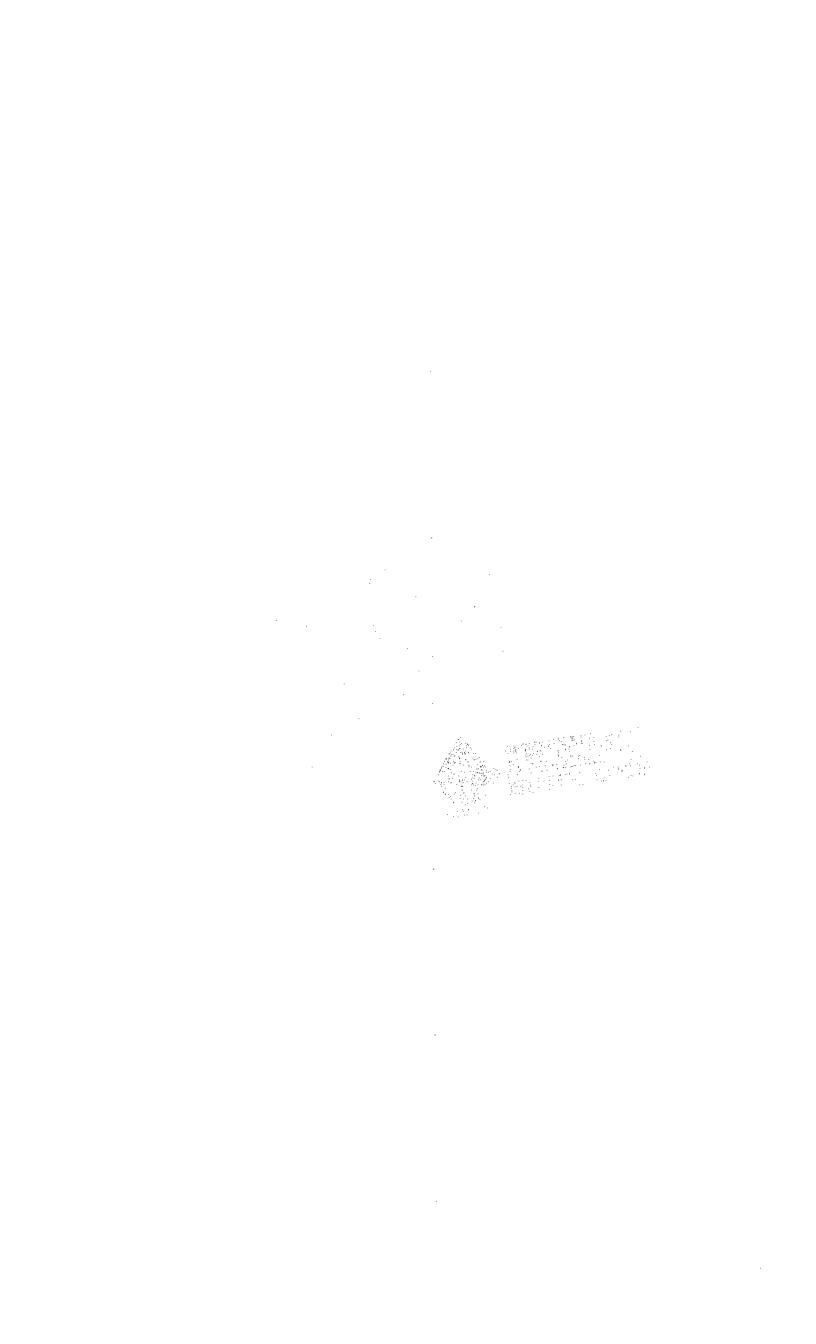


Imagen 6.3
https://www.facepook.com/photo?fbid=8885827493215498.set=pob.888582839321540



lmagen 6.4





Así también las siguientes fotos se obtuvieron con sus respectivas ligas electrónicas que son las siguientes:

Imagen 7

https://www.facebook.com/manueiguerracev/posts/pfbidCecgW93;FyfLHxvxA7L6UR4eQ4 ouR6w8EYroZVZS1x3TExvaXCmwKbmu2xcvKBewWi

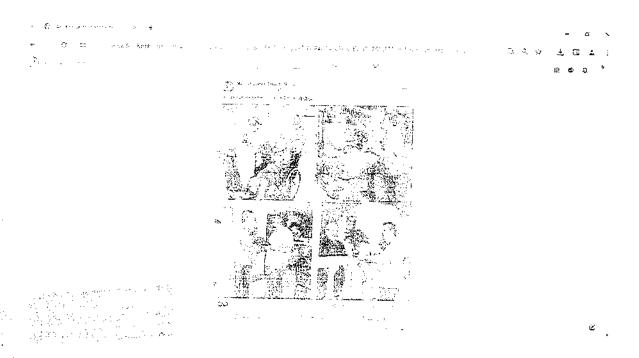


imagen 7.1 https://www.facebook.com/photo?fbld=8878945793903668 set=con 887864620200260





Imagen 7.2

https://www.facebook.com/photo?fbid=887894569390367&set=pcb.887894639390360

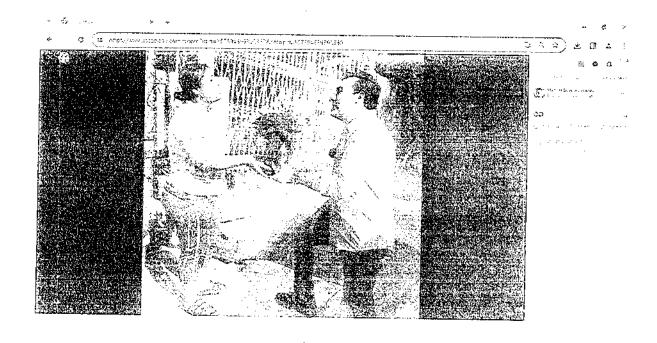
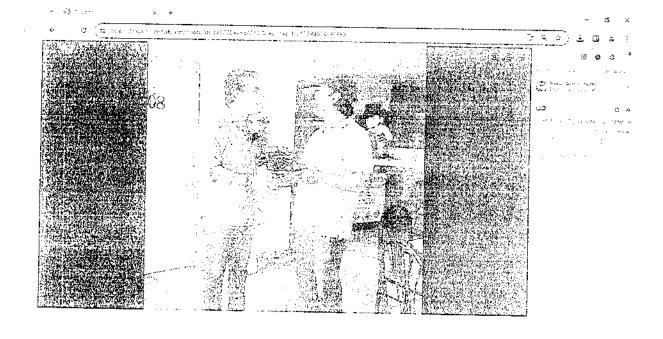


Imagen 7.3

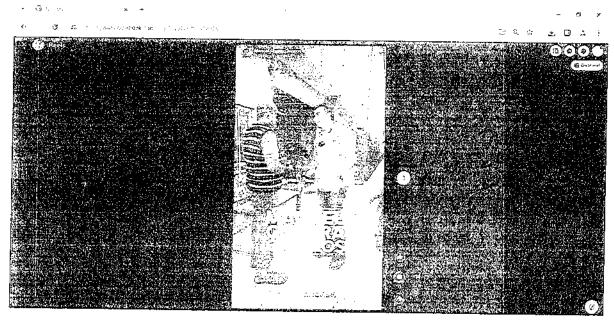
htps://www.facebook.com/photo?fbid=837894532723701&set=pcn.887894639390360





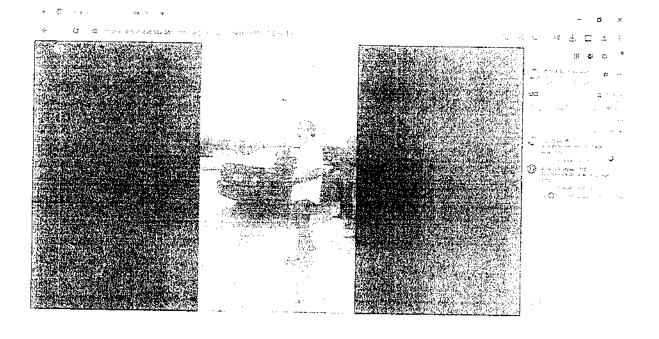
Así mismo procedí en la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia dando el siguiente link de la Red social Facebook como origen de la publicación.

lmagen 8 https://www.facebook.com/reei/299475902412689



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguiente liga electrónica de la red social Facebook.

ានស្វីទៅ ស្វ្រីត្រូវស្វី ស្វ្រីនៃ នៃស្វីទីស្វីទី **imagen 9** <u>https://www.facegook.com/menuelguerracav/videos/367604s 556-4567</u>



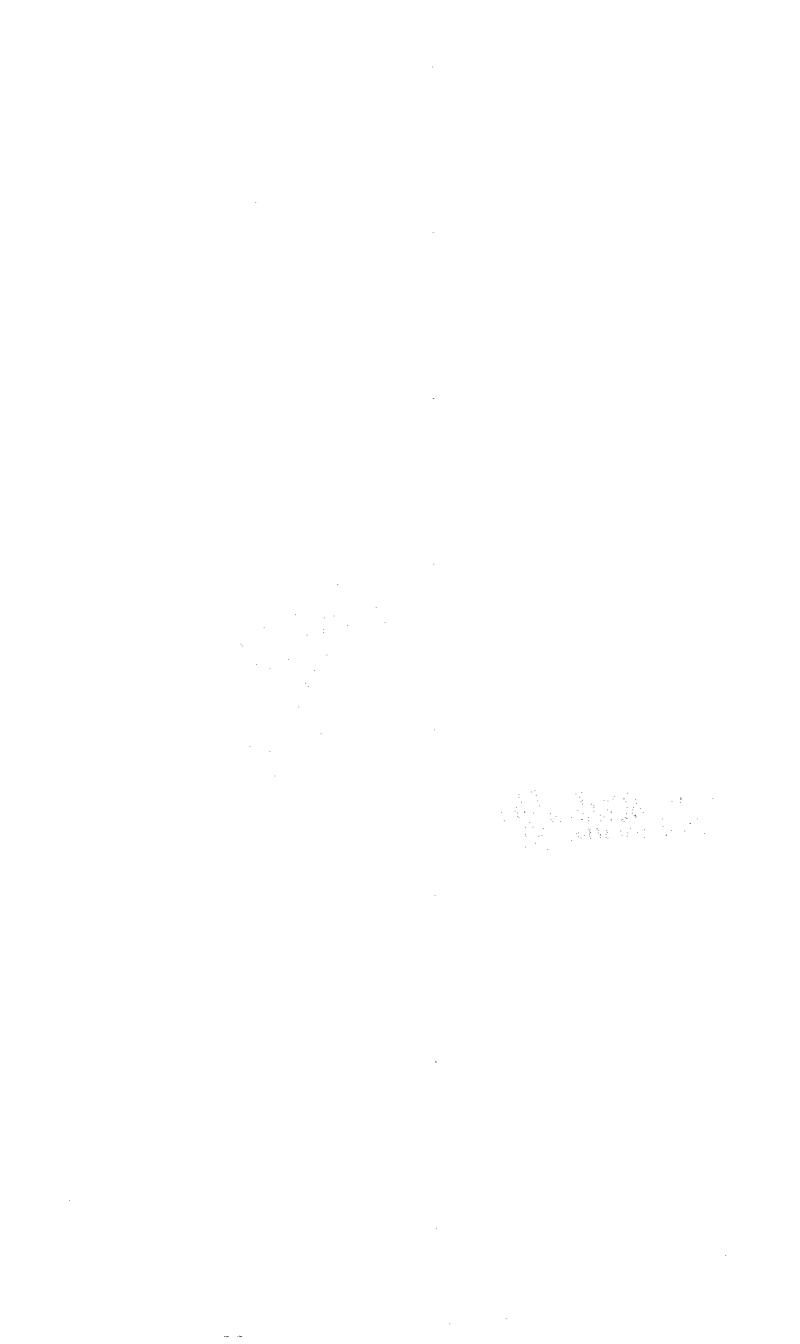
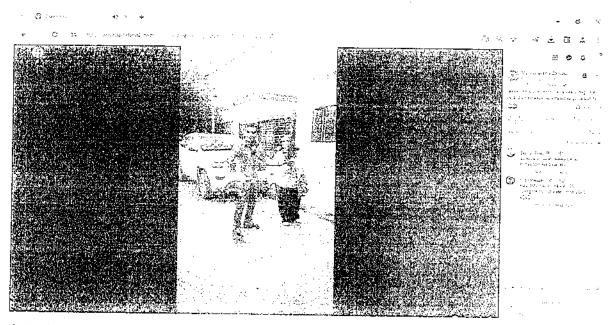
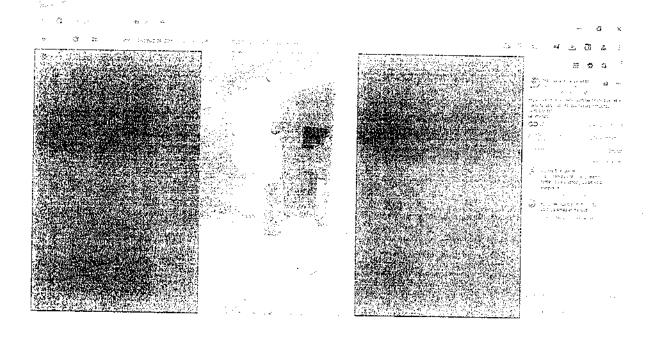


imagen 10
https://www.facebook.com/manuelouerracav/videos/880165193407147



Así mismo procedí en la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia dando el siguiente link de la Red social Facebook como origen de la publicación.

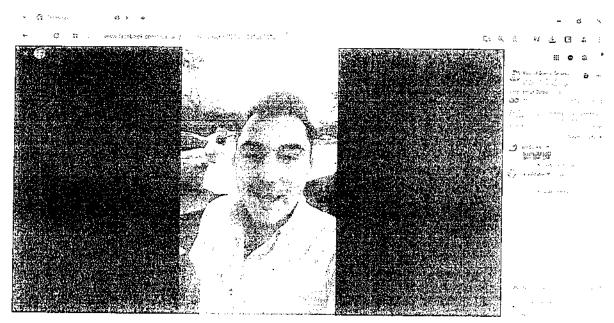
imagen 11 <u>https://www.sacebook.com/manue.puerradan/videus/1520/22/358074864</u>





lmagen 12

https://www.facebook.com/manuelguerracav/videos/723494949366976



Así mismo se siguió con la inspección de las fotos del escrito que se proporciono dando la siguiente liga electrónica como origen de la misma.

lmagen 13

nttos://www.facebook.com/photo/?fbid=891598159020008&set=a.281-388456697651

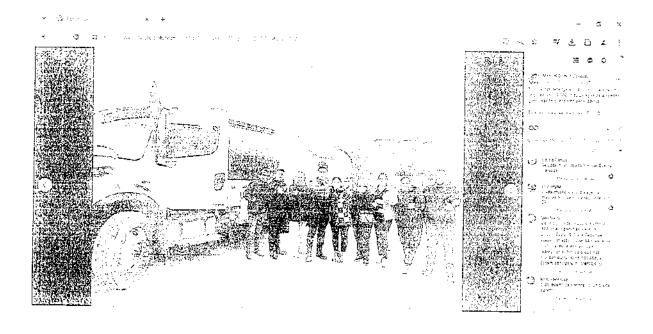
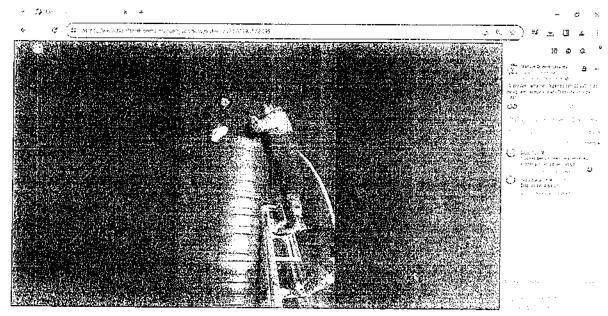




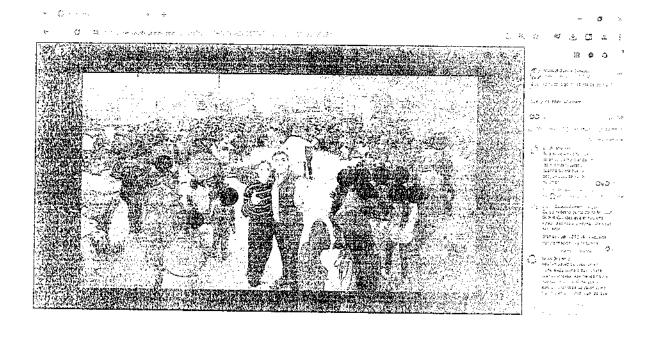
imagen 14

https://www.facabcalucam/manuelguerracev/videos/37370193:709351



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguiente liga electrónica de la red social Facebook.

lmagen 15





lmagen 16

https://www.dacebook.com/manuelguerracay/viceos/1495355994341691



Así también se continuo con las fotos puestas en el escrito de denuncia, dando como resultado el siguiente link en la red social Facebook.

Mingres (170) 1960 (200) Im**agen 17** https://www.faceocok.com/manuelguer/acaw/videos/864995288478348





विकेश 🕹 🗷 🚁 🗄

Querra establish

Así mismo la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia siguió en marcha dando como resultado de las siguientes fotos estas ligas electrónicas:

lmagen 18

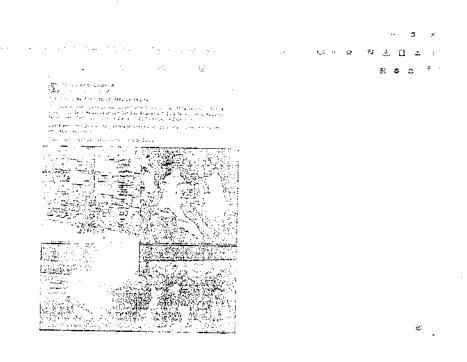


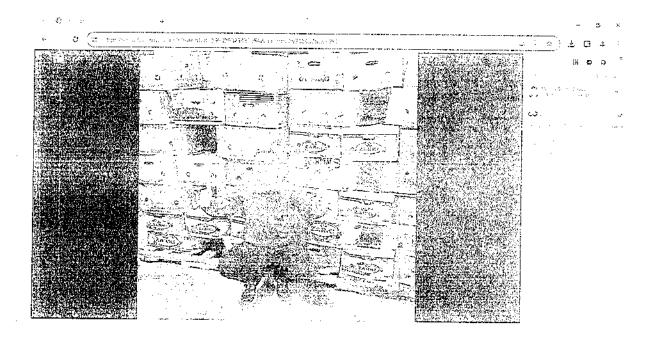
imagen 18.1







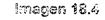
lmagen 18.2



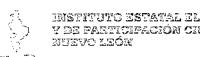
lmagen 18.3











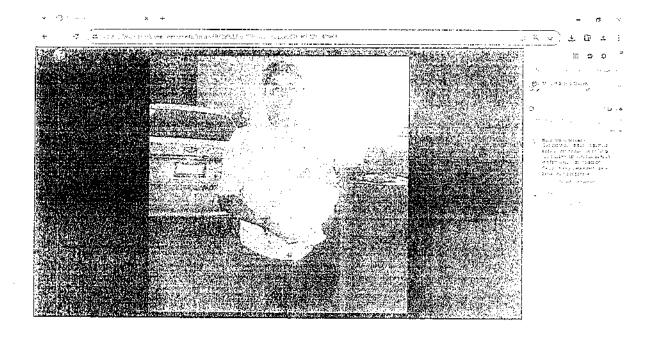


imagen 18.5

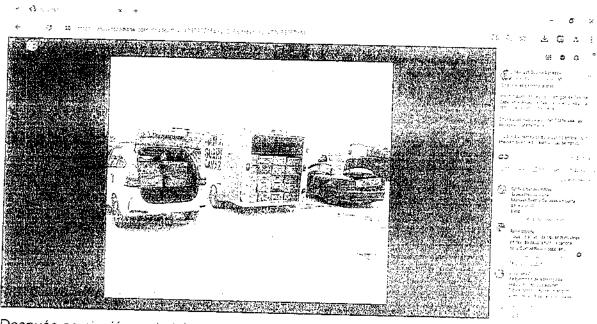




Así mismo se siguió con la inspección de las fotos del escrito que se proporcionó dando la siguiente liga electrónica como origen de esta.

Imagen 19

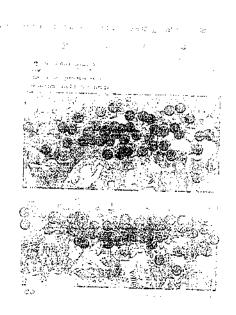




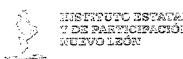
Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguientes ligas electrónicas de la red social Facebook.

lmagen 20

http://www.fzbefock.lubm/manualgustracev/tosis/prible/ABI.cht/RBRCV/tdGi3viAo PERENCEPHOSORIA (NEW YORK PROCESTO) A CHARLES







lmagen 20.1

https://vwmt.facebook.com/pnotoffbid=8531821785316000.set=spb.80038223187495 3

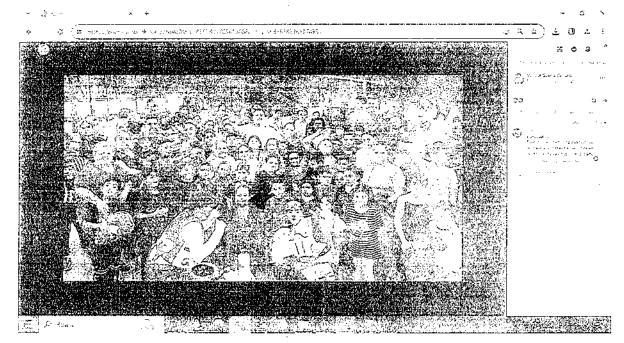
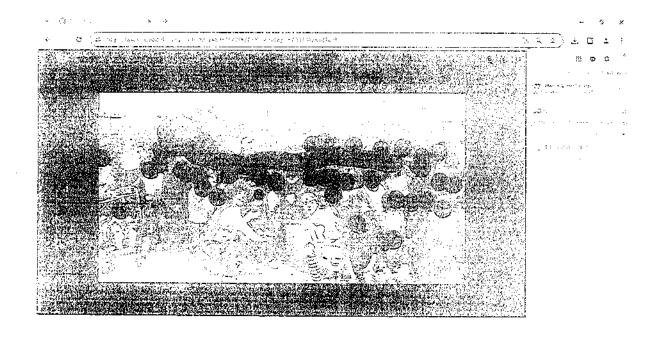


imagen 20.2





Así también se continuo con las fotos puestas en el escrito de denuncia, dando como resultado el siguiente link en la red social Facebook.

. Imagen 21

https://www.facabook.com/manuelquamacs//videos/Y3//20550//332708



Así también las siguientes fotos se obtuvieron con sus respectivas ligas electrónicas que son las siguientes:

lmagen 22

necessivement accessories of the accessories and recommendate the second of the control of the c



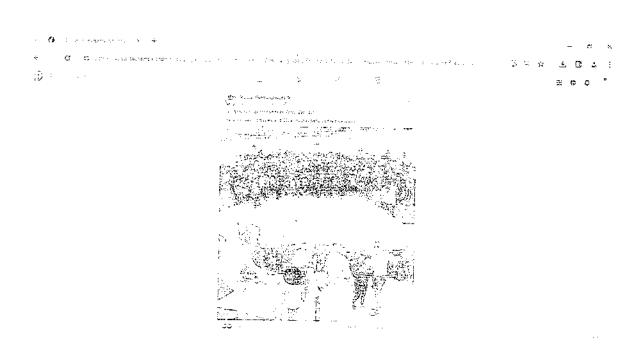
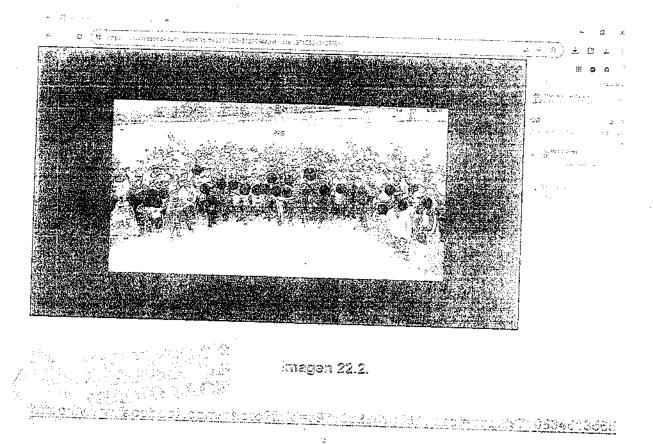


imagen 22.1









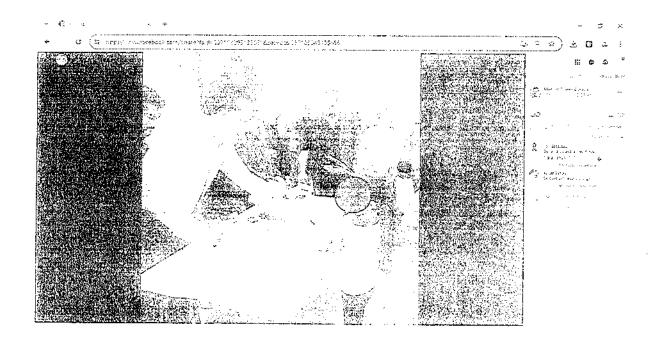
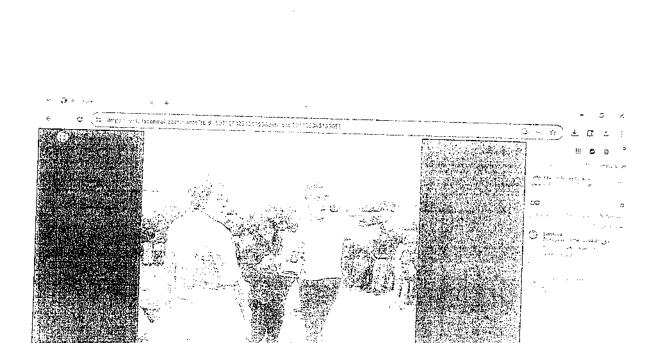


imagen 22.3



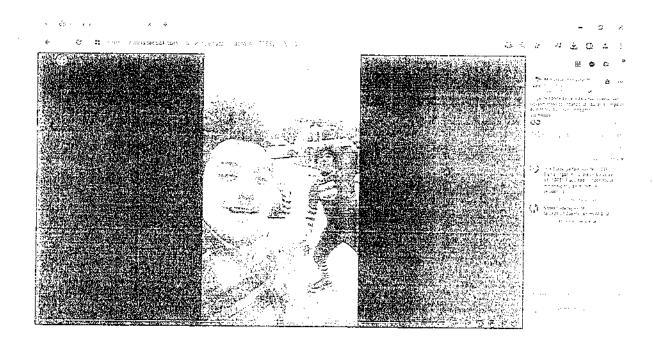


Así mismo procedí en la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia dando el siguiente link de la Red social Facebock como origen de la publicación.

łmagen 23

han a manyan facabook.com/man selo samoan/vitie, s/m 1003001476221



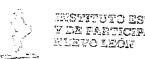


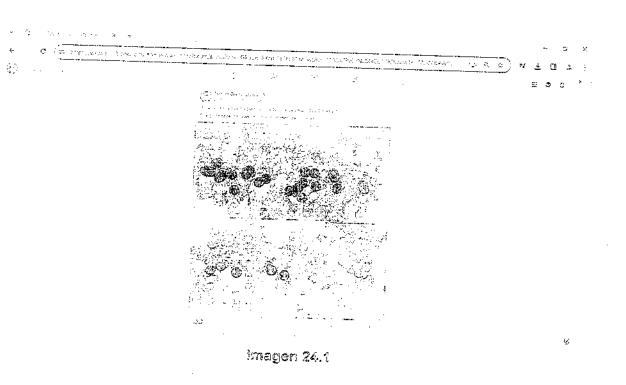
Así mismo la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia siguió en marcha dando como resultado de las siguientes fotos estas ligas electrónicas:

lmagen 24

Duraves of the supplication of the supplicatio













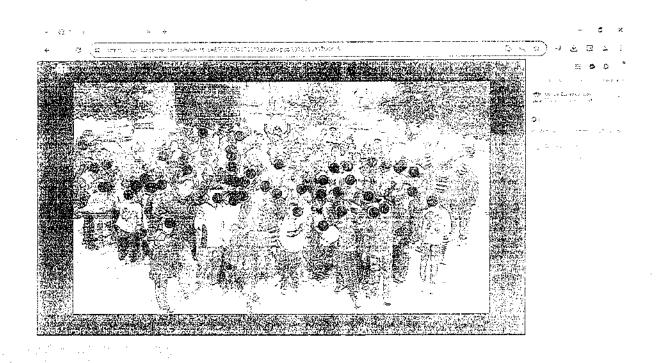


imagen 24.2

https://www.iscelandl.com/thoto?laid=9570/33205/20320/2629/269/epot.00722391179082 3





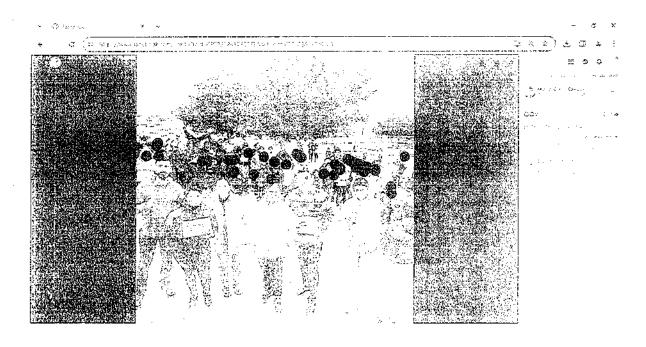


imagen 24.2

balanan nammadaga a maammada karayah ka 1820. Ili 20. Ili ee ee calabee ka **222**7 9**7523**7







De igual manera siguió con la inspección de las fotos del escrito que se proporcionó dando la siguiente liga electrónica como origen de esta.

imagen 25







Así también se continuo con las fotos puestas en el escrito de denuncia, dando como resultado el siguiente link en la red social Facebook.

Imagen 28

https://www.facebook.com/manuslouerracsv/videos/2226688464219093







Así también las siguientes fotos se obtuvieron con sus respectivas ligas electrónicas que son las siguientes

Imagen 27

https://www.facebook.com/manuelguerracev/posts/bfbld0gYsDvCJSP5ASzALUHP4 6aTrU2Zxlwz3nJbqq7QYvG8Stem43i9aUbVEvDAYrgzKsI







Imagen 27.1









Imagen 27.2

https://www.facebook.com/photo?fbid=897802588399565&set=pcb.89780261839956



imagen 27.3

https://www.facebook.com/photo?fold=8978025383935703set=pcb.89780261839956



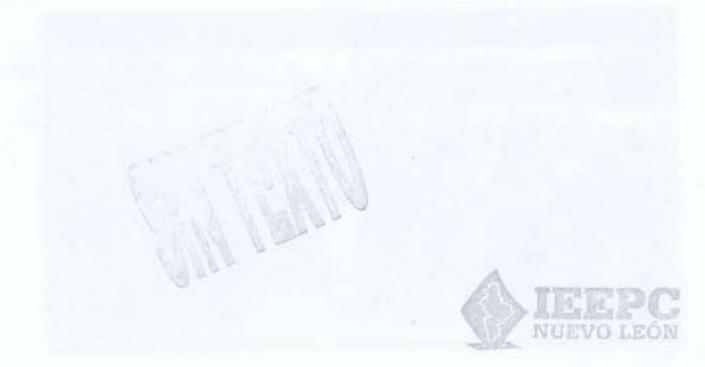


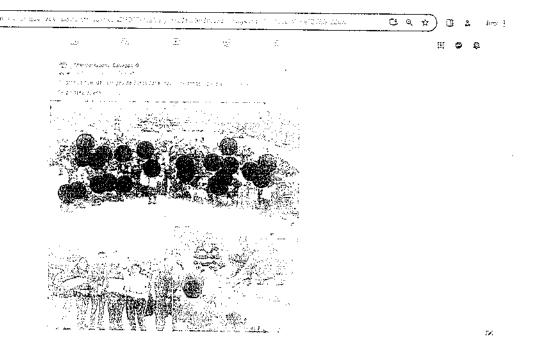
imagen 27.4

htms://www.facebco.com/photo?fpid=8978025450662363.set=ppb.88780251639953



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguientes ligas electrónicas de la red social Facebook.

lmagen 28



•

एद ±) 🗗 र काला



imagen 28.1 https://www.facebook.com/manuelguervacay/posts/ofbic3/insv632HD3Ttdt32Guvym7 CSSU4ScRCu3STPdDph3Hpb18m90enWi3a2IVEGy2IJkwi

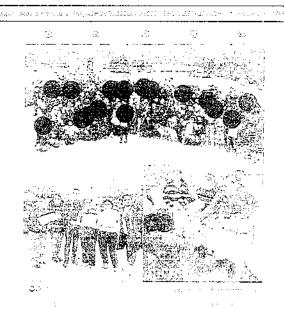
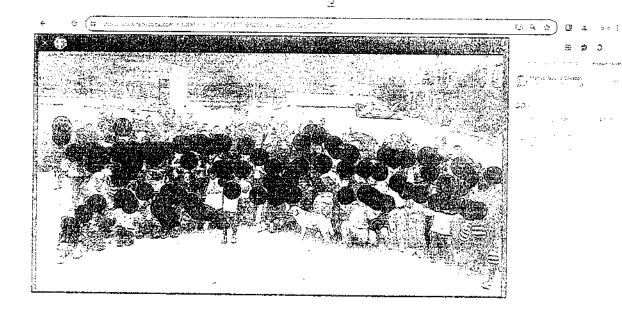


imagen 28.2

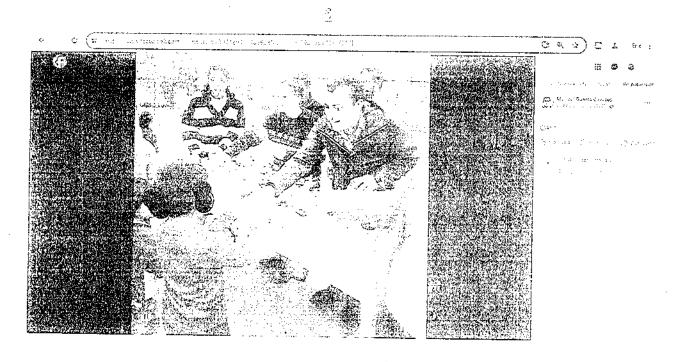


·



imagen 28.3 https://www.fauelaocit.com/photo?fulc=808/, 2890/700/3899/=pub.8990/547837335





.

G q ☆) @ ± ===:

Así también las siguientes fotos se obtuvieron con sus respectivas ligas electrónicas que son las siguientes:

Imagen 29

pups://www.facebpok.com/menusiguerrecev/posts/pfotdbCpAnFNMITSpFfCAEIW9n

<u>BWYCLEUSEUNJZdZnKDY</u>ŻSCkoAYPbBaSeJSKSnJISpBDC191

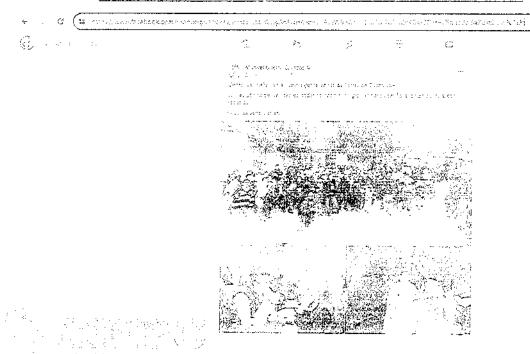


imagen 29.1

SKIPS://www.vacsicovic.com/manusicusrracev/pos/s/ribidide.seRNH/db5F1QAZHV9n GMYQEU9DJM42dZrWDD/30kcs/JPb8s3cJ8kQuJ/SeqU/Qs/9t

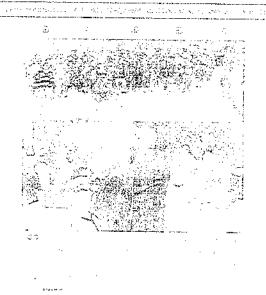
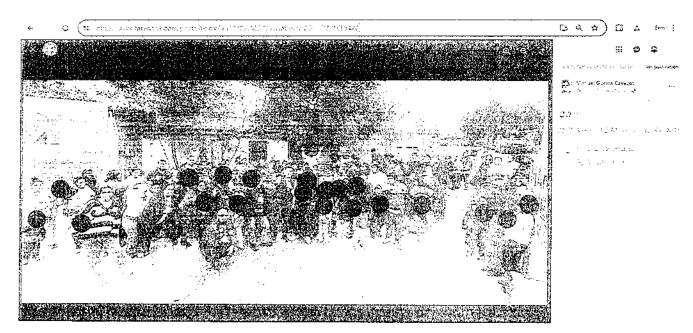




imagen 29.2

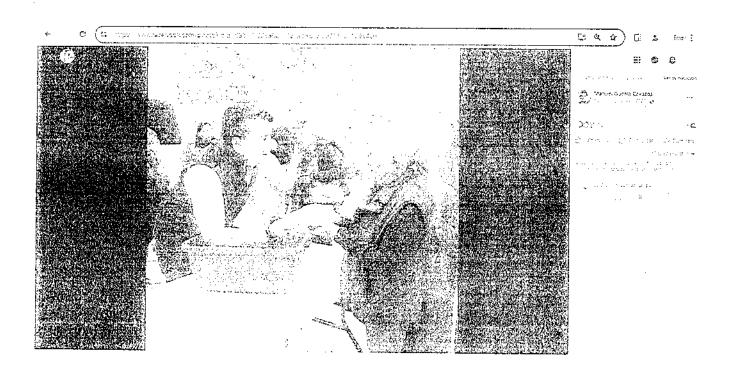
https://www.niacebook.com/choto??bid=8921770083787898set=acb.89817137482842

Ç



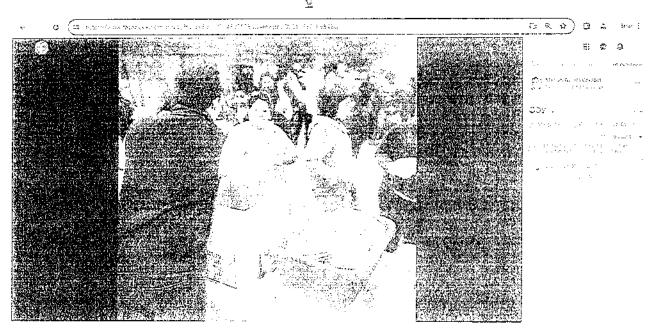
lmagen 29.3

| https://www.inchtogicgom/phobs/filin=898/7732856208/3cer-vob.69867787469842



lmagen 29.4

https://www.facebook.com/znoto?/bid=6961773450267564set=ocb.89517737169542

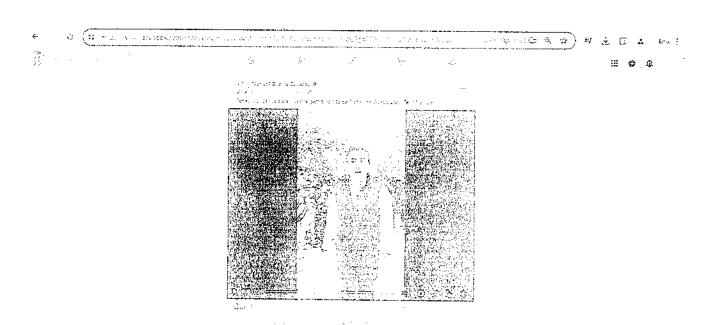


Por otra parte, procedi con la inspección de las fotografías proporcionadas en el escrito de denuncia dando la siguientes ligas electrónicas como origen.

Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

lmagen 30

actos illuvaria facebook comima que la perrecavia para la ficialidad de Rútio Baccate Baja pede Gacato Sono Africa (Supra Five Gold Ella per Marco Liva de seguire 1841)



•

.



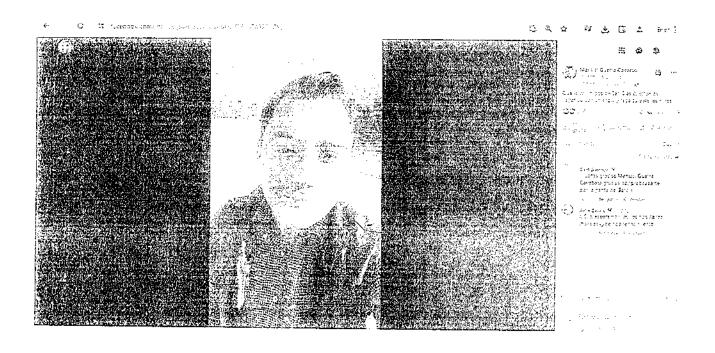
lmagen 30.1 uto/w.gr.se/guerraday/h/hy-roa/h92880



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se busco en el perfil del denunciado el video que se proporciono en el escrito, dando esta liga electronica como resultado de esa búsqueda.

imagen 31 https://www.fspshoph.com/mancelguerrapa//videns/778300744221062



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

De igual manera siguió con la inspección de las fotos del escrito que se proporcionó dando la siguiente liga electrónica como origen de esta.

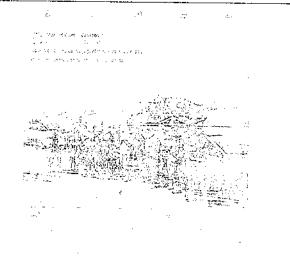
|magen 32 |https://www.fagebook.com/manuelguerraszw/videbe/9428h77473868837



Así también las siguientes fotos se obtuvieron con sus respectivas ligas electrónicas que son las siguientes:

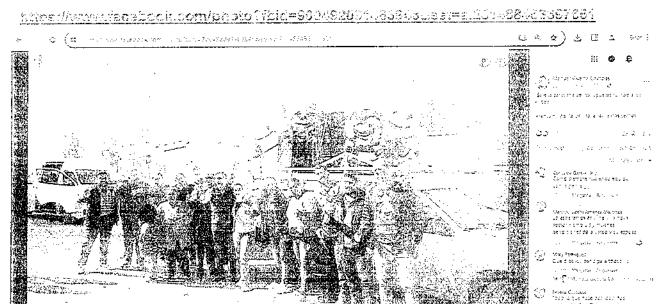
imagen 33

- Mastronwais pelpouktoomimanuelot ensostropissrojaksing Tropuzestikottanninga - Mastropisse Osobaltiki innestation on selektristanninga - Osobaltiki on selektristanninga selektri





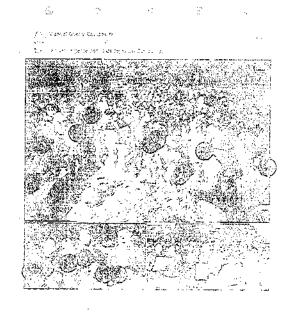




Así también se continuo con las fotos puestas en si escrito de denuncia, dando como resultado el siguientes links en la red social Facebook.

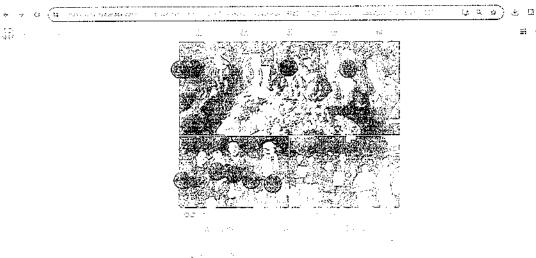
imagen 34

<u> Midde Manna Jace de Glocomina adel cuente de valor de Bailde Gall à Tabili Raycah J</u>





lmagen 34.1 haps://www.facebeel.com/manuelquerracav/costs/efficide/3/18cc6/6/fau/tffwc4inJ

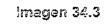


lmagen 34.2 artps://www.kcom/objectot/fric=9#1574024871.6886889;=0cc.501674188\$4244



:

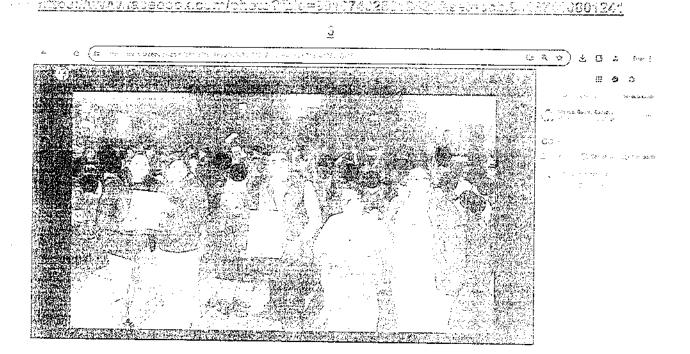
.



https://www.facebooks.com/photo??htd=90167402:3467543ss(=tot.50037419201244



imagen 34.4



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguientes ligas electrónicas de la red social Facebook.

imagen 35

https://www.facebook.com/manuelque.racav/posts/biblic02nFUESc./JhivFVRyBisCoa DCcroftGdt.NicMwySGGo82gEX3Zcov;T3VX-HuCThuNioMDD:

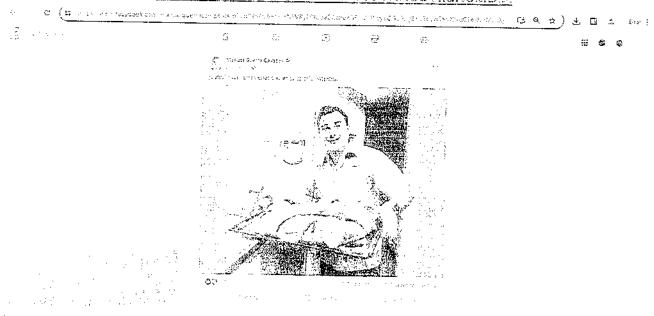


imagen 35.1

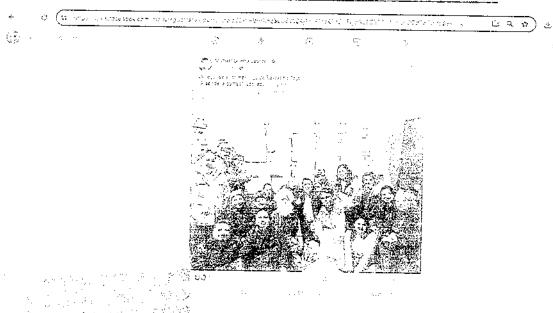
nates://www.lacebook.com/photo?foid=9037997777998488.sat=a.281488858697651



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguientes ligas electrónicas de la red social Facebook.

lmagen 36

https://www.facebook.com/manuelguerracav/posto/pit/102:rip.bme.hb20UEV_CAIF aAF8reMacDbFojot/L9G86RrvMhUb011d7v/Phr/aa3Vyy/Xi



lmagen 36.1

https://www.fensbcott.com/phox/ffbic=90/.273.310858444538=6.26/.488453857664



•

Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

Imagen 37

2009s://www.viacehook.com/manueiguetracav/videos/2844182888199848



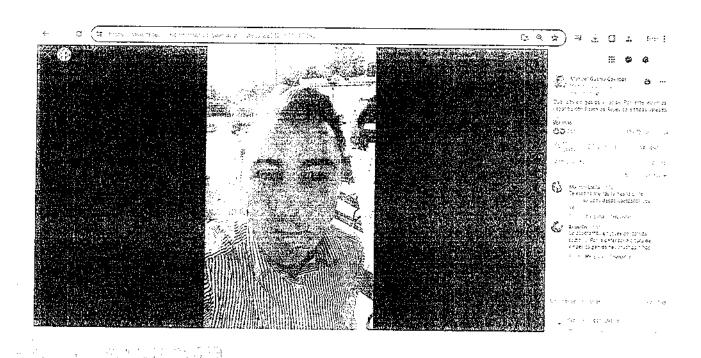
Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

lmagen 38

hisostily apprilace book non insure the presentate ser processing sections and processing sections are processing sections are processing sections and processing sections are processing sections are





Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

imagen 39

gagers from the service by the source of the continuent and the service of the se



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

imagen 41





Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

imagen 42

https://c.tarvisoscoeit.com/manueschertspay/villers/Pit-200701789358

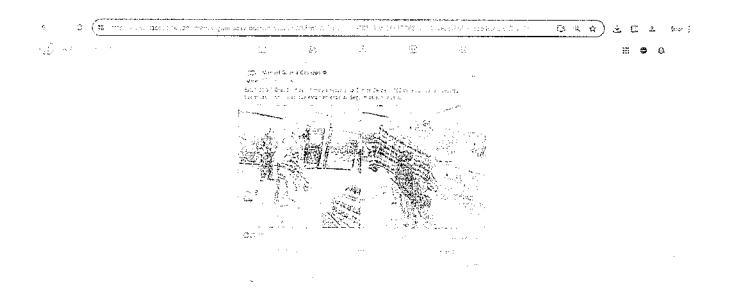


Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguientes ligas electrónicas de la red social Facebook.

imagen 43

https://www.feceboor.com/manuelgre-racay/poess/billetollSy/1/SedC99CetSindJ9yey
2/19/1960ShS/FRESmiths/3/Fba/ShFIP sipe/west/enderses





lmagen 43.1

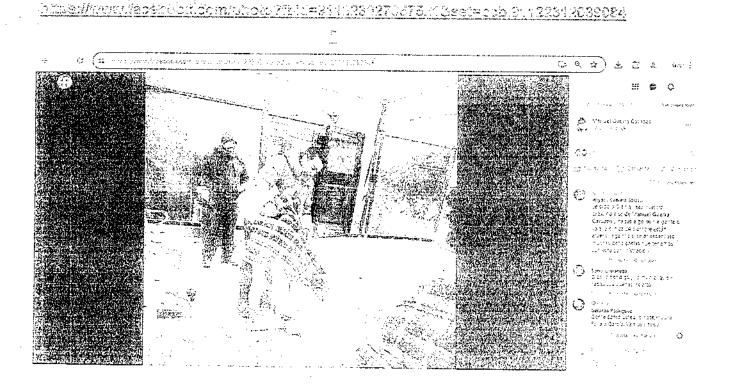
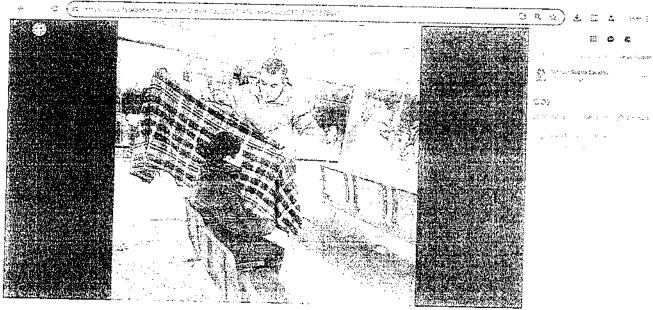




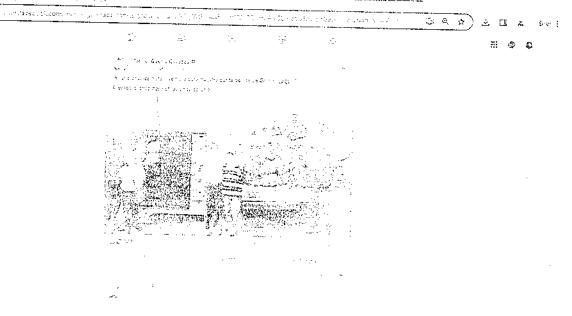
Imagen 43.2 https://www.facebook.com/photo?fbid=9112230337241873.set=pob.911223120390845



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfit de Facebook del denunciante dando con la siguiente liga electrónica de la red social Facebook.

imagen 44

https://www.facebook.com/manuelquerracav/bosts/pfbid02m07tfeBc\/\/\Gwi4RBx7



•

Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

Imagen 45

https://www.facebook.com/manualguerracqv/viriede/di)/10983420488893



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

lmagen 46



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

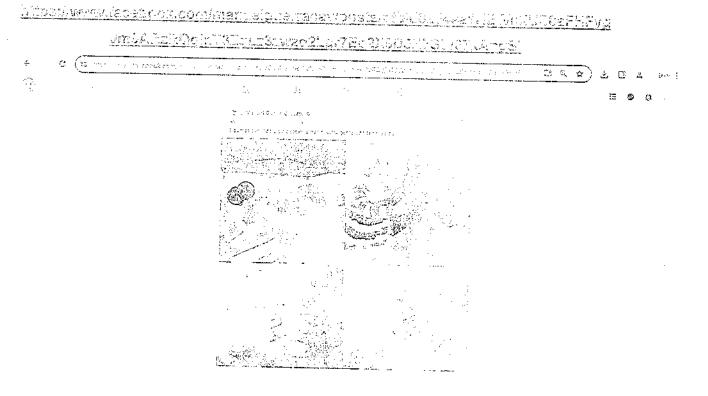
Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

imagen 47



Así mismo la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia siguió en marcha dando como resultado de las siguientes fotos estas ligas electrónicas:

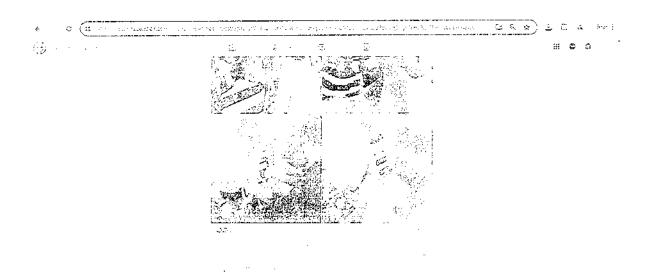
imagen 48





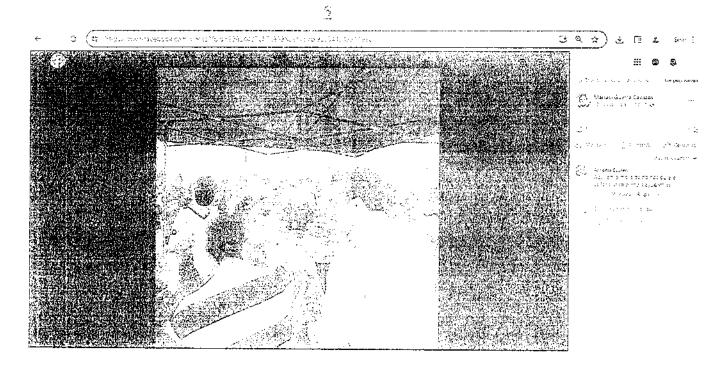
lmagen 48.1

ndest/www.dacebook.com/manuelguerracev/costs/piloidt@iksafffEV/eXUBSaFffEvg Um8ARz9Qcin[\$EqLiSzuzz2]o.7EqUB25478W37::n258[



lmagen 48.2

niips://www.facei.com.com/phatofilit/=025%487%3005396sst=nco.\$1004426271199



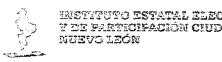


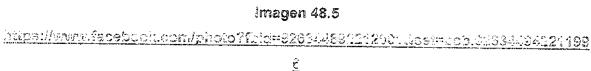
imagen 48.3 https://www.facebcot.com/choto?itid=8263443863453082set=bcb.80334424221193



imagen 48.4

C (5 Procedulations of the process o

.





Así también se continuo con las fotos puestas en el escrito de denuncia, dando como resultado el siguiente link en la red social Facebook.

(.5 "

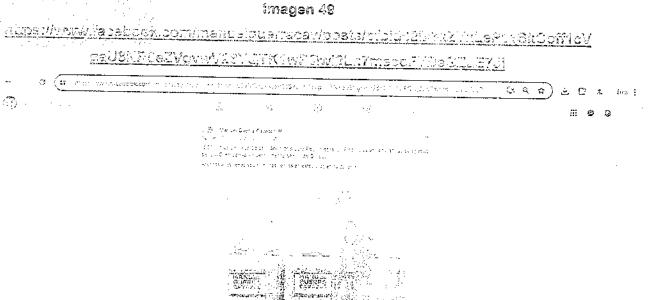
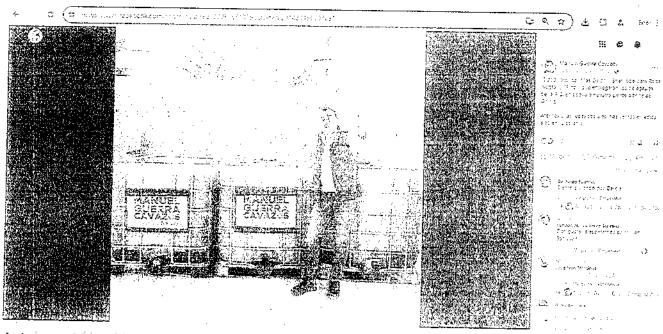


Imagen 49.1

<u>nikpe://www.fadebook.com/photo??bid=9270479555,03865aest=e.35%458365</u> <u>7351</u>



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

Imagen 50





Así mismo la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia siguió en marcha dando como resultado de las siguientes fotos estas ligas electrónicas:

imagen 51

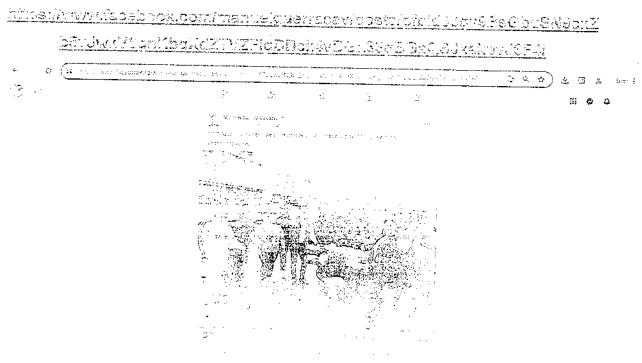
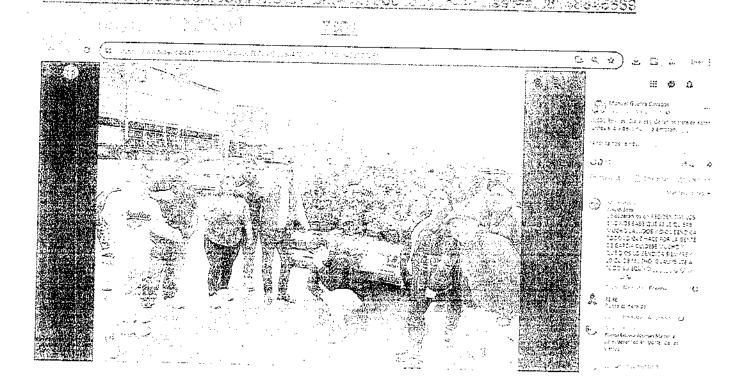


imagen 51.4

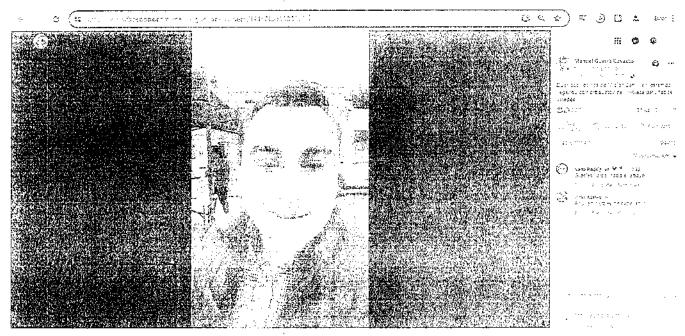


.

Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

imagen 32 <u>https://www.facebook.com/manuelguan.apac/videce/8-44403300038480</u>



Así mismo la búsqueda de las fotos puestas en el escrito de denuncia siguió en marcha dando como resultado de las siguientes fotos estas ligas electrónicas:

Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

imagen 53 himstilvnav izcelosov, comin andelguerra carricidade, idibligio, 92786653



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

lmagen 54 https://www.facebook.com/manuelguerracay/videoe/1456231898354898



Acto seguido, se hace constar que se procedió a la descarga y almacenamiento del video ilustrado en la captura que antecede.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

Imagen 55

https://www.ishebook.com/manuelguerranav/videne/h185927597716307

.

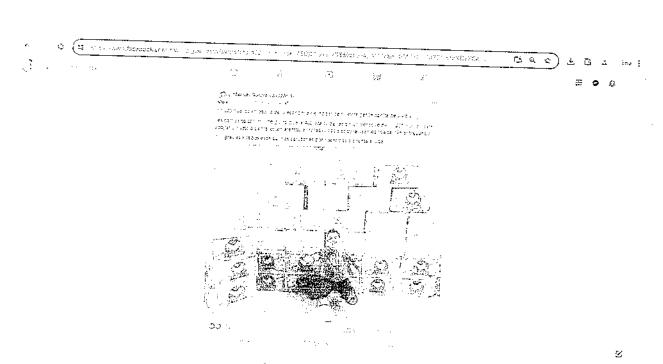
.



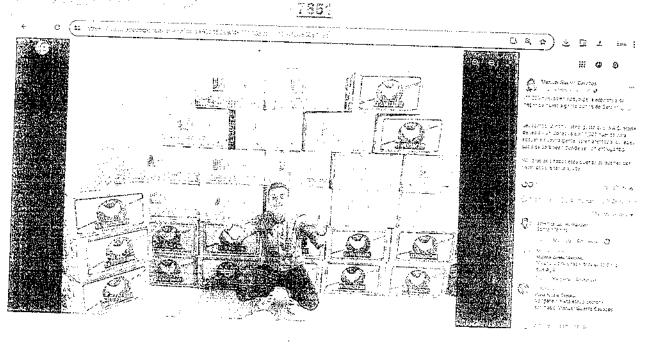
Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

lmagen 56

https://www.facebcoir.com/manualquerracav/posts/ofbid0fie78vca88itje4SQX UluntilingES9zqSv4yiii6373EhUG9f7v1ht72dF2fyytteiilig2NG5xUkf



lmagen 56.1



·



Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando esta liga electrónica como resultado de esa búsqueda.

imagen 57
https://www.facebook.com/manuelquerracav/posts/pfbid13:i8/J9//UhitWijidrEZDSSW
PigloproAVxtza838/InBusf/MytycanUlad9bih13:14490H

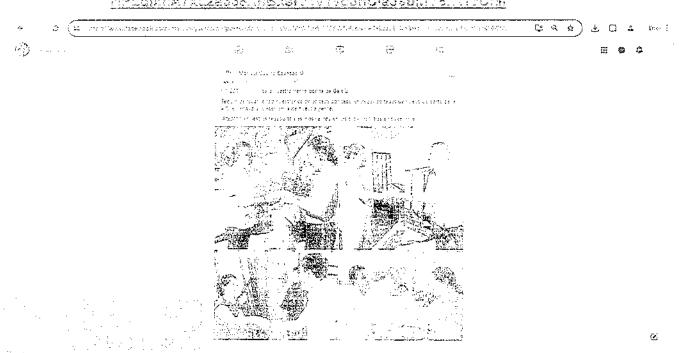


Imagen 57.1
https://www.fscebccic.com/manuelquerracav/posts/pfbid8316U9VU.#WUndrEZDSSWF
HPLebnAYxLzs868KnBusfVtv4vpUnUjaJ9bihy8AM3Ceit

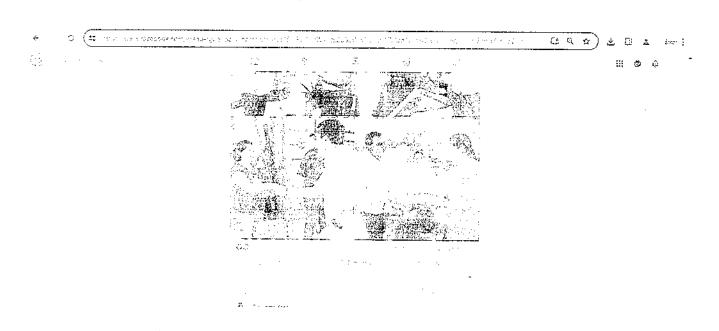




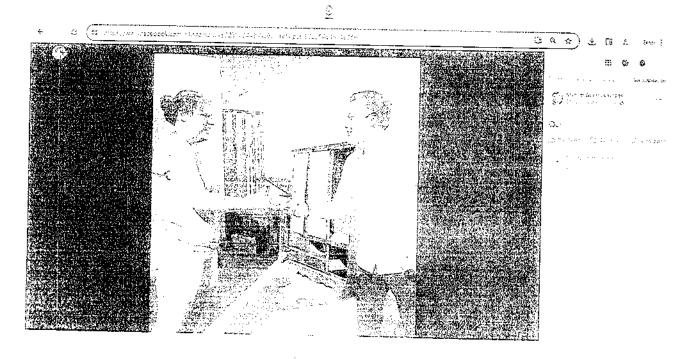
imagen 57.2

https://www.facebook.com/photoffs.ke=88282484828888888888=eob.3822048494838



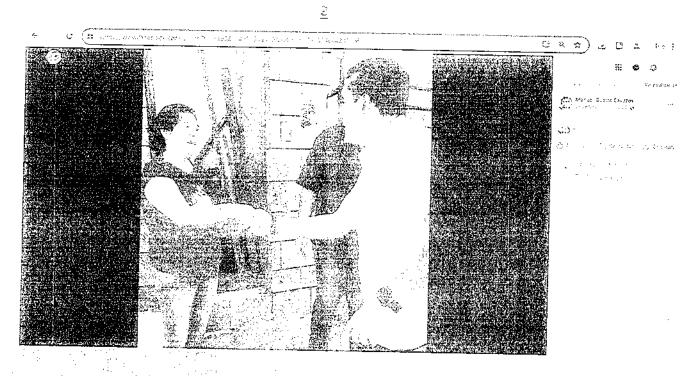
lmagen 57.3

:::Cps://www.face.com/chusofibid=332:00/55/940539:bs://=000.50/730434494935



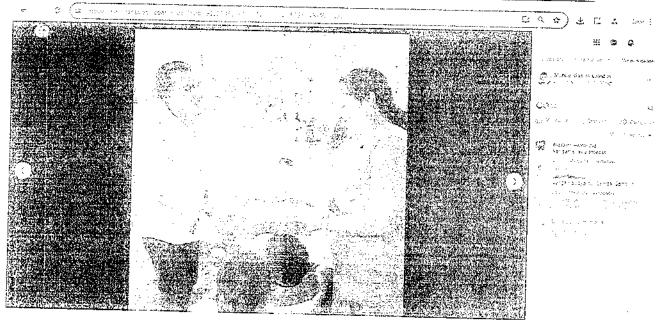


300081/Normalacebeek.com/photoPibld=9324043812160548835=3.11.88235484484848



magen 57.5

A https://www.fspebook.com/photo?fb/d=932394591815931&84.=55_ 932304644949359

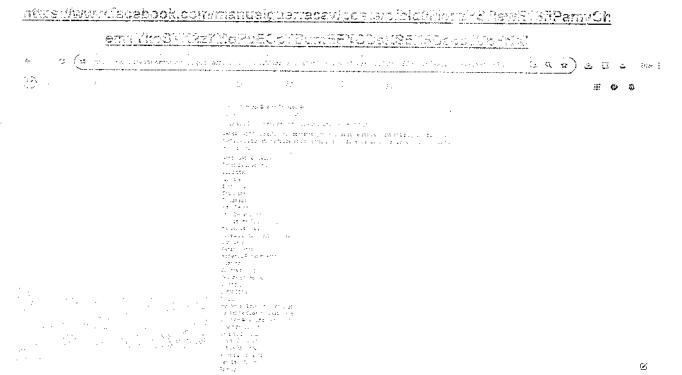


·

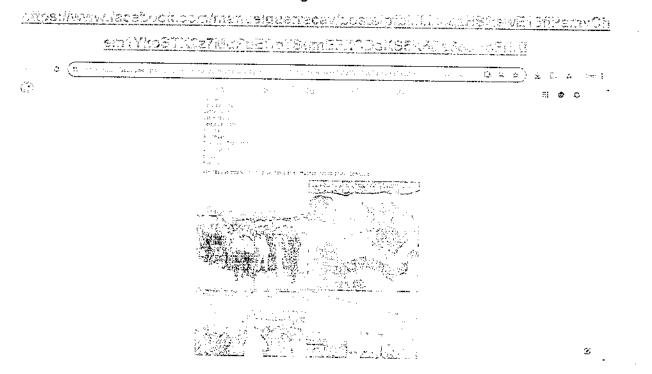
.

Así también se buscó en el perfil del denunciado el video que se proporcionó en el escrito, dando estas ligas electrónicas como resultado de esa búsqueda.

lmagen 58



lmagen 58.1





-lmagen 58.2

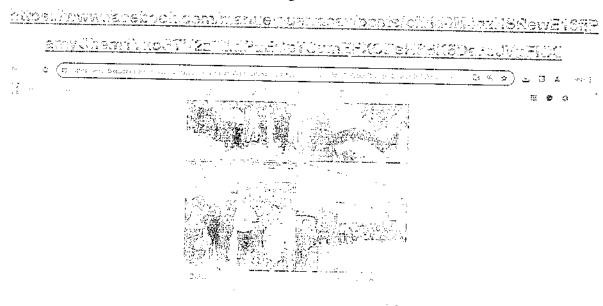
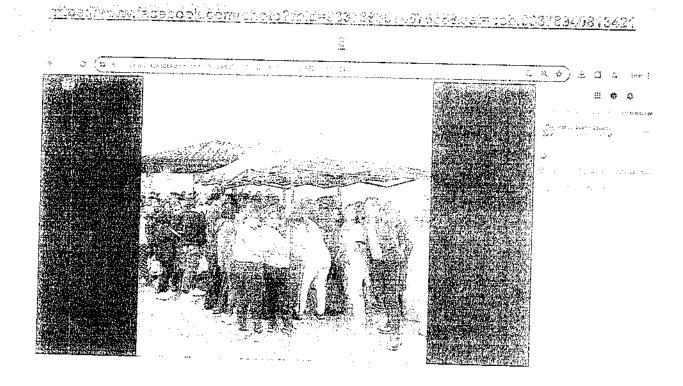
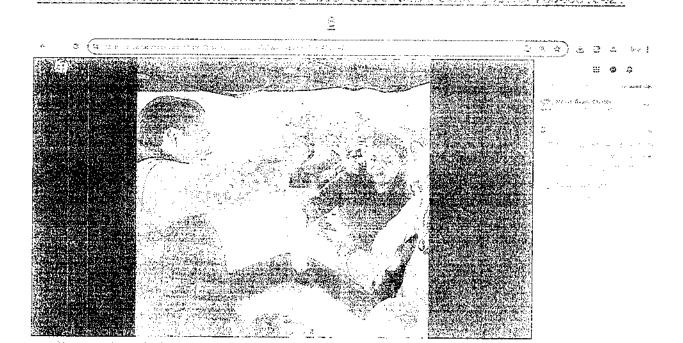


imagen 58.3

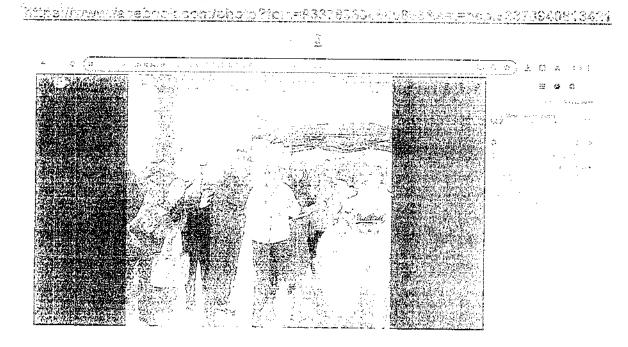








lmagen 58.5





už.



lmagen 58.6

https://www.facebook.com/photo?/bit=9337955254679552eeb=pab.93378945813425



Después se siguió con la búsqueda de las fotos en el perfil de Facebook del denunciante dando con la siguiente liga electrónica de la red social Facebook.

imagen 59

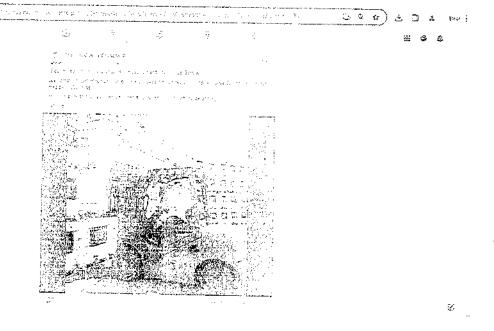
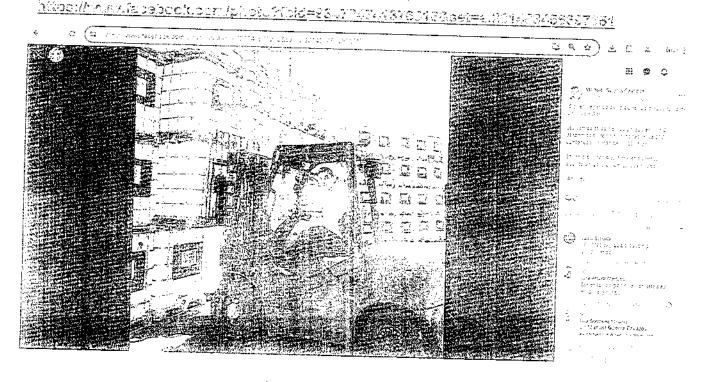




imagen 59.1



Con lo anterior, y no habiendo más por inspeccionar, siendo las 00:35- del día antes señalado, se da por concluida la presente diligencia, levantando la presente acta circunstanciada para los efectos legales correspondientes, firmándola al calce y margen para constancia legal. Doy Fe. -

Lic. Ángel Manuel Rivera Steele
Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Jurídica
del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León.



IEEPCNL/SE/FP/052/2023

Monterrey, N. L., a 08 de noviembre de 2023

C. ÁNGEL MANUEL RIVERA STEELE
COORDINADOR JURÍDICO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 97, fracción XIV de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León; y, 12, fracción IV, 13 y 14 del Reglamento para el ejercicio de la función de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, se le delega fe pública para actos o hechos de naturaleza exclusivamente electoral. Estas facultades estarán vigentes durante el periodo de su encargo, o hasta en tanto no se le revoquen o limiten de alguna manera.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MATRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ

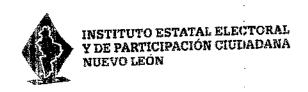
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTOFAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

5

c.c.p. Archivo.

5 de mayo 975 oriente, Centro, 6400, Monterrey, Nuevo León México Monterrey, Nuevo León México **www.ieepcnl**.mx





La persona Titular de la Jefatura de la Unidad del Secretariado del Instituto Estatal Eiectoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, fracción IV y 22 del Reglamento para el ejercicio de la función de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; en tal virtud:

CERTIFICA

Que la(s) presente(s) copia(s) es(son) fiel(es) y cor original(es) que obra(n) en el archivo de este Ins Participación Ciudadana de Nuevo León, misma q útil(es). Se expide en la ciudad de Monterrey, Nuevo Le	jue consta de foja(s)
del 2024. Conste.	

MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ JEFE DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO La persona Titular de la Jefatura de la Unidad del Secretariado del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, fracción IV y 22 del Reglamento para el ejercicio de la función de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; en tal virtud:

CERTIFICA

Que la(s) presente(s) copia(s) es(son) fiel(es) y correcta(s), obtenida(s) de la(s) original(es) que obra(n) en el archivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, misma que consta de _______ foja(s) útil(es). Se expide en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los ______ días del mes de ______ del 2024. Conste.

MTRO. OMAR GONZÁLEZ JEFE DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO

EVIDENCIA VS MANUEL GUERRA CAVAZOS

(fotos y videos)



La persona Titular de la Jefatura de la Unidad del Secretariado del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, fracción IV y 22 del Reglamento para el ejercicio de la función de la oficialía electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; en tal virtud:

CERTIFICA

Que el Ciudadano Lic. Carlos Manuel Govea Jiménez, se encuentra debidamente acreditado ante la Comisión Municipal Electoral de García, Nuevo León, como Representante Propietario del Partido Morena, de acuerdo a la documentación que existe en el archivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León -------

Se expide en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 12 días del mes de marzo de 2024. Conste.

MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ JEFE DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO



INE/Q-COF-UT-/243/2024/NL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Oficina 55 55 99 16 00, Ext. 421679

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE .-

CARLOS MANUEL GOVEA JIMÉNEZ, de generales conocidas y con domicilio ubicado en CAPITÁN AGUILAR 616 NORTE, ENTRE ISSAC GARZA y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓNante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Con fundamento en el artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS con respeto expongo:

- Es un HECHO NOTORIO para Usted que el día 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito denuncié al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por distinas VIOLACIONES A LAS LEYES ELECTORALES en vigor.
- 2. En virtud de que existió una fuga de información derivada de los hechos denunciados por el suscrito, el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, borró distinta evidencia de su página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página web http://www.manuelguerracavazos.com, y con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- Ahora bien, no obstante el DOLO en la conducta desplegada por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para ocultar su irregular conducta, es menester señalar que he obtenido DILIGENCIA DE FE DE HECHOS donde se aprecia que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FISICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE

¹ Acuse de recibo fechado el día 11-once de marzo del 2024-dos mil veinticuatro por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del departamento de Fiscalización, el cual acredita la petición formulada por el C. Eleazar Carrillo Ávila para denunciar al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por presuntas violaciones a las leyes electorales.

PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono denominada 81-3130-8029, y dirección de correo manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479. Dicha PRUEBA se encuentra certificada por el TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, C. MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la cual hace constar en 76-SETENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES que se anexan al presente escrito derivado del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 del índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.

 Por tal motivo, también es un HECHO NOTORIO que el suscrito anexé NUEVAS PRUEBAS QUE MERECEN VALOR PROBATORIO PLENO, en el cual AMPLIÉ LA DENUNCIA DE HECHOS que fuera presentada el 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se detallaron los siguientes hechos: El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, dirección de correo manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se gire atento oficio a quien corresponda y tenga FE PÜBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de Sar

	José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en Colonia Paseos de
0.4.00.1	Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Santa Sofía,
	en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colinia Torres de
	Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en San Blas Segundo
	Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en la Colonia Joyas del
	Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en los Ejidos de García,
	Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos
	entregados en Colonia Joyas del
	Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Las Palmas, en Garcia,
	Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
5.1. (11) (10) (10) (10)	en colonia Villas del Poniente, en
	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
00 L11010-L0L4	en colonia Los Parques, en Garcia,
	Nuevo Léon
05-Enero-2024	
00-11010-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en
	Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
30 L1010-2024	en colonias Arboledas y Real de
	Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Ciontos do reseas de reuse reportidos
00-E11610-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas
	en colonia Privada las Villas, en Garcia,
08-Enero-2024	Nuevo Léon
	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos
10 5 2001	químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro,
	Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de
CONTROL CONTROL OF THE STATE OF	1,000 mil litros de capacidad. TOTAL
	200,000-Doscientos mil litros de agua.



Ante tales hechos denunciados el suscrito le solicité a Usted los SIGUIENTES ACTOS DE INVESTIGACIÓN en carácter de FISCALIZACIÓN:

PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
- Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
- 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS y/o DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓ

II. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS

TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

IV. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

V. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO. Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Sea enviado OFICIO en donde se REQUIERA al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS lo siguiente:

SEA ENTREGADO A USTED LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES QUE AMPARAN LA PREEXISTENCIA Y EXISTENCIA DE LOS BIENES QUE REPARTIÓ, ASÍ COMO UN INFORME DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE TUVO A BIEN OCUPAR PARA EL REPARTO MASIVO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE APRECIAN EN LOS VIDEOS Y FOTOGRAFIAS ANEXAS AL PRESENTE EXPEDIENTE, EN RELACIÓN CON LOS SIGUENTES BIENES REPARTIDOS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de Sar José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Paseos de Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en

	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL 200,000-Doscientos mil litros de agua.

SEGUNDO.- Requiera a Usted al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN le sea remitido en COPIAS CERTIFICADAS los expedientes derivados de los PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 501/2024 y 502/2024 del índice de dicho Órgano Político Electoral. Esto en virtud de que en dichos expedientes se encuentran DILIGENCIAS DE HECHOS CON FE PÚBLICA de VIDEOS e IMAGENES que acreditan el reparto másivo de recursos de procedencia ilícita llevados a cabo por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ante los(as) electores(as) del Municipio de García, Nuevo León.

En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito diches negativas, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

GARCÍA, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE PRESENTANCIÓN.

LIC. CARLOS MANUEL GOVER JIMÉNEZ



INE/Q-COF-UT-/237/2024/NL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Oficina 55 55 99 16 00, Ext. 421679

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE ..

ELEAZAR CARRILLO ÁVILA, de generales conocidas y con domicilio ubicado en CAPITÁN AGUILAR 616 NORTE, ENTRE ISSAC GARZA y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓNante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Con fundamento en el artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS con respeto expongo:

- Es un HECHO NOTORIO para Usted que el día 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito denuncié al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por distinas VIOLACIONES A LAS LEYES ELECTORALES en vigor.
- 2. En virtud de que existió una fuga de información derivada de los hechos denunciados por el suscrito, el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, borró distinta evidencia de su página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página web http://www.manuelguerracavazos.com, y con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 3. Ahora bien, no obstante el DOLO en la conducta desplegada por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para ocultar su irregular conducta, es menester señalar que he obtenido DILIGENCIA DE FE DE HECHOS donde se aprecia que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE

¹ Acuse de recibo fechado el día 11-once de marzo del 2024-dos mil veinticuatro por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del departamento de Fiscalización, el cual acredita la petición formulada por el C. Eleazar Carrillo Ávila para denunciar al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por presuntas violaciones a las leyes electorales.

PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono 81-3130-8029, y dirección de correo manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479. Dicha PRUEBA se encuentra certificada por el TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, C. MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la cual hace constar en 76-SETENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES que se anexan al presente escrito derivado del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 del índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.

4. Por tal motivo, también es un HECHO NOTORIO que el suscrito anexé NUEVAS PRUEBAS QUE MERECEN VALOR PROBATORIO PLENO, en el cual AMPLIÉ LA DENUNCIA DE HECHOS que fuera presentada el 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se detallaron los siguientes hechos: El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular electrónico 81-3130-8029, y dirección de correo manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se gire atento oficio a quien corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diclembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en Garcia, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de Sar

José, en Garcia, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Paseos de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon 24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofia, en Garcia, Nuevo Léon 24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en Garcia, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de Garcia, Nuevo Léon 30-Diciembre-2024 Cientos de roscas de reyes. 65-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 65-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Unita del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Unita del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Horivillas del Prodo, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Enbreo-2024 Cientos de Cobertores. 19-Enbreo-2024 Cientos de C		Look on Comic Number
entregados en Colonía Paseos de Capellania, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonía Santa Sofia, en García, Nuevo Léon 24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonía Santa Sofia, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinía Torres de Guadaluge, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Bías Segundo Sector, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonía Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonía Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon O4-Easeo-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Las Palmas, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Las Palmas, en García, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Unitas del Poniente, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Univillas del Poniente, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Univillas del Prado, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Univillas del Prado, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Privada las Villas, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de Cobertores. Cientos de roscas de reyes y regalos. 3,000-tres mil Itros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 Cientos de Pr	23.Diciombro 2023	
Capellania, en Garcia, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofia, en Garcia, Nuevo Léon 24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Setor, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de Garcia, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Serborales, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes re	2.0~27.01017671672.02.0	
24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en la Colonia Santa Sofia, en Garcia, Nuevo Léon 24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en la Colonia Torres de Guadalupe, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en San Blas Segundo Sector, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en los Ejidos de Garcia, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en los Ejidos de Garcia, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regatos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 44-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Virbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Enero-2024 Cientos de Productos de Impieza. 19-Enero-2024 Cien		
entregados en la Colonia Santa Sofia, en García, Nuevo Léon 24-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos ontregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Lisa Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Serboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 12-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Foscas de reyes y regalos de roscas de reyes en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-E	24-Dinjombra, 2023	
en García, Nuevo Léon 24-Dictembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guedalupe, en García, Nuevo Léon 27-Dictembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon 27-Dictembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Dictembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Dictembre 2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Dictembre 2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes. Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Divivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de Cobertores 17-Enero-2024 Cientos de Productos de Limpieza 19-Febrero-202	Z~ Ololomino~zozo	
Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Universa de reyes repartidas en colonia Privada las Villas del Prado, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos 3,000-tres mil litros de productos quimicos (Más Color, Cloro y Pinot) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Enero-2024 Cientos de Poductos de Impieza. 20-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 19-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 19-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 29-Febrero-2024 1,000-mil rosales de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en las Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Utilas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Utilas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 Cientos de cobertores. 14-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 15-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Enero-2024 Cientos de Poulo de Impieza. 20-Conten mil Itiros de Mas Color. 20-Conten mil Itiros de de Juno de Impieza. 20-Conteneros de	24-F)iciembre-2023	·
Guadalupe, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Univillas del Prado, en García, Nuevo Léon 05-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Encro-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Encro-2024 Cientos de Cobertores. 17-Encro-2024 Cientos de Cobertores. 17-Encro-2024 Cientos de Cobertores. 18-Encro-2024 Cientos de Cobertores. 19-Encro-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 20-Encro-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 20-Encro-2024 Cientos de Productos de limpieza. 20-Connemitores de agua cada uno de 1,000		
27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon O4-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Palmas, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 14-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 15-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Enero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Enbrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Enbrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Enbrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 20-Contenendires de agua cada uno de 1,000 mil litros de agaacidad. TOTAL		
entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon 27-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes espartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Unitado de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privaldas del Poniente, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privalda del Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Febrero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Febrero-2024 Cientos de Productos de Mas Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 Cientos de Productos de Mas Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 20-Febrero-2024 Cientos de Productos de dimpieza. 20-Febrero-2024 Cientos de Productos de dimpieza. 20-Febrero-2024 Cientos de productos de limpieza. 20-Febrero-2024 Cientos de paccidad. TOTAL	27-Diciembre-2023	
Sector, en Garcia, Nuevo Léon 27-Diciembro-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 28-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de Garcia, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en Garcia, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas do reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 26-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 27-Febrero-2024 28-Febrero-2024 28-Febrero-2024 29-Gereo-2024 20-Contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de pagacidad. TOTAL		
Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonía Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 28-Dictembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonía Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 15-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 23-Fobrero-2024 5,000-cienco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 27-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 28-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 29-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 20-Febrero-2024 11,000-once mil huevos.		
entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon O4-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 12-Enero-2024 G,000-seis mil lítros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 12-Enero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 23-Enero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 G,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 1,000-once mil huevos. 23-Febrero-2024 T1,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 T1,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 T1,000-Once mil huevos.	27-Diciembre-2023	
Carrizal, en García, Nuevo Léon Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Go00-seis mil kilos de fruta y verdura. 18-Febrero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 18-Febrero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 28-Febrero-2024 Cientos de Productos de limpieza. 29-Febrero-2024 Cientos de Productos de limpieza. 20-Febrero-2024 Cientos de Productos		
Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre 2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 13-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Poductos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-mil rosales de limpieza. 20-Febrero-2024 11,000-mil mevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza.		
entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Cotonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 13-Fenero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-mil mosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 14-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-mil mosales, claveles y Geranios. 16-Enero-2024 11,000-mil mosales, clavel	28- Diciembre-2023	
Nuevo Léon 30-Diciembre-2023 Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Vilrivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 13-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-mil nosales, claveles de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-mil nosales de agua cada uno de 1,000 mil litros de de agua cada uno de 1,000 mil litros de de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Serboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 13-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 18-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 19-Febrero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 10-Febrero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 10-Febrero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 11-Febrero-2024 G,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 G,000-seis mil		
entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil itros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 24-Enero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 24-Enero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 25-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 27-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 29-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 200-contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	30-Dicjembre-2023	
Carrizal, en García, Nuevo Léon 04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en García, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en García, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en García, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 16-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 17-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 18-Febrero-2024 1,000-mil productos de limpieza. 20-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 20-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 20-Febrero-2024 2,000-once mil huevos. 20-Febrero-2024 2,000-once mil huevos. 20-Febrero-2024 2,000-once mil huevos. 20-Febrero-2024 2,000-once mil huevos.		
04-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 13-Febrero-2024 Cientos de Productos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 13-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon. 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonías Arboledas y Real de Capellanía, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonía Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 1,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 1,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 24-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 27-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	04-Enero-2024	
Nuevo Léon. O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Euero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 26-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 12-Febrero-2024 Cientos de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 17-Febrero-2024 Cientos de Productos de Agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	05-Enero-2024	
Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon 05-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 06-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 1,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 25-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 26-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 26-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		en colonia Las Palmas, en Garcia,
en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza.		Nuevo Léon.
Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 13,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza.	05-Enero-2024	
Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 11,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza.		
en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 1,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
Nuevo Léon O5-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 26-Enero-2024 Cientos de Cobertores. Cientos de Verdura. 6,000-seis mil kilos de verdura. 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 1,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	05-Enero-2024	
Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 1,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza.		· ·
en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 27-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
Garcia, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	05-Enero-2024	
Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil litros de Limpieza. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
Capellania, en Garcia, Nuevo Léon O6-Enero-2024 Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon O8-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	U6-1:71010-2524 	
Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	·	Capellariia, eri Garcia, Nuevo Leon
en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	06-Enero 2024	Cientos de roscas de reves repartidas
Nuevo Léon 08-Enero-2024 2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	for the family fact that has been a	
2,000-dos mil roscas de reyes y regalos. 12-Enero-2024 3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	08-Enero-2024	
químicos (Más Color, Cloro y Pinol) 16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	12-Enero-2024 .	
16-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 17-Enero-2024 Cientos de Cobertores. 24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
24-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de verdura. 26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 200-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	16-Enero-2024	
26-Enero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
12-Febrero-2024 6,000-seis mil kilos de fruta y verdura. 13-Febrero-2024 3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	26-Enero-2024	
3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol. 14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	12-Febrero-2024	
14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	13-Febrero 2024	
14-Febrero-2024 1,000-mil rosales, claveles y Geranios. 15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
15-Febrero-2024 Cientos de Productos de Limpieza. 19-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
22-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
23-Febrero-2024 11,000-Once mil huevos. 26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024 5,000-cinco mil productos de limpieza. 28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
28-Febrero-2024 200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL	·	
1,000 mil litros de capacidad. TOTAL		
,	28-Febrero-2024	_
200,000-Doscientos mil litros de agua.		,
		200,000-Doscientos mil litros de agua.

Ante tales hechos denunciados el suscrito le solicité a Usted los SIGUIENTES ACTOS DE INVESTIGACIÓN en carácter de FISCALIZACIÓN:

PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
 - 1. Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
 - 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
 - 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS y/o DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓ

II. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS

TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

IV. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

V. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO. Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Sea enviado OFICIO en donde se REQUIERA al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS lo siguiente:

SEA ENTREGADO A USTED LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES QUE AMPARAN LA PREEXISTENCIA Y EXISTENCIA DE LOS BIENES QUE REPARTIÓ, ASÍ COMO UN INFORME DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE TUVO A BIEN OCUPAR PARA EL REPARTO MASIVO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE APRECIAN EN LOS VIDEOS Y FOTOGRAFIAS ANEXAS AL PRESENTE EXPEDIENTE, EN RELACIÓN CON LOS SIGUENTES BIENES REPARTIDOS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de San José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Paseos de Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre 2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en

114	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en García, Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL 200,000-Doscientos mil litros de agua.

SEGUNDO.- Requiera a Usted al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN le sea remitido en COPIAS CERTIFICADAS los expedientes derivados de los PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 501/2024 y 502/2024 del índice de dicho Órgano Político Electoral. Esto en virtud de que en dichos expedientes se encuentran DILIGENCIAS DE HECHOS CON FE PÚBLICA de VIDEOS e IMAGENES que acreditan el reparto másivo de recursos de procedencia ilícita llevados a cabo por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ante los(as) electores(as) del Municipio de García, Nuevo León.

En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito dichas negativas, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE PRESENTANCIÓN.

ELEAZAR CARRILLO ÁVILA



INE/Q-COF-UT-/243/2024/NL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Oficina 55 55 99 16 00, Ext. 421679

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE . -

CARLOS MANUEL GOVEA JIMÉNEZ, de generales conocidas y con domicilio ubicado en CAPITÁN AGUILAR 616 NORTE, ENTRE ISSAC GARZA Y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓNante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Es un HECHO NOTORIO que el día 05-CINCO DE ABRIL DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito le solicité lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 8 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS con respeto expongo:

- Es un HECHO NOTORIO para Usted que el día 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el suscrito denuncié al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por distinas VIOLACIONES A LAS LEYES ELECTORALES en vigor.
- 2. En virtud de que existió una fuga de información derivada de los hechos denunciados por el suscrito, el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, borró distinta evidencia de su página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página web http://www.manuelguerracavazos.com, y con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
- 3. Ahora bien, no obstante el DOLO en la conducta desplegada por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS para ocultar su irregular conducta, es menester señalar que he obtenido DILIGENCIA DE FE DE HECHOS donde se aprecia que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E

¹ Acuse de recibo fechado el día 11-once de marzo del 2024-dos mil veinticuatro por la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del departamento de Fiscalización, el cual acredita la petición formulada por el C. Eleazar Carrillo Ávila para denunciar al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS por presuntas violaciones a las leyes electorales.

ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479. Dicha PRUEBA se encuentra certificada por el TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, C. MTRO. OMAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la cual hace constar en 76-SETENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES que se anexan al presente escrito derivado del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 del índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN.

4. Por tal motivo, también es un HECHO NOTORIO que el suscrito anexé NUEVAS PRUEBAS QUE MERECEN VALOR PROBATORIO PLENO, en el cual AMPLIÉ LA DENUNCIA DE HECHOS que fuera presentada el 11-ONCE DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que se detallaron los siguientes hechos: El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular electrónico 81-3130-8029, dirección de correo У manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se gire atento oficio a quien corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.

22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de San José, en García, Nuevo Léon
23-Diclembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Paseos de Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofia, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.

22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL 200,000-Doscientos mil litros de agua.

Ante tales hechos denunciados el suscrito le solicité a Usted los SIGUIENTES ACTOS DE INVESTIGACIÓN en carácter de FISCALIZACIÓN:

PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
 - Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
 - 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
 - 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS y/o DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓ

II. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL o INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral

por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

IV. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

V. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA

PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO.

NUEVA SOLICITUD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 CONSTITUCIONAL

Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Sea enviado OFICIO en donde se REQUIERA al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS lo siguiente:

SEA ENTREGADO A USTED LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES QUE AMPARAN LA PREEXISTENCIA Y EXISTENCIA DE LOS BIENES QUE REPARTIÓ, ASÍ COMO UN INFORME DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE TUVO A BIEN OCUPAR PARA EL REPARTO MASIVO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE APRECIAN EN LOS VIDEOS Y FOTOGRAFIAS ANEXAS AL PRESENTE EXPEDIENTE, EN RELACIÓN CON LOS SIGUENTES BIENES REPARTIDOS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Dicjembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en las colonias Valle de Lincoln Sector San Agustin, en García, Nuevo Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Paraje de Sar José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Paseos de Capellanía, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Santa Sofia, en García, Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colinia Torres de Guadalupe, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en San Blas Segundo Sector, en García, Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en la Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en los Ejidos de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de regalos entregados en Colonia Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Las Palmas, en Garcia, Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Villas del Poniente, en

	Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Los Parques, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Urbivillas del Prado, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonias Arboledas y Real de Capellania, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes repartidas en colonia Privada las Villas, en Garcia, Nuevo Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y regalos
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de productos químicos (Más Color, Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Fabrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL 200,000-Doscientos mil litros de agua.

SEGUNDO.- Requiera a Usted al INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN le sea remitido en COPIAS CERTIFICADAS los expedientes derivados de los PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 501/2024 y 502/2024 del índice de dicho Órgano Político Electoral. Esto en virtud de que en dichos expedientes se encuentran DILIGENCIAS DE HECHOS CON FE PÚBLICA de VIDEOS e IMAGENES que acreditan el reparto másivo de recursos de procedencia ilícita llevados a cabo por el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ante los(as) electores(as) del Municipio de García, Nuevo León.

En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito dichas negativas, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

GARCÍA, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE PRESENTANCIÓN.

LIC. CARLOS MANUEL GOVEA JIMÉNEZ

Ahora bien, el 12-DOCE DE ABRIL DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, el Maestro Michael Alberto Banda Espinosa en su carácter de Director Jurídico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, señaló lo siguiente con respecto a que fuera otorgada cierta información referente a la fiscalización de los comprobantes fiscales digitales consistentes en todos y cada una de las dádivas que ha estado repartiendo el C. Manuel Guerra Cavazos ante los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, así como la información relativa a si se ha penalizado al partido político de MORENA por el reparto no autorizado de recursos de procedencia ilícita o de dudosa procedencia llevados a cabo por el C. Manuel Guerra Cavazos ante los electores del Municipio de García, Nuevo León.

El Director Jurídico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo Léon respondió:

CUADERNO DE ANTECEDENTES EXP. CA-30-2024

- ..." Dígasele que esta autoridad electoral carece de competencia para conocer de solicitudes relacionadas con fiscalización de los partídos políticos, precandidaturas y candidaturas...
- ... es de destacar que el Instituto Nacional Electoral no ha delegado a este organismo la facultad de fiscalización de los ingresos y egresos"...
- ... Es la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y a quien le corresponde someter al Consejo General de dicho Instituto Electoral el proyecto de la resolución definitiva de los procedimientos en comento, es la Comisión de Fiscalización, de manera que el órgano que reciba el escrito respectivo, deberá remitirla a la citada Unidad Técnica, para que ésta valore su procedencia.

Ante tales hechos expuestos, ANEXO a Usted el acuerdo señalado por el Director Jurídico del IEEPCNL, y le solicito nuevamente a Usted lo siguiente:

PRIMERO.- Sea enviado OFICIO en donde se REQUIERA al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS lo siguiente:

SEA ENTREGADO A USTED LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES QUE AMPARAN LA PREEXISTENCIA Y EXISTENCIA DE LOS BIENES QUE REPARTIÓ, ASÍ COMO UN INFORME DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE TUVO A BIEN OCUPAR PARA EL REPARTO MASIVO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE APRECIAN EN LOS VIDEOS Y FOTOGRAFIAS ANEXAS AL PRESENTE EXPEDIENTE, EN RELACIÓN CON LOS SIGUENTES BIENES REPARTIDOS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y
PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL	APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E
GUERRA CAVAZOS	ILÍCITA
12-Diciembre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.

18-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
19-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Diciembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en las
	colonias Valle de Lincoln Sector
	San Agustín, en García, Nuevo
	Léon.
22-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colinia
	Paraje de San José, en García, Nuevo Léon
23-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
23-DICIEMPLE-2023	regalos entregados en Colonia
	Paseos de Capellanía, en García,
	Nuevo Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colonia
	Santa Sofía, en García, Nuevo
	Léon
24-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colinia
	Torres de Guadalupe, en García,
	Nuevo Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en San Blas
	Segundo Sector, en García, Nuevo
	Léon
27-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colonia
	Joyas del Carrizal, en García,
,	Nuevo Léon
28-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en los Ejidos
	de García, Nuevo Léon
30-Diciembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en Colonia
	Joyas del Carrizal, en García, Nuevo Léon
04-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
D3+81610+2024	repartidas en colonia Las
	Palmas, en Garcia, Nuevo Léon.
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
03-2/162-0-2024	repartidas en colonia Villas del
	Poniente, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
22 MILE 0-EVA3	repartidas en colonia Los
	Parques, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
20020	repartidas en colonia Urbivillas
	del Prado, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
	repartidas en colonias Arboledas
	y Real de Capellania, en Garcia,
	Nuevo Léon
	2500 ACC 450 A
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
AUGUSTON (1990) (1990)	repartidas en colonia Privada
	las Villas, en Garcia, Nuevo
	Léon
08-Enero-2024	2,000-dos mil roscas de reyes y
	regalos.
12-Enero-2024	3,000-tres mil litros de
Construction records a construction of	productos químicos (Más Color,
	Cloro y Pinol)
16-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
17-Enero-2024	Cientos de Cobertores.
24-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y

	verdura.
12-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y verdura.
13-Febrero-2024	3,000-tres mil litros de Más Cloro, Shampoo para Ropa Negra y Pinol.
14-Febrero-2024	1,000-mil rosales, claveles y Geranios.
15-Febrero-2024	Cientos de Productos de Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Febrero-2024	5,000-cinco mil productos de limpieza.
28-Febrero-2024	200 contenedores de agua cada uno de 1,000 mil litros de capacidad. TOTAL 200,000- Doscientos mil litros de agua.

DE CADA UNA DE LAS FECHAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, le solicito a Usted REQUIERA CON CARÁCTER DE URGENTE el INFORME al C. MANUEL GUERRA CAVAZOS lo siguiente:

- Informe quién pago por dicho productos o servicios.
- 2. Informe la forma de pago.
- 3. Informe la hora de pago.
- Informe el método de pago.
- 5. Informe si el proveedor de los productos y/o servicios se encuentran dados de alta ante 61 NACIONAL ELECTORAL INSTITUTO como proveedores autorizados.
- 6. Informe quién le ordenó entregar dichos productos o
- 7. Informe la totalidad de servicios y productos entregados y las fechas de entrega de los mismos.
- Informe si contó con la autorización de MORENA y/o del IEEPCNL para la entrega de dichos productos y/o servicios.
- 9. Informe cuántas personas requirió para entregar los productos y/o servicios en cada una de las fechas señaladas.
- 10. Informe la cantidad de vehículos automotores que utilizó en cada una de las fechas señaladas para la entrega de los productos y/o servicios.
- Informe el nombre la cantidad de personas que le apoyaron para la entrega de dichos productos y/o servicios, y el domicilio de éstos.
- Informe las cuentas bancarias de donde se pagaron los productos y/o servicios señalados en la tabla anexa al presente escrito.
- Informe si hizo un reporte de gastos ante la Unidad Técnica de Fiscalización del reparto masivo de recursos ante los Electores(as) del Municipio de García, Nuevo León, y por último.

 APORTE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

JUSTA Y LEGAL MI PETICION PROTESTO LO NECESARIO



CÉDULA CITATORIA INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: EXP. CA-30/2024.

AL C. CARLOS MANUEL GOVEA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DOMICILIO: CAPITÁN AGUILAR 616, NORTE, ENTRE ISAAC GARZA Y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Se le comur	nica que deberá e	esperar al notificador a las 12:20 horas, del
día <u>\</u> del m	es de Akcil	del año 2024-dos mil veinticuatro, a fin
de notificar el acue	erdo emitido el di	a 21-veintiuno de febrero del presente año,
		Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,
		ado, el cual a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

Vistas las constancias que integran el Cuaderno de Antecedentes identificado al rubro; en tal virtud se:

ACUERDA

ÚNICO. Solicitud. Al efecto, se traen a la vista los siete escritos signados por el ciudadano Carlos Manuel Govea Jiménez, representante del partido político Morena ante la Comisión Municipal Electoral de García, Nuevo León, presentados en fecha veintidós de marzo del año en curso.

Así, de dichos escritos, se tiene que el promovente, además de lo que se acordó en fecha veintisiete de marzo del año en curso, solicita, esencialmente lo siguiente:

- Se le informe si el partido político de Morena ha emitido los comprobantes fiscales digitales consistentes en todos y cada uno de las dadivas que ha estado repartiendo el ciudadano Manuel Guerra Cavazos ante los habitantes del municipio de García, Nuevo León.
- 2. Se le mencione si se ha penalizado al partido político de Morena por el reparto no autorizado de usos de recursos de procedencia ilicita o de dudosa procedencia llevado a cabo por el ciudadano Manuel Guerra Cavazos ante los electores del municipio de García, Nuevo León, que han quedado descritos en párrafos precedentes.

En esa virtud, en cuanto a sus solicitudes antes descritas, digasele que esta autoridad electoral carece de competencia para conocer solicitudes relacionadas con fiscalización de los partidos políticos, precandidaturas y candidaturas, por las consideraciones de orden fáctico y legal que a continuación se establecen.

En principio, en términos del artículo 41, fracción V, apartado B, inciso a), numeral 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales federal y local la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas.

Asimismo, conforme a los artículos 44, incisos ii) y jj), 125 y 192 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que el Instituto Nacional Electoral podrá excepcionalmente delegar a los Organismos Públicos Locales la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos locales, sus coaliciones y de los candidatos a cargo de elección popular en las entidades federativas, para lo cual deberá valorar las capacidades profesionales, técnicas, humanas y materiales del Organismo Público Local electoral que corresponda, para cumplir con eficiencia la función; la delegación de facultades se realizará de forma específica en cada caso para un Organismo Público Local determinado.

Por lo que, los Organismos Públicos Locales deberán ejercitar las facultades delegadas sujetándose a lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del citado órgano electoral nacional.

Precisado lo anterior, es de destacar que el Instituto Nacional Electoral no ha delegado a este organismo electoral la facultad de fiscalización de los ingresos y egresos.

Por otro lado, el Instituto Nacional Electoral tendrá como atribución, el emitir los reglamentos de quejas y de fiscalización, y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, entre las que se destaca para el caso que nos ocupa, regular el registro contable de los ingresos y egresos de las personas aspirantes a una candidatura independiente tengan origen licito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en la ley; así como los procedimientos oficiosos, quejas y verificaciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Así, de acuerdo a lo establecido en los numerales 196, 199, 427 y 428 de la la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el órgano competente para la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización, es la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y a quien le corresponde someter al Consejo General de dicho Instituto Electoral el proyecto de la resolución definitiva de los procedimientos en comento, es la Comisión de Fiscalización, de manera que el órgano que reciba el escrito respectivo, deberá remitirla a la citada Unidad Técnica, para que ésta valore su procedencia.

Aunado a lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia número 25/2015², cuyo rubro indica COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, ha establecido que para determinar la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: i) se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; ii) impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios federales; iii) está acotada al territorio de una entidad federativa, y iv) no se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ahora bien, se tiene que de conformidad con los artículos 333 y 334 de la Ley Electoral para el Estado, señala que la contravención a los imperativos de esa Ley, por cualquier persona, partidos políticos, miembros de éstos, coaliciones y miembros de éstas, personas observadoras electorales asociaciones políticas o miembros de éstas, personas funcionarias electorales, aspirantes, precandidaturas o candidaturas, son infracciones a la misma y serán sancionadas conforme se preceptúan en sus disposiciones; y que este Instituto, conocerá de dichas infracciones.

Asimismo, en términos de los numerales 358 y 375 de la Ley comicial en consulta, la Dirección Jurídica de este Instituto es competente para la sustanciación del procedimiento; y el Tribunal Electoral del Estado para la resolución definitiva del procedimiento sancionador.

² Consultable en la página de internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la dirección electrónica: http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idTesis=25/2015



En virtud de lo expuesto, y considerando que las solicitudes en estudio se encuentran relacionadas con el monto, aplicación, origen y destino de los recursos de una precandidatura y/o candidatura; es por lo que esta autoridad carece de competencia para conocer de ello.

Notifiquese personalmente al ciudadano Carlos Manuel Govea Jiménez, representante del partido político Morena ante la Comisión Municipal Electoral de García, Nuevo León. Así lo acuerda y firma el maestro Michael Alberto Banda Espinosa, Director Jurídico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Conste. DJ/BACP

Apercibido de que, en caso de no hacerlo, la diligencia de notificación se realizará por los estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y de negarse ésta a recibirla, o en caso de encontrarse cerrado el domicilio, se fijará el citatorio de espera en la puerta de entrada, procediéndose a realizar la notificación por los estrados antes mencionados, lo anterior con fundamento en el artículo 359 de la Ley Electoral del Estado.

Dejo el presente, a las 19:00 horas	, del dia	de h	oy, en pode	r de
Se déla Firada	quien	se	identifica	con
			ega del citatorio	
contiene el acuerdo antes mencionado, para	conocimien	to del	interesado y s	urtan
los efectos legales.				

Monterrey, Nuevo León, a 1 de Acol del 2024.

Notificador on funciones

Mario Alberto Gonzales Ontweres



ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

VÍCTOR HUGO GOVEA JIMÉNEZ, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de candidato para la Alcaldía del Municipio de García Nuevo León postulado por el PARTIDO DEL TRABAJO, y con domicilió para el efecto de oír y recibir notificaciones en la calle CAPITAN AGUILAR 616 NORTE, ENTRE ISAAC GARZA Y JERÓNIMO TREVIÑO, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ante Ustedes, con el debido respeto y como mejor proceda en Derecho, comparezco a exponer:

Con fundamento en los artículos 333, 334, 370 fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León; 4 fracción II, 10, 50 y 54 del Reglamento de Quejas y Denuncias de la Comisión Estatal Electoral; y demás aplicables de a la Materia Electoral; por mis propios derechos comparezco a fin de solicitar que se inicie un PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR en contra C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, a razón de los siguientes hechos y consideraciones de derecho que expongo de la siguiente manera:

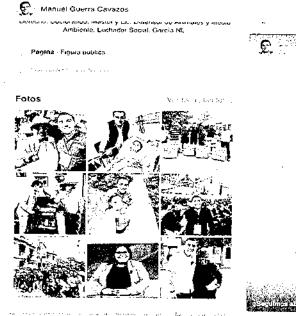
ANTECEDENTES

- Es de conocimiento público que el Proceso Electoral en el Estado de Nuevo León, ha dado inicio.
- 2. Asimismo es un hecho notorio el plazo o etapa de precampaña de las elecciones de Diputaciones al Congreso del Estado y de Ayuntamientos de del Estado de Nuevo León de conformidad con los acuerdos generales emitidos por las autoridades electorales competentes.
- Asimismo es un HECHO NOTORIO que las PRECAMPAÑAS ELECTORALES para el AYUNTAMIENTO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, ha concluido para todos los partidos políticos.
- 4. Ahora bien, el 20 de julio de 2023 el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG429/2023 aprobó los "Lineamientos para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización; así como los gastos que se consideran como de apoyo de la ciudadanía y precampaña, correspondientes al proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024."
- 5. En misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG439/2023, mediante el cual ejerció la facultad de atracción con la finalidad de homologar las fechas de conclusión del periodo de precampañas, para el proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024.
- 6. En igual data el Consejo General del INE, mediante Acuerdos INE/CG441/2023 e INE/CG446/2023, aprobó el Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.
- 7. El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del INE, probó el Acuerdo INE/CG502/2023, por el que aprobó los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas de los procesos electorales federal y locales concurrentes.



HECHOS

1. Los dias 28, 29 de NOVIEMBRE, 01 y 02 DE DICIEMBRE DEL 2023DOS MIL VEINTITTRÉS, en la página de facebook denominada
MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 813130-8029, y dirección de correo electrónico
manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección
electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con
número de identificación de la página de FACEBOOK,
1044005875633479, una publicación misma que se visualiza en
la siguiente imagen:





(Solicito desde este momento se gire atento oficio a quíen corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del INSTITUTO ESTATAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página).

En dicho video aparece el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS repartiendo entre habitantes del MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, miles de cobijas y cobertores.

Manuel Guerra Cavazos 🌣

Rumbo a los ejidos para seguir abrigando a nuestra gente bonita.





Manuel Guerra Cavazos 🤉

¡500 cobijas para que juntos abriguemos García!

la siguiente imagen:



2. Los días 01, 02, 03, 04, 05, y 06 DE DICIEMBRE DEL 2023-DOS MIL VEINTITTRÉS, en la página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, una publicación misma que se visualiza en





Manuel Guerra Cavazos 🤏

Seguimos recorriendo nuestras colonias. Ilevándoles una noche buena de todo corazón y deseándoles lo mejor de lo mejor en esta época decembrina.

¡Que Dios me los bendiga! ¡Mil gracias por su cariño!





Manuel Guerra Cavazos 🤉

¡Arriba nuestra gente bonita de García! 🚁 🧸











Manuel Guerra Cavazos ir chamité protection à da din entra da 2012 - 🖑



1813 **40**5

25 to an iso ids (27 Jends Johnsonsuc



Manuel Guerra Cavazos (1994) (1994) (1994)

i koji postano i na 2022. 🥰

Les saludo ahora desde Sierra Real 2, seguimos llevando nochebuenas a nuestras gente bonita.



J 303





Manuel Guerra Cavazos detherbed and vocada de de anti-vice 2021 → ³⁵

Seguimos llevando estas bonitas nochebuenas a nuestras colonias, ¡Felices fiestas y muchas bendiciones!



28 % F2 % 18 129 (1 2 4 4 4 4 2 11 11 2 1 1 1 1

(Solicíto desde este momento se gire atento oficio a quíen corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del INSTITUTO ESTATAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página).

En dicho video aparece el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS repartiendo entre habitantes del MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, miles flores denominadas noches buenas.

3. El dia 08 DE DICIEMBRE DEL 2023-DOS MIL VEINTITTRÉS, en la página de facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, una publicación misma que se visualiza en la siguiente imagen:





Manuel Guerra Cavazos transmana un elec-

Juntos por un García limpio.



(Solícito desde este momento se gire atento oficio a quíen corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del INSTITUTO ESTATAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página).

En dicho video aparece el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS repartiendo entre habitantes del MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, cientos de bolsas ecológicas.

PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de electrónica web http://www.manuelguerracavazos.com, con número identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9



y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- II. DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
 - 1. Si tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
 - 2. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
 - 3. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES



CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCIA NUEVO LEÓN.

III. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN Y/O AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelquerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelquerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

V. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente



escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

VI. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/o SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO.

AGRAVIOS

UNICO. Me causa agravio todos los hechos y pruebas invocadas en los apartados anteriores y en los que se ve inmiscuido directamente el MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN y el C. MANUEL GUERRRA CAVAZOS, pues con su repetido actuar, sus actos vulneran el principio de equidad en la contienda electoral, ya que ha violentado reiteradamente lo establecido en los artículo 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

Artículo 23. Durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL. Las unicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección cívil en casos de emergencia.

El Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y



fideicomisos públicos, los integrantes del Poder Legislativo y Judicial del Estado y los miembros de los Ayuntamientos, así como los principales colaboradores en los organismos señalados suspenderán, treinta días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía, salvo que, en este último caso, se trate de programas de ayuda por eventos catastróficos.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece lo siguiente:

Artículo 2.

Las disposiciones de la presente Ley son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución.

Artículo 209.

DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS JORNADAS COMICIALES, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES FEDERALES Y ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SUS DELEGACIONES Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO. Las unicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección cívil en casos de emergencia

El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha incurrido en VIOLACIONES GRAVES que señala las CLÁUSULA TERCERA, SEXTA de la CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MORENA PARA CANDIDATURAS A CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS, ALCALDÍAS, PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD Y JUNTAS MUNICIPALES, SEGÚN SEA EL CASO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2023-2024 ay los artículos del REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA Mismos que señalan lo siguiente



Artículo 131. INHABILITACIÓN DE UNA PERSONA PARA PARTICIPAR EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE MORENA O PARA SER REGISTRADA A UNA CANDIDATURA A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR POR MORENA. La inhabilitación es la imposibilidad de una persona a registrarse y ser votada al cargo que se aspira.

Serán acreedoras de la inhabilitación las personas que:

- a) Reciban apoyos económicos y/o materiales de personas físicas y/o morales de manera indebida cuando se participe en contiendas internas de MORENA;
- b) Reciban apoyos económicos y/o materiales de personas físicas y/o morales sin la autorización expresa del órgano de dirección competente, en cualquier tipo de contienda electoral.
- c) Violenten las reglas de precampaña o campaña en cualquier elección interna y/o constitucional.
- d) Utilicen el nombre, lema y embiema o símbolo de MORENA para hacer propaganda, publicidad o declaraciones públicas que dañen la imagen de las y los candidatos, militantes, dirigentes u órganos del mismo.
- e) Violenten las reglas del proceso para la designación de candidaturas.
- f) Incumplan las disposiciones estatutarias respecto a las relaciones de MORENA con el poder público;
- g) Apoyen a personas, poderes públicos o agrupamientos contrarios a los objetivos y línea política de MORENA en cualquier tipo de contienda electoral.
- h) Transgredan los principios democráticos contenidos en los documentos básicos de MORENA.

Será cancelado o negado el registro de quienes:

- a) Incumplan y/o contravengan las normas internas y/o leyes electorales sobre precampañas y/o campañas de procesos internos de selección y/o de procesos electorales constitucionales.
- b) Manipulen los procesos de elección interna a través de cualquier medio.
- c) Realicen campañas negativas o de desprestigio en perjuicio de las y los candidatos o precandidatos de la misma elección a que han sido postulados. Se entenderán por campañas negativas o de desprestigio todos aquellos actos que se realicen en función o alrededor de las campañas electorales de carácter interno y que menosprecien y atenten contra la unidad de MORENA, así como actos que atenten de manera grave contra la unidad ideológica, programática y organizativa de MORENA.
- d) "Contraten por si o interpósita persona espacios en prensa escrita o cualquier medio de comunicación, sin previa autorización del órgano correspondiente".

[Porción normativa declarada invalida]²

e) Cometan actos de violencia física contra toda persona afiliada, que sea candidata o precandidata de MORENA durante los procesos electorales internos o constitucionales.

Todo esto en virtud de que el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS estuvo recibiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL



ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA.

ANTECEDENTES

- 8. Es de conocimiento público que el Proceso Electoral en el Estado de Nuevo León, ha dado inicio.
- 9. Asimismo es un hecho notorio el plazo o etapa de precampaña de las elecciones de Diputaciones al Congreso del Estado y de Ayuntamientos de del Estado de Nuevo León de conformidad con los acuerdos generales emitidos por las autoridades electorales competentes.
- 10. Asimismo es un HECHO NOTORIO que las PRECAMPAÑAS ELECTORALES para el AYUNTAMIENTO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, ha concluido para todos los partidos políticos.
- 11. Ahora bien, el 20 de julio de 2023 el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG429/2023 aprobó los "Lineamientos para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización; así como los gastos que se consideran como de apoyo de la ciudadanía y precampaña, correspondientes al proceso electoral federal y local concurrente 2023- 2024."
- 12. En misma fecha, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG439/2023, mediante el cual ejerció la facultad de atracción con la finalidad de homologar las fechas de conclusión del período de precampañas, para el proceso electoral federal y local concurrente 2023-2024.
- 13. En igual data el Consejo General del INE, mediante Acuerdos INE/CG441/2023 e INE/CG446/2023, aprobó el Calendario y Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.
- 14. El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del INE, probó el Acuerdo INE/CG502/2023, por el que aprobó los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía, precampañas y campañas de los procesos electorales federal y locales concurrentes 20
- El C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ha estado repartiendo APOYOS ECONÓMICOS y/o MATERIALES de PERSONAS FÍSICAS y/o MORALES de manera indebida, a los habitantes del Municipio de García, Nuevo Léon, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, y una VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, puesto que los RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE REPARTIÓ SON DE PROCEDENCIA DUDOSA E ÍLICITA PUESTO QUE DICHOS RECURSOS PROCEDEN DE FORMA ÍLICITA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, YA QUE NO PROVINIERON DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, Y NO FUERON REPORTADOS ANTE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LO QUE SE PRESUME QUE PROCEDEN DE RECURSOS ILÍCITOS Y DE DUDOSA PROCEDENCIA. DICHOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN SU red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479, POR LO QUE SOLICITO ENCARECIDAMENTE Solicito desde este momento se



gire atento oficio a quíen corresponda y tenga FE PÚBLICA dentro del H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LÉON, para el efecto de que de FE DE HECHOS de las imágenes y vídeo que se describe en dicha página

DICHOS RECURSOS ADEMAS DE LOS YA MENCIONADOS CON ANTELCIÓN SON LOS SIGUIENTES, visibles en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479:

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS	RECURSO ECONÓMICO, MATERIALES Y APOYOS DE PROCEDENCIA DUDOSA E ILÍCITA
12-Diois.mbre-2023	20,000- veinte mil litros de agua.
is-Diciembre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
29-5161ambre-2023	5-cinco toneladas de papaya.
20-Didiembre-2023	2-dos toneladas de papaya.
22-Didiembre-2013	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en las
	colonias Valle de Lincoln Sector
	San Agustin, en García, Nuevo
	Léon.
22-Digiambre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colinia
	Paraje de San José, en García,
	Nuevo Léon
23-Diddembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en Colonia
	Paseos de Capellanía, en García,
	Nuevo Léon
24-0161enbra-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colonia
	Santa Sofía, en García, Nuevo
	Léon
24-Diciemens-2003	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colinia
	Torres de Guadalupe, en García,
	Nuevo Léon
27-5idismbme-2833	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en San Blas
	Segundo Sector, en García, Nuevo
	Léon
27-Didiembre-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en la Colonia
	Joyas del Carrizal, en García,
	Nuevo Léon
28-Didiemone-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en los Ejidos
	de García, Nuevo Léon
30-Didiembra-2023	Show Navideño y cientos de
	regalos entregados en Colonia
	Joyas del Carrízal, en García,
21 72 32 600	Nuevo Léon
34-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes.
03-2newu-2024	Cientos de roscas de reyes
	repartidas en colonia Las
<u> </u>	Palmas, en Garcia, Nuevo Léon.
05-Enamp+2024	Cientos de roscas de reyes
j	repartidas en colonia Villas del
	Poniente, en Garcia, Nuevo Léon



	GOVELASOCIADOS
03-Enemb-2024	Cientos de roscas de reyes
	repartidas en colonia Los
	Parques, en Garcia, Nuevo Léon
05-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
	repartidas en colonia Urbivillas
	del Prado, en Garcia, Nuevo Léon
06-Enero-2024	Cientos de roscas de reyes
	repartidas en colonias Arboledas
	y Real de Capellania, en Garcia,
	Nuevo Léon
16-Fnero-232.	Cientos de roscas de reyes
	repartidas en colonia Privada
	las Villas, en Garcia, Nuevo
	Léon
08-Enero+2034	2,000-dos mil roscas de reyes y
	regalos.
12-Spero-2024	3,000-tres mil litros de
	productos químicos (Más Color,
	Cloro y Pinol)
<u>16-3hemo-2020</u>	Cientos de Cobertores.
17-3nero-2024	Cientos de Cobertores.
24-2nemo-2024	6,000-seis mil kilos de verdura.
26-Enero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y
	verdura.
02-Febrero-2024	6,000-seis mil kilos de fruta y
	verdura.
13-2 some to -2 724	3,000-tres mil litros de Más
	Cloro, Shampoo para Ropa Negra y
	Pinol.
14-Fabrara+2024	1,000-mil rosales, claveles y
	Geranios.
15-Featero-2021	Cientos de Productos de
	Limpieza.
19-Febrero-2024	11,000-Once mil huevos.
22-Fabrero-2024	11,000-Once mil huevos.
23-Febraro-2024	11,000-Once mil huevos.
26-Sabnero-2029	5,000-cinco mil productos de
	limpieza.
28-Rebrero-2024	200 contenedores de agua cada
	uno de 1,000 mil litros de
	capacidad. TOTAL 200,000-
	Doscientos mil litros de agua.





Sin que nos detenga el frío ni la lluvía, estamos llegando con 20.000 litros de agua para nuestra gente bonita que la está pasando mal.

Guíenos, ¿a dónde le damos?

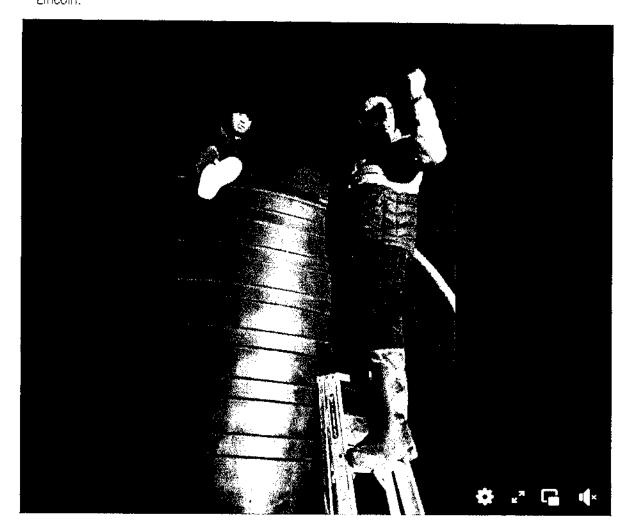






Manuel Guerra Cavazos (1995/1996) de el Vol. 2 est containe de 1912 ($|\mathcal{C}|$

12 grados y estamos llegando con 20,000 litros de agua en apoyo a la 4ta Etapa de Valle de Lincoln.







ុ Manuel Guerra Cavazos 🕾 illos populars para 1923 – $\sqrt{2}$

¡Que viva nuestra gente bonita de García! 🤨 🐔 🦠

¡Qué gusto poder compartir!



] [] (] 288

 $\mathbb{R} \mathbb{Z}$ uponitalizations of subplicitly $(q_{i,k})_{i \in \mathbb{N}}$



y Manuel Guerra Cavazos masmide car a o ್ಕಿಸುಕರದ ಕರ್ಮಾಸವಾಗಿ ೩೪೩೦೦೦ ಗ<mark>ತೆ</mark>

¡5 toneladas de Papaya para nuestra gente bonita de Garcia!







Manuel Guerra Cavazos inchentro pur verd

i Pove vinne sinon po Božša i 🥰

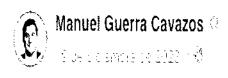
Ya están por salir las 5 toneladas de Papaya, les cuento a donde vamos.



... 3 J. 867

SSE comentation (285 coding or house of





¡Misión cumplida! ¡5 toneladas de Papaya entregada!

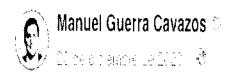
Mil gracias a nuestra gente de Real de San Martín. Paraje San José. Portal de Lincoln, Real de Lincoln, Vista Bella, Héroes de Lincoln. San Blas, Arcángeles 1, 2 y 3, Renacimiento. Hacienda Renacimiento. Santa Lucía, Joyas del Carrizal 1, 2 y 3 y Héroes de Capellania.

Ouiero aprovechar para felicitar y agradecer a todo el equipo quienes hicieron posible este esfuerzo extraordinario.... Ver más



Capitán Aguilar 616 Norte, Centro de Monterrey, Nuevo León Teléfonos 8183463132 y 8114182900





¡2 toneladas de papaya más!

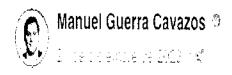
Atentos queridos vecinos y amigos de Real de Capellania. Paseo de Capellania. Arboleda y la zona que ya vamos para allá.

2 toneladas más para sumar 7 toneladas de papaya en esta semana.

Ayúdame a ... Ver más







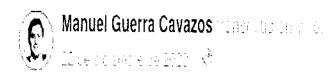
¡Que viva nuestra gente bonita de García!

¡Felices fiestas y que Dios me los bendiga!









Mi gente bonita de Paraje San José, estamos llegando con un show navideño y regalos para los niños. ¡Venganse!







Manuel Guerra Cavazos 🖔

-22 de 0 1 eagle de 2021 - V

¡Mil gracias mi gente bonita de Paraje San José!

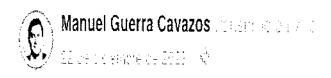
¡Feliz Navidad y próspero año 2024, muchas bendiciones para todos!





Capitán Aguilar 616 Norte, Centro de Monterrey, Nuevo León Teléfonos 8183463132 y 8114182900





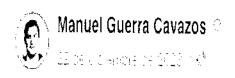
••

Mi gente bonita de Valle de Lincoln Sector San Agustín, estamos llegando con payasos y regalos para todos los niños, ¡Venganse!



Hindus Oleanicai





¡Feliz Navidad a nuestra gente bonita de Valle de Lincoln Sec. San Agustín!

Qué gusto poder compartir con todos ustedes, ¡bendiciones!



Teléfonos 8183463132 y 8114182900



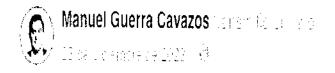


Queridos amigos de Riveras y Paseos de Capellania, estamos en la plaza con un show y regalitos para los niños.



The limited with the





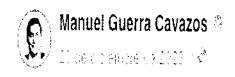
Mi gente bonita de Santa Sofía estamos llegando con un show navideño y regalos para todos los niños.



12

2000, 312 3500 2000



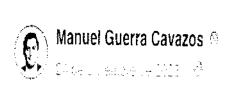


¡Arriba nuestra gente bonita de Paseos y Riveras de Capellanía!

Mil gracias por su recibimiento, seguimos llevando alegria hasta el último rincón de nuestro municipio.





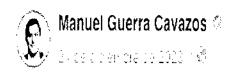


Mil gracias queridos amigos de Santa Sofía, nos la pasamos increible.

¡Feliz noche buena! - - - -







¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe!

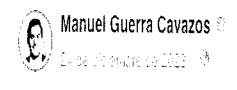
Lo más bonito de Navidad es poder compartir, mil gracias por su cariño, cuenten siempre con nosotros.

¡Muchas bendiciones!



Teléfonos 8183463132 y 8114182900

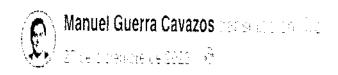




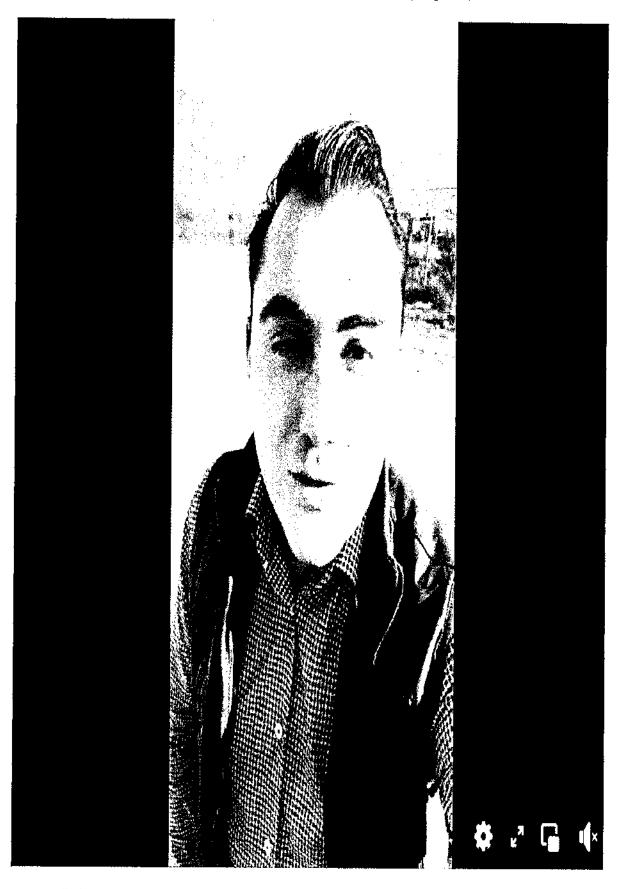
¡Cenas Navideñas para nuestra gente bonita de Torres de Guadalupe! ¡Feliz Navidad!







Queridos amigos de San Blas 2, estamos llegando con un show y regalos para los niños.



3.9

Billiometta vei Bbilloue et iștiilit



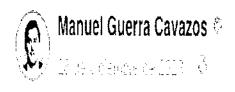


Mi gente bonita de Joyas del Carrizal estamos llegando con un show y regalos para todos los pequeños.



2.2





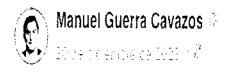
¡Sale la caravana de los juguetes rumbo a los ejidos!

Atenta mi gente bonita, ahorita nos vemos.



与的信息 医二氯化氯酚





¡Que viva nuestra gente bonita de Joyas del Carrizal!



Capitán Aguilar 616 Norte, Centro de Monterrey, Nuevo León Teléfonos 8183463132 y 8114182900





Manuel Guerra Cavazos ©

¿Listos? ¡Nos vemos estos días en tu colonia! ¡Atentos!







Manuel Guerra Cavazos

ं १५ सम्बर्धाः चै

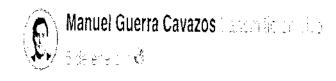
Va llegando el primer viaje de Roscas de Reyes.

¿A donde le damos? ¡Los leo! :

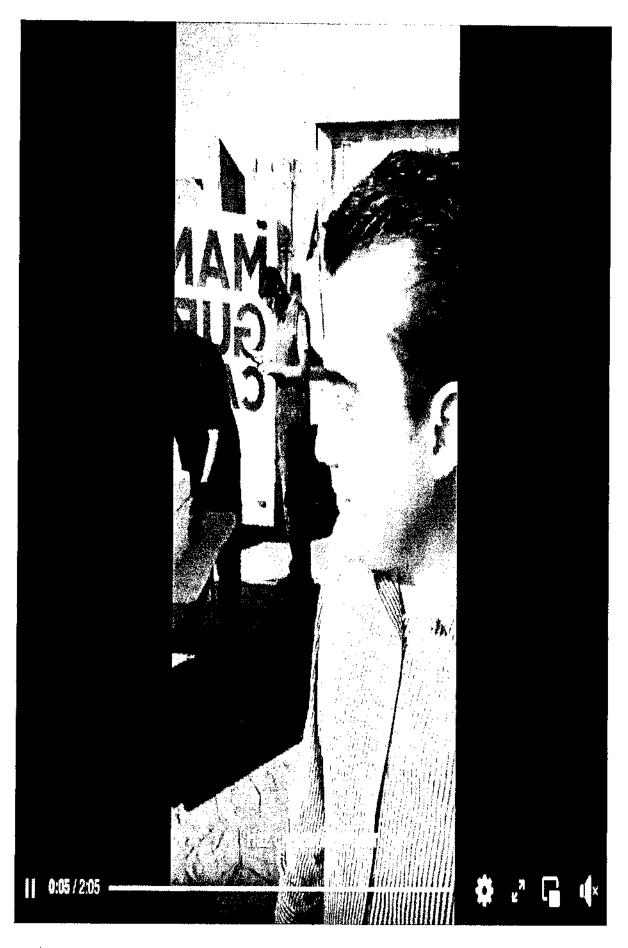


1.2 p. 1





Mi gente bonita de "Las Palmas" estamos llegando con los reyes magos y rosca para todos ustedes.







Manuel Guerra Cavazos manarello de viero

Burry of

Queridos amigos de Villas del Poniente, estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.





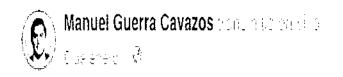


Manuel Guerra Cavazos venera de servizo.

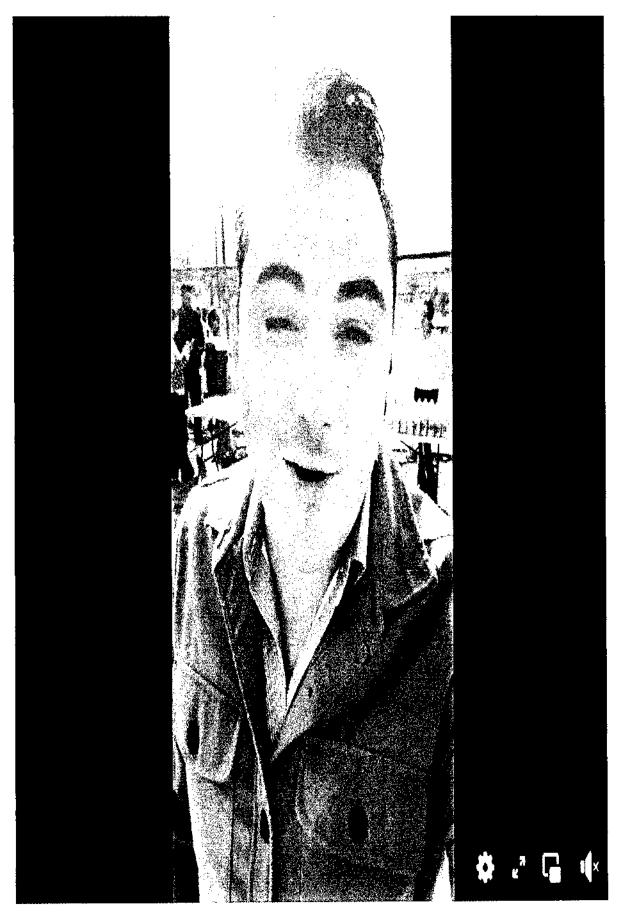
Queridos amigos de Los Parques, aquí estamos llegando con Rosca de Reyes para todos ustedes.







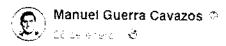
Vecinos de Urbivillas del Prado estamos llegando con Rosca de Reyes y regalitos para los niños.



3 105

AD A restured B subsequent was





 $_{
m i}$ 6 toneladas de fruta y verdura para nuestra gente bonita de García! \supset \odot Atentos, pronto nos vemos en tu colonía.





ெ Me gusta











Manuel Guerra Cavazos trumumato pre 1900. 26 de ecerción

Amigos de Sierra Real 1, 2 y 3, estamos llegando con fruta y verdura para todos ustedes. 🛫



(1.1 1.2 m)

280 compliances in Elegate temperation





Manuel Guerra Cavazos transamed un seut.

Queridos amigos de Héroes de Capellania, estamos llegando con verdura para todos ustedes.



J. A. 483

Lambria, esc. 22 locas non gobela



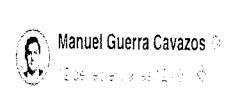


¡Misión cumplida! ¡6 toneladas de verdura entregada!







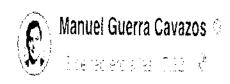


¡Sigamos echándole sin descanso por nuestra gente bonita de García!



Capitan Aguitar 616 Norte, Centro ae Plonterrey, Nuevo Leon Teléfonos 8183463132 y 8114182900





¡3,000 litros de "Más Color", "Shampoo para Ropa Negra" y "Pinol" que entregarán los delegados de la A.C. en apoyo a nuestra gente bonita de García!

Atentos a las redes sociales, nos vemos en estos días en tu colonia.







Manuel Guerra Cavazos materiales processos

meneral Salah

¡Celebremos en grande San Valentin con Rosales. Claveles y Geranios para nuestra gente bonita!



Capitan Agullar 616 Norte, Centro de Monterrey, Nue Teléfonos 8183463132 y 8114182900





¡1,000 Rosales. Claveles y Geranios para celebrar juntos el dia del amor y la amistad! ¡Ahorita nos vemos!



J. 7 558

nes compres de mé loces de moduto.





Manuel Guerra Cavazos ponam වී. ල (ved. 16 pa upraro (au to to) එ

Queridos vecinos de Misión San Juán, estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



 $d \mathcal{Z}$ to modulative ($2\mathcal{Z}(t)$) as a complian to





Manuer Guerra Control of the deliberation is the second of 🔨 Manuel Guerra Cavazos nacion tra alvellas

Queridos amigos vecinos de Valle de Lincoln Sector San Agustin estamos llogando con productos de limpieza para todos ustedes.



.j. 201

\$\$ \$\$ nontains | \$\$ * Cope on topicity





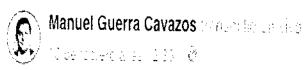
Estamos llegando ahora al Sector Minas de Valle de Lincoln con productos de limpieza.



្សា ។ ខេទ

192 permandan as 1930 yang permandan





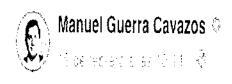
Queridos vecinos de Real de Capellania estamos llegando con productos de limpieza para todos ustedes.



1 200

Elipporturation de l'accepte de





¡11,000 huevos en apoyo de la economía del hogar de nuestra gente bonita de García!

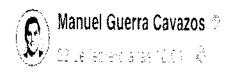
Les comparto con mucho gusto que la A.C. acaba de recibir un donativo de 11,000 huevos para apoyar a nuestra gente, estén atentos a las redes sociales para vean donde se irán entregando.

¡Mil gracias a todos esos buenos corazones por hacer posible tanta ayuda!



Alama e secarepse:





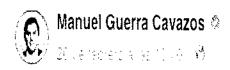
j11,000 para nuestra gente bonita de García!

Seguimos recorriendo nuestras colonias casa por casa, entregando tapas de huevo de parte de la A.C. en apoyo a la economía de nuestra gente.

¡Atentos a nuestras redes sociales, nos vemos en los próximos días en tu colonia!







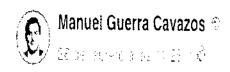
¡Más de 5,000 vecinos beneficiados con productos de limpieza!

Les comparto que estoy muy contento, gracias a los esfuerzos de nuestros Delegados de la A.C. hemos podido llegar a todas las siguientes colonias beneficiando a miles de vecinos, y vamos por mucho más:

Arboledas 1er. Sector Paseo... **Ver más**







¡Siguen llegando bendiciones para nuestra gente bonita de García!

Les comparto con emoción que en la A.C. acabamos de recibir un donativo de 200 contenedores más de 1,000 litros.

En los próximos dias a través de redes publicaremos la dinámica de entrega.... Ver más



4 100

Abrims Buckeyas



PRUEBAS

DOCUMENTALES PRIVADAS: Consistentes en las impresiones de las diferentes imágenes que aparecen en la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Dichas fotografías e impresiones tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008)

- VII. DOCUMENTAL VÍA INFORME: Consistente en el informe que deberá de rendir el C. MANUEL GUERRA CAVAZOS en el cual informen a este Instituto lo siguiente
 - 4. Sí tiene acceso y/o control de las páginas de la red social denominado Facebook denominada y MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.
 - 5. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las pre campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, estuvo realizando dádivas a los habitantes del Municipio de García, Nuevo León, y de que informe con los comprobantes fiscales todas y cada una de las dádivas que él daba a los habitantes de García Nuevo León.
 - 6. Si es de su conocimiento que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, LAS ÚNICAS EXCEPCIONES SERÁN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LAS RELATIVAS A SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE SALUD, O LAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION CIVIL EN CASOS DE EMERGENCIA.

Esta prueba DOCUMENTAL VÍA INFORME tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).



ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN INCURRIR NI REMOTAMENTE EN LIBELO DIFAMATORIO, ES PRESUMIBLEMENTE QUE DICHAS DÁDIVAS QUE HA REALIZADO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS HAN SIDO POR MEDIO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O DE UTILIZACIÓN DE RECURSO DE PROCEDENCIA ILÍCITA, PUESTO QUE SOLICITO DESDE ESTE MOMENTO SEA SOLICITADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE HA ESTADO OTORGANDO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS ANTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CON DICHOS RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA, HA VULNERADO LA EQUIDAD ELECTORAL QUE DEBE DE IMPERAR EN TODOS LOS POSIBLES CANDIDATOS, TRAYENDO CONSIGO UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.

VIII. INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN y/o AUTORIDAD COMPENTENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y/o DEL SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Consistente en la inspección ocular con fé pública de las páginas de la red social denominado Facebook denominada MANUEL GUERRA CAVAZOS, con número de télefono celular 81-3130-8029, y dirección de correo electrónico manuelguerracavazos@gmail.com, con página de dirección electrónica y web http://www.manuelguerracavazos.com, con número de identificación de la página de FACEBOOK, 1044005875633479.

Esta prueba de INSPECCIÓN OCULAR CON FÉ PÚBLICA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE.



IX. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES: Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente en el que se actúa y en todo lo que benefician los intereses del suscrito. Esta prueba tienen relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

X. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA: Con la que demostrare solo lo que a mis intereses convengan pretendiendo demostrar un hecho es conocido por ser consecuencia lógica de un hecho probado o de un hecho admitido Sólo que a mis intereses convenga. Esta prueba tiene relación con los hechos señalados en el presente escrito, y tienen por objeto acreditar LA VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2,9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

ASÍMISMO TIENE POR OBJETO DESTACAR QUE EL CONOCIMIENTO O DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO RELEVA A SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO QUE EN CASO DE AFIRMAR POSITIVAMENTE AL CONOCIMIENTO DE DICHAS PROHIBICIONES TUTELADAS EN LAS NORMAS JURÍDICAS TRAERÁN COMO CONSECUENCIA UN DOLO EN SU COMISIÓN CORRESPONDIENTE

- XI. INFORME QUE DEBERÁ RENDIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y/O SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PUESTO QUE SIN INCURRIR EN LIBELO DIFAMATORIO, SE INFIERE QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA FAVORECER LA IMAGEN DEL CITADO MANUEL GUERRA CAVAZOS Y LO PEOR ES QUE SE ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS DE PROCEDENCIA DUDOSA O ÍLICITA PARA OTORGAR DÁDIVAS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO.
- LAS TÉCNICAS que se anexan al presente juicio, mismos que solicito tengan a bien admitir como HECHOS NOTORIOS.
- 2. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo actuado.
- 3. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo lo que me favorezca.



AGRAVIOS

UNICO. Me causa agravio todos los hechos y pruebas invocadas en los apartados anteriores y en los que se ve inmiscuido directamente el MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN y el C. MANUEL GUERRRA CAVAZOS, pues con su repetido actuar, sus actos vulneran el principio de equidad en la contienda electoral, ya que ha violentado reiteradamente lo establecido en los artículo 23 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en concordancia CON LOS PRINCIPIOS DE IDENTIDAD Y RAZÓN JURÍDICA consagrados en los artículos 2 y 209 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, con relación a los artículos 2, 9 y 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se aprobó el Reglamento del instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Publicos (CG38/2008).

Artículo 23. Durante el tiempo que comprenden las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la jornada electoral, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL. Las unicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

El Ejecutivo del Estado, los titulares de organismos descentralizados, desconcentrados y fideicomisos públicos, los integrantes del Poder Legislativo y Judicial del Estado y los miembros de los Ayuntamientos, así como los principales colaboradores en los organismos senalados suspenderán, treinta días antes de la elección, los eventos públicos que impliquen inauguraciones de obras o entrega de recursos a la ciudadanía, salvo que, en este último caso, se trate de programas de ayuda por eventos catastroficos.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece lo siguiente:

Artículo 2.

Las disposiciones de la presente Ley son aplicables a las elecciones en el ambito federal y en el ambito local respecto de las materias que establece la Constitución.

Articulo 209.

DURANTE EL TIEMPO QUE COMPRENDAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS JORNADAS COMICIALES, DEBERÁ SUSPENDERSE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE TODA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES FEDERALES Y ESTATALES, COMO DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SUS DELEGACIONES Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO. Las unicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Por tal motivo, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:



A Usted como ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, atentamente pido se sirva:

- * Tenerme por presentada en tiempo y forma promoviendo en los términos del presente escrito, el PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, REPARTO DE DÁDIVAS CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE DUDOSA PROCEDENCIA ENTRE LOS ELECTORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y OTROS LLEVADOS A CABO POR EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, contra los actos y autoridades identificados en el cuerpo de este documento.
- Se de vista del presente escrito a la FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN para que se avoque a la investigación de los hechos denunciados.
- Se de vista a la UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL de los presentes hechos denunciados y de todo lo que se lleve a cabo dentro del presente procedimiento.
- Sean adminiculadas en COPIAS CERTIFICADAS todo lo actuado dentro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 501/2024 y sus ACUMULADOS de Índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, la cual fue denunciada por el C. Eleazar Carrillo Ávila, y de la cual se encuentra subjúdice. Dicha prueba la solicito mediante el PRINCIPIO la CAUSA DE PEDIR, y solicito también sean tomados como HECHOS NOTORIOS dentro del presente procedimiento especial sancionador.
- Sean adminiculadas en COPIAS CERTIFICADAS todo lo actuado dentro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR 502/2024 y sus ACUMULADOS de Índice del INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, la cual fue denunciada por el C. CARLOS MANUEL GOVEA JIMÉNEZ, y de la cual se encuentra subjúdice. Dicha prueba la solicito mediante el PRINCIPIO la CAUSA DE PEDIR, y solicito también sean tomados como HECHOS NOTORIOS dentro del presente procedimiento especial sancionador.
- Solicito además a la INSPECCIÓN OCULAR a los PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES 501/2024, 502/2024 y sus respectivos acumulados.
- Autorizo al C. Lic. Carlos Manuel Govea Jiménez con cédula profesional 6293957 registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, para que tenga acceso al presente procedimiento especial sancionador en mi nombre y representación.
- En caso de ser negativas las solicitudes anteriormente señaladas, le solicito me sea NOTIFICADO en mi domicilio y por escrito dicha negativa, FUNDANDO Y MOTIVANDO su ACTO DE AUTORIDAD, esto de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las leyes aplicables al caso en concreto, con respeto solicito lo siguiente:

ÚNICO.- Se sirva acordar de conformidad con lo solicitado.

Monterrey, Nuevo León a la fecha de presentación

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO

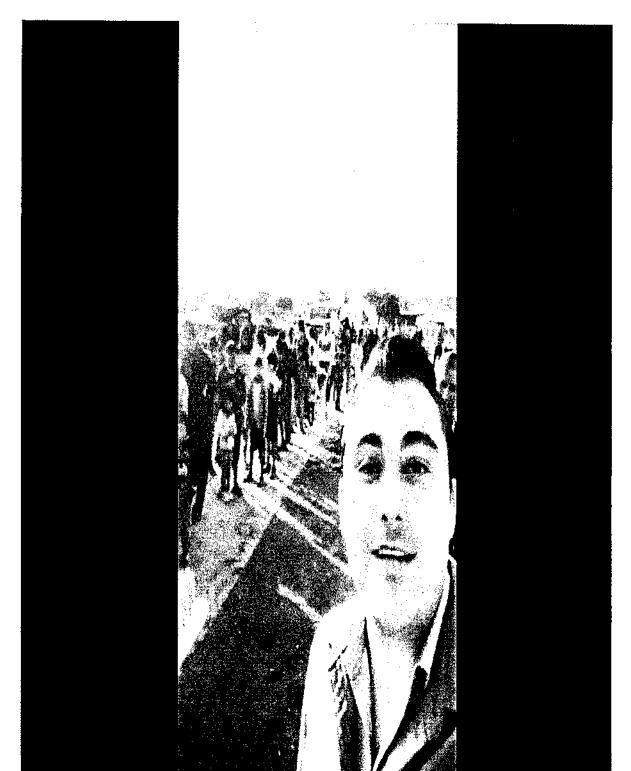
VÍCTOR BUGO GOVEA JIMÉNEZ





Manuel Guerra Cavazos cono alio on tino.

Mi gente bonita de Arboleda y Real de Capellania estamos llegando con Rosca de Reyes y regalos para los niños.







Manuel Guerra Cavazos transmitto da 1815 16 de eleccións

Ahora estamos abrigando a nuestra gente de "La Realidad". -2 grados....



Ografia TB1 100 Construction of the Constructi



Manuel Guerra Cavazos 🌣

Estamos a 1 Grado y nos vinimos a recorrer la Clínica 24 del IMSS para abrigar a nuestros pacientes y familiares que están en espera. ¡Seguimos echándole!

